IMPRENTA
OFICINAS
DE REDACCION Y ADMINISTRACION
4—San Martin—124

NACION ARGENTINA

PRECIOS
SUSCRICION POR MES 40 PESOS
COMUNICADOS 150 PESOS COLUMNA
Avisos 5 ps. de 1 á 5 líneas
10 PESOS DE 5 Á 10 LINEAS

AÑO V

BUENOS AIRES, DOMINGO 5 DE MAYO DE 1867.

NÚM. 1382

ALMANAQUE

HOY 5. SanPio V y la conversion de san Agustin obispo y doctor.

VARIEDADES

El carnaval sin careta

Una opinion en contra mia—El 2 de marzo—Lo de siempre—Una digresion—Una señora, sus adornos y una carretela—Los ojos y el alma—Escenas intimas—Un marido que se viste de novia—Interior de varias casas y de algunas personas—El Carnaval—Despues...

No he visto nada mas retrógado que los novelistas.

Abrid cualquiera de sus obras, y de seguro hallareis en alguna de sus páginas esta frase: «Retrocedamos algunos años...» No quiero en instante incurrir en su falta; no os pediré que retrocedamos años ni meses, pero si algunos dias, uno no mas.

Nos hallamos á 2 de marzo como quien dice, en visperas del carnaval.

¡Qué es lo que pasa en todas partes?

—Lo de siempre, respondereis; que unos proyectan el medio de embromar á otros, y todos el de tomar parte en el concierto anual de la alegria.

Es muy cierto; pero á mi me pasa una cosa, y es muy posible que suceda otro tanto á mis lectores.

El placer de la vista por si solo es muy grande; pero cuando los ojos en vez de funcionar por su cuenta, se ponen al servicio de la imaginacion ó del sentimiento, ven algo masy proporcionan un goce infinitamente mayor.

Yo estoy sentado en los jardines de Recoletos, por ejemplo, y veo pasar una magnifica carretela y en ella muellemente reclinada una mujer hermosa, ricamente ataviada.

Si el alma no se asoma á los ojos para ver, me digo:

—Esa mujer es bella, viste con gusto y la carretela es muy lujosa.

¡Y nada mas!

Pero si la imaginacion ó el sentimiento se fijan en aquella aparicion, la dama, sus adornos y la carretela, dejan de ser lo que son para convertirse en el cristal de un sorprendente estereóscopo.

Aquella mujer tiene una historia escrita en su semblante, una alma reflejada en sus ojos, un carácter que se adivina en su fisonomia; aquellos adornos, antes de pasar por la que hemos convenido en llamar manos de hada, vulgo modistas, han estado bajo la forma de una pieza de tela en una fábrica, alli han trabajado en ellos multitud de séres que cada uno de por si tiene una historia, una alma, una fisonomia; aquella carretela se ha formado con madera que ha vivido, que en la forma de árbol ha absorbido los rabruptos del cierzo y las caricias de la primavera, de hierro que el trabajo ha arrancado á las entrañas de la tierra.

Resultado, que puede uno entregarse á ese goce de la observacion, que es para mi uno de los primeros de la inteligencia.

Por eso soy aficionado á los misterios, y aunque no acierte á entreteneros algunos minutos, voy á intentar un bosquejo, nada menos que el de Carnaval sin careta, es decir, en su interioridad, en lo mas intimo que tiene.

Para esto es para lo que necesito un breve retroceso.

El Carnaval, haciendo sus preparativos para divertirse y divertir, es un cuadro de bastante interes.

Como está en todas partes, fijemos el lugar de nueetra observacion en cualquier casa.

En el piso principal, por ejemplo, viven los condes de X., jóvenes aun, ricos, viviendo en lo mas céntrico de Madrid elegante, y con muy buen humor.

Los esposos acaban de tomar el café en el gabinete mas intimo de la casa.

—Hoy he tenido carta del administrador de Andalucia, *dice él.*

—¿Buenas noticias?

—*Así, así.*

—¿Siempre llorando?

—Como buen administrador, indica que los lobos se han comido unas cuantas ovejas.

—No está él mal lobo; pero no me hables de negocios.

—Tienes razon, el Carnaval se acerca.

—Es preciso embromar á la marquesa, al duque, y al general.

—Yo tengo ya formado mi plan.

—Pues lo que es yo....

—No me digas lo que piensas hacer.

—Es necesario....porque cuento contigo.

—¿Para qué?

—Para que me confecciones el traje que he de llevar al Prado.

—Algun nuevo disfraz.

—Sí, de mujer.

—Y has pensado.

—He pensado que vestido de novia, causaria gran efecto. Vestido de raso blanco, la guirnalda de azahar, el velo...

—Yo lo creo.

—Tú debes conservar el traje que estrenaste el dia de nuestra boda.

—Si por ciierto; ¿no te acuerdas que los dos convinimos en guardarlo eternamente?

—Si tal, pero hoy por hoy, podemos introducir un paréntesis en esa eternidad.

—¿Es decir que quieres profanar aquel traje?

—Quiero disfrazarme con él.

La condesa llama, acude su doncella de confianza, recibe órdenes y vuelve con el traje.

—Me lo probaré.

—Vá á estarte chico.

—Si no es mas que eso....Clara, traiga V. pronto un dedal y una aguja.

—¡Qué....vá á vestirse de máscara el señorito!

—Sí.

—¿Con este traje?

—Sí.

—¡Ay! ¡Que guapo vá á estar V. S....Copes V. S. tan blanco...

El CONDE *aparte.* (¡Que simpática es esta chica!)

—Vamos pruébate el traje...

—¿Es asi?

—No, hombre, no, se abrocha por detrás.

—Se le ha olvidado á V. S. el miriñaque.

—No te lo dije, estrecho y corto.

—Tanto mejor.

—No es lo mas natural que una novia....

—Tienes razon; Glara, vaya V. en seguida á comprar un miriñaque.

—Avise V. de paso á la modista.

—Cuando lo arregle verás que bien te sienta.

—Me prestarás el aderezo de coral: el coral está muy de moda....

—¿Sabes lo que digo?

—¿Qué, esposa mia?

—Que me entran ganas de disfrazarme ed hombre para mandar en tí.

Un nuevo personaje entra en la estancia

—¡Bravo! ¡bien! señor conde, esclama frotándose las manos...¡se ha anticipado V. al Carnaval!

—¡Mi administrador general! ¡Qué impro tuno!

—No he encontrado ningun lacayo que me anuncie: todos andan revueltos por los disfraces.

—¡Pues! y por eso...

—He tenido la dicha de sosprender á V. en traje femenil; pero no quiero molestar á V....Venia á saber si se resuelve V. à comprar la casa.

—Lo que V. quiera.

—¿Pago las letras?

—Haga V. lo que le acomode.

—¿Cobro las...?

—Si, hombre, si, haga V. lo que quiera, es decir, lo que siempre, y dejeme V. en paz (¡Como negarle lo que pide si me ha cogido *in fraganti.)*

Clara vuelve con el miriñaque; la modista toma medidas, y el conde mira el reló.

—Es muy tarde...voy, un rato al Casino, La condesa se queda sola, y media hora despues llegan tres ó cuatro amigas suyos.

—¿Con que mañana?

—Mañana, sí.

—¿Y has pensado ya...?

—Por la tarde al prado, y por la noche, sin que nadie lo sepa, hacemos una escapatoria al Real.

—Magnífico.

—¿Has dispuesto ya como ha de disfrazarse tu carretela?

—Alquilando otra.

—Bien, si, pero el cochero...

—Voy á llamarle.

Poco despues penetra en el gabinete un rubicundo hijo de Asturias.

—¡Domingo!

—Señorita.

—Es necesario que alquile vd. una buena carretela para mañana.

—Costarán caras.

—No importa.

—Lo menos veinte duros.

—Tanto mejor... tambien será preciso que vd. se disfrace.

—¡Yo, señora!... esclama el astur proyectando una de las mas retozonas sonrisas ... nunca me he visto de máscara.

—Alguna vez ha de ser la primera.

—¿De qué se vestirá?

—De diablo.

—¡Qué ocurrencia!

—No, no, de orangutan.

—Mas sencillo es un dominó.

—¿Por qué no lo vestimos de capricho?

—¿No tienes percalina?

—Si... pues manda á tu doncella que traiga hilo y agujas, y aqui en secreto le confeccionaremos un traje en un decir Jesus.

—¿Tiene V. S. algo mas que mandar?

—Si, que se quede para tomarle las medidas.

—Siéntese vd.

(El lacayo sentándose y para si:) El diablo son las mujeres... Cuando no tienen que hacer... hacen trajes de máscaras para sus criados...

……

En el segundo piso vive un capitalista cuyos negocios van tan mal, que es muy posible que al llegar la Cuaresma tenga que suspender los pagos.

Mientras el infeliz pretende sacar de los números lo que no puede sacar de su caja, su esposa está en el piso principal ayudando á la condesa y á sus amigas á disfrazar al lacayo,y sus dos hijos, buscando el medio de pedirle tres ó cuatro mil reales cada uno para los compromisos del Carnaval.

En el cuarto tercero, una viudita jóven y ambiciosa, proyecta una intriga amorosa, cuyo desenlace quiere que sea el pase de reemplazo al activo servicio. En la habitacion de al lado, un cesante que todo lo vé negro, está arreglándose un disfraz para dar una broma al ministro que le ha quitado.

En el sotabanco, un pobre hombre casado y con ocho ó diez hijos, escribiente de curia, trabaja con ardor, se roba el sueño para poder llevar á su prole al Prado el dia siguiente, y permitirse el lujo de sentarse en sillas, si la fortuna no le depara un banco.

Por último, en la bohardilla vive un trabajador que acaba de llegar con el jornal, y que, acostándose sobre su problemático colchon, dice mientras la humanidad se prepara al festin de la alegría:

—Gracias á Dios.... mañana podré dormir todo el dia.

Variad los tipos y los proyectos, y una casa de Madrid es la sintesis de todas.

Llega el domingo de Carnaval.... Este año ha soplado el Guadarrama de tal manera, que ha sido preciso mucho heroismo para salir á la calle con disfraz ó sin él; pero no importa. ¿Cómo renunciar á los proyectos, á las esperanzas, á los caprichos?

……

El Carnaval pasa, como todo en el mundo, y cuando no deja lágrimas, deja cansancio.

Todo vuelve á su estado.

Sin embargo, los condes han destruido el traje de boda, aquel grato recuerdo del dia mas feliz de su vida, y lo que es mas, tienen que sufrir las equivocaciones aritmeticas de su administrador, que ha visto al conde vestido de mujer, las veleidades de Clara, que ha ido á buscar un miriñaque para su señorito, y los descuidos de Domingo, q' se ha *tomado* la *mano.* Esto, so pena de despedirlos, en cuyo caso haran victima de su torpe lengua a los que le han dado el pan.

El capitalista *ha sido conocido* á pesar del difraz, la viudita estafada; el escribiente, despues de matarse y de echar la casa por la ventana pagando las sillas que ha ocupado su prole, oye decir á su costilla:

—No vuelvo á salir á la calle hasta que tenga un traje de seda. La avergüenzan á una las damas con el lujo que gastan.

En cambio el operario de la bohardilla que ha pasado dos dias durmiendo:

—Yo si que me he divertido, dice á un compadre.

—¿Te has disfrazado?

—Si.

—¿De qué?

—De gran señor, que vive de sus rentas.

—¿Cómo?

—Durmiendo.

La locura pasa, pero el deseo realizado ha achicado la *piel de zapa* de Balzac. Al quitarse el Carnaval la careta, no tiene mas remedio que volver á ponersela.

JULIO NOMBELA

Paquete Inglés

Buenos Aires Mayo 4 de 1867.

Por el paquete inglés *Copernicus* recibimos diarios posteriores á los del *Navarre,* de Portugal hasta el 5 de Abril y de Inglaterra hasta el 31 de Marzo.

La noticia mas importante es la de haberse abierto el 1° la Esposicion Universal de Paris, cumpliendo el emperador su invitacion á todo el mundo civilizado atraido por la magnificencia de aquella fiesta industrial.

La cuestion del Luxemburgo preocupaba aun todos los espiritus en Francia y en Prusia. Segun un telégrama espedido el 3 de Madrid, respondiendo en Berlin el dia 2 á una interpelacion, dijo el Sr. de Bismark que en virtud de la disolucion de la Confederacion Germánica, el rey de Holanda entró nuevamente en la posesion de plenos derechos á la soberania del Luxemburgo; que la ietencion de la Prusia es acatar las susceptibilidades de la Francia en cuanto lo permita el honor, y que á pedido del a Holanda relativamente á la cesion del Luxemburgo la Prusia respondió que consultaria á los signatarios del tratado, y que esperaba llegar á buen resultado por medios pacifico, manteniendo al mismo tiempo los derechos de la Alemania y las cordiales relaciones esteriores.

Mientras en Paris se consideraba terminada y à punto de tener publicidad la transacion can el Luxemburgo, corria en Berlin y en Viena el rumor de que el Sr. Bismak no queriendo esponerse á una guerra con la Francia, ni perder su autoridad en Alemania hiciera depender la adhesisn de su gobierno de condiciones inaceptables para el Rey gran-duque.

Estas condiciones importarian nada menos que la retrócesion á la Prusia de algunos distritos de Lorraine, entre Mosella y Sarre, y del Luxemburgo holandés con la fortaleza de Maestrich.

Los animos en Francia se manifiestan perturbados ante la perspectiva de una guerra con Alemania, despues de las transformaciones que se han operado en la politica interina del Imperio.

Si la clase militar acoje con alegria esa perspectlva el pueblo desea la paz y el trabajo. Piensa menos en compensaciones de la Alemania, que en la necesidad de desarrollar los recursos de la Francia por medio de la estension de sus libertades y aun la conquista del Luxemburgo á precio de oro encuentra mayor oposicion que simpatia.

—Las eartas de Paris publican noticias de Italia muy dignas de atenicon, pues anuncian graves complicaciones cuyo principal origen es Roma.

La última digresion de Garibaldi concurrió al estado actual de cosas. En Turin especialmente logró Garibaldi hacer numerosos prosélitos de sus opiniones anti papales.

Con motivo de su paso por la antigua capital, declaró ante una reunion popular que "seria una verguenza para la Italia que se efectuase eo Roma el 29 de Junio la anunciada reunion de los Obispos.»

"Pues qué! (dijo Garibaldi) ¿soportariamos esa amenaza contra la unidad italiana? Ya no tenemos estranjeros entre nosotros, y han de querer insultarnos alguos centenares de sotanas!»

Estas ideas se propagaron como la palabra de órden entre los emigrados.

Parece que el gobierno italiano empieza á inquietarse de la actitud de las cosas en aquella parte de Italia, y que procura los medios de evitar las consecuencias.

Segun las correspondencias de Paris, una de las primeras ideas del gobierno italiano es suprimir el subsidio concedidos, á los emigrados romanos; pero estos declaran desde ahora que cuando tal cosa se ejecute, no por eso cambiarán de opinion.

Se han adoptado ya algunas providencias para evitar una crisis grave. Consta que Ricassoli fué obligado á hacer partir de Florencia un tal Romualdo Neggia, una de las personas mas influyentes de los emigrados romanos, que promovia en Italia la organizacion de una legion.

Este individuo fué internado en Mondovi, en el Piamonte y desde ese momento tal poblacion se convirtió en punto de peregrinacion para todos los emigrados.

En Turin se dice general y públicamente que la convencion hecha por el Sr. Tonello para evitar la entrada de las guerrillos en el territorió pontificio, manifiesta un cierto recelo de los Garibaldinos:

El corresponsal de Paris que presenta ideas en el sentido que apuntamos, agrega lo siguiente para justificar lo que espone:

«Lo que confirma hasta cierto punto los informes pue acabo de trasmitir, es el hecho de haberse mostrado Roma dispuesta en la actualidad mas favorablemente que hasta hoy respecto del Gobierno italiano.

«El discurso del rey Victor Manuel fué alli bien acogido y juzgado sabio y moderado. El propio clero preveia como consecuencia de aquel discurso que Roma pudiese llegar á reconciliaise con la Italia.

«Las palabras de Mr. Rouher eu el Cuerpo Legislativa no han hecho mas que fortalecer las ideas optimistas de los partidarios de la Santa Sede.

«Algunos de los obispos italianos preconizados en el último consistorio, han declarado que la Santa Sede, no se rehusaria absolutamente á la liquidacion de los bienes del celro, dando á entender que acceptará mas tarde otras condiciones, pero es un hecho que el Papa aun no pronunció una palabra á ese respecto, y efectivamente no se puede esperar mucho de el.»

Estos rumores, que no puede decirse tengan fundamento son propagados en todos los circulos, y la prensa hace á ese respecto comentarios que denotan la existencia de una nueva situacion.

El Rey Victor Manuel confirmó el nombramiento del Sr. asatti Cpara presidente del Senado, y de los Sres. Cordova. Affito, Hazsuleby y Pisani para vice-presidentes.

La «Gaceta Oficial publicó un decreto mandando ejecutar el convenio hecho entre la italia y la Suecia para la estradicion de malhechores.

Otro decreto ordena que se transfieran para Venecia, por cuenta del Estado, las cenizas de Manin.

En Inglaterra, el bill de la reforma electoral tuvo su segunda lectura despues de la declaracion hecha por Mr. Disraeli, de que el gobierno en el exámen de la Comision no se opondria á admitir á los locatarios en él derecho electoral, y que abandonaba el principio del doble voto.

La discusion de la Comision debe tener lugar el dia 8 de Abril y cuatro dias antes será presentado por el Gobierno el presupuesto del Estado.

Antes de la declaracion de Mr. Disraeli, pronunció Mr. Brigth un enérgico discurso contra el proyecto de ley.

Como ya lo dimos á entender este orador de acuerdo con Mr. Gladstone, era de opinion que se rechazase el proyecto en su segunda lectura, pero ambos se resignaban á á admitir la opinion de los miembros de su propio partido que para evitar una crisis politica, ó por lo menos la demora en absolucion de esta cuestion, preferian aceptar el bill como era presentado, á escepcion de las enmiendas que la comision tuviese que hacerle.

Las resoluciones traidas por el gobierno á este respecto, y las declaraciones hechas en el Parlamento, facilitando un acuerdo, dan seguramente fuerz á la fraccion moderada del partido Whig, no pudiendose por tanto decir aun si los miembros de la comision llegaron á entenderse sobre el asunto; no se puede tampoco calcular si el gobierno tory esaria ya libre de embarazos.

El *Monitaur* publicó los tratados concluidos, en 22 de Agosto de 1,866 entre la prusia y gran ducado de Baden. Estos tratados, de que tanto se ha hablado. son identicos. El de Baviera es concebido en estos términos:

"Los reyes de Prusia y Babiera se garanten reciprocamente la integridad de su territorio, y se obligan en caso de guerra á emplear todas sus fuerzas para ese fin.«

El *Moniteur* añade que ya se cambiaron las ractificaciones de ambos tratados.

Empiezan á ser tempestuosas las discusiones de la Dieta Húngara.

La minoria radical presentó un proyecto de ley anulando las condenaciones politicas pronunciadas por causa de la revolucion, llamando á los empleados, restituyendo los bienes y reabilitando la memoria de las victimas de los tribunales marciales austriacos.

Se asegura que está fijada para el mes de Julio la coronacion del Emperador. Sera coronada la Emperatriz al mismo tiempo.

El principe Miguel de Servia va á Constantinopla á agradecer al Sultan la evacuacion de las fortalezas.

Los diarios de Viena discuten la noticia que se ha propagado de la existencias de un tratado secreto que dicen haberse concluido entre la Servia y el Montenegro.

Otro diario pretende que en ese tratado de alianza se comprende la Roumania, la Servia y al Montenegro.

Entretanto las correspondencias declara que estas noticias son prematuras.

Los judios domiciliados en Servia dirigen á las potencias una peticion para protestar con ra el régimem eseepcional, á q' están sujetos en aquel principado, no obstante el estatuto constitucional asegurado la igualdad de derechos civiles y politicos.

A la poblacion judaica de Belgrado es efectivamente prohibido ejercer la industria y el comercio en el interior del pais.

Cuando la servia reclama para si la completa autonomia, seria de decear que prncipiase respetando la primera de todas las libertades—la libertad de conciencia.

Algunos diarios estranjeros manifiestan recelo pe ver renovar el conficto que se habia ventilado entre los Estados-Unidos y la Inglaterra á apropósito del *Allabamá.*

Efectivamente, segun un despacho de América, la cámara de representante de Washington encargó á la comision de negocios estrangeros de averiguar el motivo por q' no se han satisfecho las reclamaciones re lativas á los daños causades por aquel navio.

Si se considera con el actual gablnete inglesé aceptó, respecto de esra cuestion un mensaje que el ministerio Russell-Gládston habia rechazado, la resolucion de la camara americana teaia un caracter agresivo que nc se puede desconocer.

En Lisboa fueron recibidos a última hora los siguientes telégramas:

Ultima hora,

TELÉGRAMAS RECIBIDOS EN LISBOA.

Constantinopla 25—Dice el *Diario de Turquia* que está autorizado para deciarar que ni la Francia ni ningena otra potencia propuso á la Puerta la cesion de la isla de Candia. á Grecia.

Londres, 24—Se leyó el *bill* de reforma por segunda vez, tal como el ministro lo presentó.

«La cámara principiará la discusion el 8 de Abril.

«Se asegura de nuevo que el rey de Prusia y Mr.Bismark visitarán la esposicion de Paris dn el mes de Julso próximo.

«*Parss,* 27—El *Jornal de Roma,* del 27, dice que el Padre Santo no aprobarà nunca la liquidacion de los bienes eclesiasticos en Italia.

"*Paris,* 28—En el cuerpo legislativo fué adoptado, por 136 votos contra 92, el art. esencial del proyecto de abolicion de prisiones por deudas.

"El *Correo de Luxemburgo* no duda que la incorporacion del ducado de Luxemburgo á la Francia se realice á principios de mayo próximo.

"*Madrid,* 29—A las 2 horas y 45 minutos de la tarde—Lóndres, 29.

"Mr. D'Israeli declaró en la Cámara que renunció la pluridad de votos en el proyecto del gobierno sobre la reforma electoral.

"*Paris,* 1—El Emperador abrió la Exposicion Universal.

"Esta apertura es nominal. La exposicion no está pronta y capaz antes de mes y medio Los curiosos que se den prisa.

"*Haya,* 1—La *Holanda,* diario oficial, desmiente la cesion de Luxemburgo y acrecienta que no podria tratarse de cesion sino despues de oidas las partes interesadas.

"*Madrid;* 2 á las 2 horas y 35 minutos de la tarde: ¡New-Zork, 31—La Rusia cede la América rusa á los Estados-Unidos, mediante la cantidad de siete millones de dollars. Vera Cruz fue declarado en estado de sitio.

«*Madrid* 4 á las 12 horas de la mañana. (AGENGIA DE HAVAS BULLIER): Paris 1,—La Empeeatriz está enferma. Hubo una revuelta en Luxemburgo, á los gritos de viva Napoleon viva lo Francia.

«*Flarencia 3,*—No son has ahora fundados los rumores de haber pedido el gobierno su dimision.

Mas noticias de Europa.

En el *Correio Mercantil* hallamos la siguientes noticias del *Copernicus,* no continidas en el boletin que publicamos ayer y que reproducimos en este número:

—*La Independencir Belga* anuncia que reina la mejor inteligencia entre Prusia y Francia.

—Los diarios de Berlin dicen que llevan buen camino las negociaciones entre Prusia é Italia.

El 12 de Mayo se efectuaria la coronacion de Francisco José, en salidad de Rey de Hungria.

—Asegurábase que empezaban á mejorar las relaciones de la corte de Roma con Estados Unidos.

Deciase que el Congreso de Washington; en consecuencia de la cúestion sobre la iglesia presbiteriana en Roma, habia resulto suprimir su legacion en la Santa Sede. Sin embargo parece que este acuerdo no tenia la aprobacion del Senado.

Llegó á Civitta-Vecchia una fragata americana. Su capitan conferecio con el Papa y se agrega que le entregó una carta del presidente Johnson.

El conde Walewski dió su dimision de presidente del Cuerpo Legislativo Fracés, declarando que obraba asi en el interés de la union y concorria de los partidos. El emperador aceptó la renuncia, M'Schneides presidiria los debates hasta la clausura de la actual sesion, como sucedió ya por la muerte de Morny.

—El principe Juan, hermano del rey Jorge de Grecia, partiria para Atenas á ejercer la regencia, mientras el rey va á San Petersburgo á celebrar los desposorios con la princesa Olga, hija del gran duque Constantino. En este en lace tenia cierto interes politico respecto de la cuestion de Oriente, y ya se hablaba de una aliazan ofensiva y defensiAa entre Grecia Servia, Rumania y Montenehro.

—El Sr. Miguel de Sá Nagoirá: oficial del ejercito de Italta, desafió al diputado portugués José Julio de Olivera Pinto, en consecuencia de haber dirigido palnbras duras á un pariente del primero tambien diputado.

El duelo fué á pistola, á 11 pasos, y resultó herido el Sr. Olivera Pinto, quien falleció pocas horas horas despues. Este incidente causó gran impresion en Lisboa, La Cámara hizo constar an el acta su profundo sentimiento.

—El emperador Napoleon abrió la espoetcion uniAersal el 1.° de Abril non grande pompa, ásistiendo al acto cerca de 200,000 personas.

Se espera al rey de Prusia á la reina de España, el rey de Portugal y otros soberanos en las márgenes del Sena; mas es de creer que aguarden la desaparicion del cólera que aun hace estragos en la capital.

—En el senado de Wasington se habia presentado una mocion autorizando á los ciudadanos norte-americanos á vender buques á boligerantes que estuviesen en pa? en los Estados-Unidos. Hasta última hora con todo no habia sido aprobado el proyecto.

El 29 se hizo la lectura en la cámara de repaesentantes de un *bill* concediendo privilejio para ei establecimiente de un cabe telegrafico entre los Estados Unidos y la Francia pasando por los Azores.

El 30 el Congreso fué aplazado para el mes de Diciembre, á escepcion de los miembros que estuvieren presentes en 3 de Julio, cuando la comision judiciaria presente su relatorio sobre la acusacion del presidente de los Estados-Unidos.

—La Reina de España á mandado órden a las islas Canarias y Beleares para que sean puestos en libertad los diputados Rios Rosas Herrera; Salaveria y Robert, permitiéndole su regreso á España.

Marsella 28 de Marzo—Un telégrama recibido de Nápoles, anunció que alli hubo un terromoto la noche del 27.

—En España tuvo lugar el 30 de marzo la apertura de las cortes, pero con motivo de la situacion no hubo discurso de la corona y la reina Isabel se obstuvo de comparecer.

Narvaez se presentó de gran unifprme limitandose á la lectura del decreto declarando abierta la secion.

El senado actual consta de 298 miembros nombrados por diversas administraciones. De estos 134 siguen el impulso que les dá el gobierno, 69 son dudosos y 95 opositores. Si todos estos concurriesen causarian sérios embarazos; pero hay una parte en el destierro y de los restantes asiste un número insignificante.

El nuevo presidente Marqués de miraflores arengó á los senadores presentes, prodigando encomios á los actos gubernativos: hablando de la revolucion declaró que las negras tramas de los conspiradores contra el órden exigen la intima union de todas las per sonas afectas al trono y á la dinastia. No hizo mencion alguna de la constitucion, y segun parece continuará siendo letra muerta á fin de que no sufra detrimento la tranquilidad como la entiende el gobierno.

Se habian dictado disposiciones oficiales para que tuvieran el mayor esplendor las fiestas de semana santa en todas las principales ciudades.

SECCION OFICIAL

Direccion General de correos de la República Argentina.

Buenos Aires, Abril 30 de 1867.

A S. E. él Sr. Ministro del Interior, Dr. D. Guillermo Rawson.

Tengo el honor de diriјirme á V. E., adjuntándole las planillas de la estadística mensual de esta direccion general.

Dios guarde á V. E.

(Firmado)—*G. A. de Posadas.*

Mayo 2 de 1867.

Publiquese.

RAWSON.

Direccion General de correos.

ESTADÍSTICA.

Recibido	41265	cartas.
	39410	paquetes impresos.
	2304	despachos oficiales.
Por	69	buques á vapor
«	2	id de vela
«	164	mensagerias correos
«	21	correos ext'dinarios
«	240	caminos de fierro
Despachado	42750	cartas á 790 pueblos
	37115	paq'tes imp'sos id id
	994	d'pachos ofi'les id id
	1268	id distrib'dos en esta
Por	74	buques á vapor
«	2	idem de vela
«	168	mensajerias correos
«	10	correos ext'dinarios
«	240	caminos de fierro
Producido	m|c	139.382 6
	metálico ps.	5575 31

E. y O. C.

Buenos Aires, Abril 1, à 30 de 1867.

S. B. Lago.

V. B.

POSADAS.

Documentos Provinciales

Municipalidad del Baradero.

Baradero, Mayo 2 de 1867.

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia Dr. D. Nicolás Avellaneda.

La municipalidad se complace en participar á V. S. que despues de los casos de la enfermedad reinante de que dió cuenta en nota de 25 del pasado, ha desaparecido completamente ese flajelo; hallándose felizmente esta poblacion en buen estado sanitario segun se instruirá V.S. por el adjunto informe del medico de policia de esta localidad.

Lo que se dignará V. S. elevar al conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador.

Dios guarde á V. S.

Manuel Gallardo.

José A. Mendez.

Secretario.

Mayo 3 de 1867.

Publiquese.

N. AVELLANEDA.

El Médico de Policía del—

Baradero, Mayo 2 de 1867.

Al Sr. Juez de Paz y Comisario, D. Manuel Gallardo.

Me es satisfactorio participar á V. que la epidemia que aflijia á esta poblacion ha desaparecido por completa, debido sin duda alguna al cambio operado por los vientos pampero y sur reinante que han modificado tan favorablemente la constitucion admosferica. Desde el 30 del ppdo. mes, no hay caso alguno de cólera, presentándose solamente algunos desarreglos gastricos de fácil y pronta curacion, los que disminuyen diariamente como resultado lógico de la regularidad de la estacion y buena higiene observada por el pueblo.

Dios guarde á V. muchos años.

Lino Piñeiro.

SOLICITADAS

Sr. Redactor de la «Nacion.»

Enviamos á V. para que se sirva publicarlo ya que no lo ha hecho la «Tribuna» la cópia de la acta del juicio verbal tenida sobre la acusacion entablada sobre el articulo «Guardias» que publicó la «Tribuna» y que fué acusado por nosotros.

Como V. verá en ella, nada se ha probado de hechos que se decian, y si disistimos de la acusacion criminal que teniamos fué por las espiicaciones del Dr. Gardin abogado de Casares y la opinion del Dr. Langheim Juez de esta causa que trató de conciliar este asunto.

Saludan á Vds. Sres Redactores.

S. S. S.

Manuel C. Rodriguez.

Abelino B. Anzó.

En Buenos Aires á 2 de Mayo de 1867 comparecieron al juicio verbal decretado, por una parte D. Manuel Rodriguez y D. Abelino B. Anzó y por la otra D. Angel E. Casares con su abogado el Dr. Gardin. Hecha lectura de este espediente y despues de varias esplicaciones relativa á establecer los hechos á que se hace referencia en el articulo acusado, manifestó el Sr. Casares que como no habia tenido intencion de dirijir ofensa alguna personal á los demandantes como gefes del 2.° Batallon admitia como bastante la esplicacion dada sobre el aparante recar go de servicio que resultan de las papeletas fechada en Marzo nueve y Abril diez del corriente año perteneciente al ciudadano D. Pedro Barreyra conviniendo en consecuencia en dejar sin efecto este juicio levantando los cargos que mutuamente se han dirijido y en que se publicará una cópia exacta del estado presentado por los Sres. gefes querellantes en el que se detalla el número de plazas inscriptas en el Regimiento y la de los individuos que no han hecho sirvicio alguno desde el 1.° de Febrero del corriente año hasta la fecha del remitido acusado por la causa que al margen del mismo se espresan, con la que concluyó este acto el que aprobó su señoria en cuanto haya lugar por derecho, y órdenó la reposicion de este sello—firmaron los comparecientes despues de su señoria—ante mi que doy fé.

M. Langheim—Manuel Rodriguez—Angel E. Casares—Abelino B. Anzó

NACION ARGENTINA

Mayo 5 de 1867.

La Municipalidad y el Consejo de Hijiene.

Lo hemos dicho antes de ahora: con profundo disgusto tomamos la pluma cuando el deber nos obliga á censurar los actos de la Corporacion Municipal; pero por mas respeetables que para nosotros sean sus miembros, lo son aun mas la justicia y los intereses generales.

Sentimos decirlo: la Muuicipalidad, en las circunstancias aflijentes porque atraviesa la ciudad de Buenos Aires, ha estado muy lejos de ponerse á la altura que ellas requerian.

Muy poco ó nada se debe á su iniciativa, y en cuanto á secundar con su accion el dictámen de los cuerpos cientificos que la asesoran siempre se ha mostrado indecisa, morosa ó contraria, llegando á ser, por tanto en vez de un apoyo, una verdadera calamidad, para el pueblo.

Un nuevo ejemplo de lo que decimos es la resolucion adoptada, por mayoria de votos, en esa Corporacion, acerca del sitio que ha de destinarse para cementerio al Sur de esta ciudad.

El Consejo de Hijiene habia aconsejado á la Municipalidad, la creacion de ese nuevo cementerio, fundándose en abundantes razones higiénicas al par que en la falta de espacio en el viejo cementerio del Norte y en la dificultad de conducir los cadáveres de la poblacion del Sur.

La Municipalidad aceptó la indicacion y pidió al Consejo designase el sitio mas aparente para establecer el cementerio.

El Consejo nombró al efecto de su seno, una Comision, á la que fué asociado el Ingeniero Municipal.

El sitio fué escojido por unánimidad en la Comision del Consejo y con aprobacion entusiasta del Ingeniero Municipal.

Pasado su dictamen á la Municipalidad, esta discutió largamente, concluyendo por desecharlo y escojer, desde la sala de sus sesiones, un otro terreno.

El dictamen, pues, del Consejo de Hijiene y del Ingeniero Municipal, solicitado por la Municipalidad, fué desairado y contrariado por ellos.

El voto de las personas idóneas, médicos, quimicos é ingenieros, que componian la Comision fué anulado por el voto, en contra de un cierto número de Municipales que, por muy inteligentes y honorables que sean. no poseen los conocimientos que el casó requiere ni creemos pretendan poseerlos. Por que si ellos se encontraban actos para dictaminar por si mismos, debieron haber hecho por si mismos, la eleccion del terreno, sin incomodar al Consejo de Hijiene y evitándole el desaire que hoy le infiere.

Con tal proceder por parte de la Municipalidad no será estraño que en adelante, el Consejo de Higiene se escuse no solo de la benefica iniciativa que hasta hoy ha tomado en bien del público, sino tambien cuando sea consultado de dar dictámenes que han de ser desoidos y contrariados, reducidando en escarnio para él y en perjuicio del público.

O son idóneos ó no son las personas que componen el Consejo de Higiene: si no lo son ¿por qué se les ha nombrado?: si lo son, como todo el pueblo lo reconoce, ¿por qué se desatiende y se menosprecia su voto?

No trepidamos pues, en decir que la Municipalidad ha obrado desacertadamente, en esta ocasion, como en otras en que ha hecho el mismo caso de las opiniones del Consejo de Higiene.

Ademas, el pueblo tiene, naturalmente mas fé en las opiniones de ese cuerpo cientifico que en la de los miembros de la Corporacion Municipal; y no trepidamos en decir que estos han estado muy poco modestos al hacer prevalecer su voto numérico sobre el voto ilustrado de aquellos Sres.

Creemos que es tiempo ya de que el Gobierno tome cartas en el asunto y deslinde con presicion y claridad la estension que deben tener los dictámenes del Consejo de Hijiene y su valor ejecutivo respecto de la Municipalidad.

De otro modo estaremos eternamente á merced de estas contrariedades, de estas arbitrariedades y de estos desaciertos, que desacreditan á la Municipalidad, que perjudican gravemente al pueblo y que nos esponen, á que el Consejo de Hijiene, que ha soportado ya tantos desaires, renuncie á esponerse á otros nuevos que hagan como hasta hoy inutiles la mayor parte de sus trabajos.

En nuestro concepto—y tambien creemos haberlo dicho antes—el Consejo de Hijiene debia ser una entidad superior á toda otra, en el ramo especial que le está confiado. Sus dictámenes debian ser órdenes y estas ordenes obedecidas sin apelacion.

Las ejecuciones en Jachal.

Entre las noticias del Interior que ayer dimos á nuestros lectores, y que demuestran la actividad con que se trabaja en el restablecimiento del órden constitucional en las provincias en que él habia sido trastornado por los traidores, entre esas alhagüeñas noticias, figura una de carácter enteramente opuesto y sobre la cual no podemos guardar silencio, sopena de que él se tome por adquiescencia ó aprobacion del hecho.

Este hecho es la ejecucion que ha tenido lugar en Jachal de los traidores José Bernardo Molina y José M. Belomo, Gobernador el primero de la Provincia de San Juan, durante la dominacion de los traidores y el segundo Gefe Politico de la misma Provincia en la misma época.

El Comandante Militar de Jachal, D. Francisco D. Aguilar, al dar cuenta al Gobierno provisorio de San Juan del movimiento revolucionario que dió en tierra en aquel punto con el poder de los rebeldes, le participa haber aprehendido en la iglesia y hecho pasar en seguida por las armas, prévio consejo de guerra, á los citados individuos.

El comandante Aguilar, no haciendo mencion de las personas que componian ese consejo ni de la órden superior que lo constituia, ni de los cargos que resultaban contra los aprehendidos, ni de la ley que los condenaba á la pena que les fué impuesta, da á esa ejecucion el carácter de una sañuda y bárbara venganza.

Nosotros ansiamos por que el imperio de la ley se restablezca en la República, y por que sean castigados con arreglo á ellas, los traidores á la patria. Pero precisamente por eso, vemos con profundo desagrado que un comandante militar, un comandante sustituto, pues tal es D. Francisco, D. Aguilar, en compañia de algunos ciudadanos, pues tales eran los que lo acompañaban, se constituyan en Tribunal Militar y dispongan de la vida de los hombres que caen indefensos en sus manos.

El hecho de hallarse próxima una fuerza respetable de los rebeldes, que aduce el comandante Aguilar, para cohonestar la ejecucion que tan precipitadamente hizo, no puede disculparlo en manera alguna; porque ni era atacado, ni en caso de ataque la conducion de dos prisioneros hubiera podido entorpecer sus movimientos.

Ignoramos la contestacion que á este parte ha dado el Gobierno provisorio de San Juan; pero sea cual fuere, condenamos con todas nuestras fuerzas la conducta del comandante Aguilar, que empaña con esas ejecuciones las puras glorias de los soldados de la ley, contrariando sus altos fines.

Documentos oficiales

Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Abril 16 de 1867.

Al Sr. General D. Antonino Tnboada.

El Dr. D. Guillermo San Roman comunica á este ministerio con fecha 22 del pasado marzo las notas cambiadas entre V. S, y él, con motivo del nombramiedto de Gobernador interino que se hobia hecho en su persona por algunos ciudadanos de la ciudad de la Rioja convocados para ese fin por el minis. tro de Gobierno de Tucuman que habia ocupado dicha ciudad cón las fuerzas de su mando inmediato: nombramiento cuya legalidad y oportunidad desconoce V. S. en su carácter de Comandante en Gefe de las fuerzas movilizadas de las provincias del Norte.

Al mismo tiempo he sido instruido por el Ministerio de la Guerra de que V, S, habia dado noticia oficial de este incidente con los documentos de su referencia, y elevado este asunto al conocimiento del señor Presidente de la República, me ha ordenado dirijirme á V. S. como paso á hacerlo, despues de la debida consideracion que tan delicado asunto merece.

Cuando tuvo lugar el motin militar del 2 de Febrero que derrocó las autoridades constituidas de la Rioja y fué requerido competentemente el Gobierno Nacional para intervenir en la Providcia para los objetos constitucionales, se contestó por este Ministerio al Gobierno Delegado q' estaba entonces asilado en Catamarca, la nota cuya copia autorizada incluyó bajo el nr 1 y se dirijió á los Gnos. Santiago, Tucumany Catamarca la que tambien se acompaña bajo el No. 2, disponiendo que las fuerzas moviiizadas de esas Provincias ocurrieran a la Rioja y restablecieran las autoridades derrocadas, como paso previo á las ulteriores operaciones á que estavan destinadas esas fuerzas, debiendo procederse en la parte militar segun las órdenes é instrucciones espedidas por el Ministerio de la Guerra.

Si el periodo gubernativo que el Dr. San Roman representaba no hubiese terminado el 15 de Marzo, la ocupacion de la ciudad de la Rioja hubiera tenido por inmediato resultado el restablecimiento instantaneo de su autoridad para los fines del Gobierno interino, sin que esto restringiese en manera alguna la latitud de accion que el ejército nacional necesitaba para obrar dentró ó fuera de la Provincia que ocupaba, siendo del resorte de las instituciones locales el provéer á las modificaciones sucesivas de personal que hicieran necesarias las circunstancias.

Pero fenecida la autoridad que el Sr. San Roman investia en delegacion de un Gobierno cuyo término legal estaba cumplido, y no existiendo el *quorum* requerido para que la legislatura dispusiera lo conveniente en esta emergencia, ni estando en la Rioja. segun parece, algunas de las personas que la constitucion provincial llaman al ejercicio del P. E. en caso de faltar el gobernante, el gefe de las tropas nacionales ha podido nombrar un Gobernador Provisorio para atender á las exigencias del servicio local y para proceder á la reorganizacion de los poderes públicos en la parte que fuesen deficientes, de conformidad con las prescripciones de la constitucion de la Provincia.

Este procedimiento que parece ser el mas racional por cuanto en casos análogos el Gefe militar representa la autoridad de la Nacion en la ausencia de un legitimo poder politico de la Provincia, está tambien de acuerdo con las bases dadas por el congreso Nacional al autorizar la intervencion en Catamarca, y que deben servir de regla entre tanto que no se dicte la ley general de esta materia.

Si el Ministro de Tucuman en su carácter de tal y en representacion de su Gobierno que habia sido encargado al mismo tiempo que el de Santiago y Catamarca para intervenir, ó aun como gefe divisionario del ejército que V. E. comanda, hubiera nombrado una persona que se encargara del P. E. provincial, el acto habria sido legitimo, sujeto siempre á la aprobacion de su inmediato superior ó del Gobierno de la Nacion: nientras que ese nombramiento hecho por una reunion diminuta de ciudadanos pertenecientes á una sola y muy estrecha seccion de la Provincia, no podia tener carácter de legalidad, puesto que ni tal proceder se deriva de alguna disposicion de la Constitucion local, ni los ciudadanos reunidos en tan escaso número podian abrogarse las facultades y derechos del pueblo en el sentido mas lato de la palabra. En casos muy escepcionales y cuando no existe autoridad alguna nacional y provincial, cuya accion pueda hacer surjir para los trámites legales los poderes públicos de un Estado, esas reuniones populares suelen ser el núcleo que sirve de base para la organizacion de la autoridad politica; pero esto sucede solo por el asentimiento que el pais presta á ese azto revolucionario, que no tendria sin él influencia ni legitimidad alguna: caso estremo que no habia llegado en la Rioja.puesto que la autoridad de la nacion estaba alli para restablecer el órden politico, dándole un punto de partida.

Espuestas estas consideraciones que manifiestan á V. S. el juicio del Gobierno sobre lo acaecido en la Rioja, réstame solo recomendar á V. S. por órden del Sr. Presidente que ponga el ejercicio del P. E, provincial en manos de la persona llamada á esas funciones por la constitucion local, y si esta estuviere ausente ó de cnalquier modo inhabilitada para el empleo, cometa V. S. el encargo al ciudadano que segun su juicio seamas competente para desempeñarlo, á fin de que con el carácter de Gobernador Provisorio, presida los actos extrictamente indispensables para reorganizar los poderes públicos, conforme á la constitucion, prestándole todo el apoyo que pudiera necesitar y que sea compatible con la independencia con que actos de esta naturaleza deben ejecutarse.

Por lo demas este ni otro incidente de su género debe embarazar á V. S. en las operaciones que le están encomendadas y cuyo resultado será la definitiva pacificacion de aquella parte de la Repúbiica.

70

FOLLETIN

LOS HIJOS PERDIDOS

SEGUNDA PARTE DE

LOS DESHEREDADOS

NOVELA ORIGINAL

De D. M. Fernandez y Gonzalez.

—Mi mamá se llama Lucia,—esclamó el niño,—y mi mamá dice que si su hermana Elena no fuera mala, no estariamos asi.

—¡Imposible! ¡Imposible!—esclamó Turbino temblando de los piés á la cabeza.—Lucia murió.

—No, no, mi mamá no ha muerto.

Turbino se acercó al niño, le miró con fijeza, y dió un grito.

Habia visto, á pesar de la flacura, del estado de casi destruccion en que el niño se encontraba á causa de la miseria, un parecido vago primero, y despues mayor, indudable, con su hermana Lucia.

—¡Ah!—esclamó.—¡Ese miserable otra vez! Tranquilizate, hijo mio, tranquilizate: voy yo mismo á buscar á tu madre.

Y salió, fuera de si.

—Pronto, mi caballo,—dijo á uno de los mozos;—que me acompañe Cuzcuz.

—Cuzcuz no está en casa, señor,—dijo el mozo,—se ha ido al pueblo y todavia no ha vuelto.

—Pues pronto tú, ensilla dos caballos; vénte conmigo al pueblo, Cuzcuz debe estar hablando con su novia.

Diez minutos despues salian.

La noche estaba horrorosa; silbaba el Norte: el frio era intenso; la nieve caia à grandes copos; pero la niebla se habia despejado; se veia muy cerca el pueblo, en su altura, al otro lado de un barranco.

Turbino y el mozo que le acompañaba llegaron al pueblo, y le encontraron alborotado.

—¿Qué diablos ha sucedido aqui?—dijo Turbino viendo al alcalde y al tio Quiritos en medio de algunos vecinos manoteando, disputando y á punto de venir á las manos, completamente roto el princio de autoridad.

—¿Qué es esto?

—Esto es..—contestó el alcalde.

Pero suspendamos este capitulo, porque necesitamos decir por qué se hallaba alborotado el pueblo de San Martin de Valdeiglesias, con la mitad de su poblacion en la calle, entre la nieve, y á punto de una espantosa colision el alcalde y el fiel de fechos.

IV.

De la que se armó en el pueblo de San Martin de Valdeiglesias á causa de los amores de Cuzcuz y de Colasa.

En el momento en que Cuzcuz dió entrada á Machudo se consideró libre, porque no se le habia mandado mas que esperar al pordiosero.

Se fué al pueblo y á la casa del fiel de fechos, la rodeó, saltó las tapias, y se metió en una especie de sotechado lleno de haces de leña, de la qne acopiaba, á costa del monte comun ó de propios, el fiel de fechos.

No tardó mucho en aparecer Colasa en el corral y en dirigirse al sotechado, bajo el cual estaba de pié Cuzcuz.

—¡Valgame Dios, hombre,—le dijo,—y cuánto has tardado! mi padre, como todas las noches, se ha acostado de muy mal humor, y la tia Pingarrona está durmiendo como un tronco en el rincon del fuego, y tenemos mucho que hablar, Elias.

—Lo que tenemos que hacer,—dijo Elias, —es que tú te vengas conmigo; y no te me vayas á ofender ahora, que ahi está mi amo, y yo no quiero que vengas conmigo para nada malo, sino para que mi amo te reciba; que alli está la tia Blasa, que podrá decir á los del pueblo que alli no hay gatuperio, que lo que es yo, Colasa no aguanto esto: tu padre se ha propuesto que yo me harte y me canse, porque quiere que tú te cases con Balo, y como tú eres tan obediente á tu padre, no me llega la camisa al cuerpo; y mira, tú, no dés lugar á que yo muera de mala muerte y en público.

—¡Ay Madre mia del Cármen qué cosas dices, Elias de mi alma! ¿Pues qué, me habia yo de casar con otro que no fueses tú? ¿Pues que, hay en el mundo nadie de quien yo haga caso queriéndote á ti? ¿Por qué me dices eso?

—Porque si; porque cuando tú creas que no te puedes casar conmigo, te causarás.

—¡Que no!

—Y por casarte te casarás con Balo: ¿y qué sé yo si es que tú dices verdad, y te pasa lo que á tu padre, que se ha vuelto porque Balo, ha heredado, y me está entreteniendo para que yo no haga alguna temeridad?

—Tú estás loco, Elias, y me estás atormentando,—dijo la Colasa.

Y se echó á llorar.

—¿Pues si tanto me quieres,—dijo Cuzcuz,—por qué no te vienes conmigo? ¿Qué pierdes en eso? No nos casaremos en seguida? Tú no sabes lo que es mi amo; mi amo me quiere á mi, por que si no fuera por mi, sabe Dios cómo estaria á estas horas mi amo.

—Yo no quiero dar escándalo,—dijo Colasa.

—Pues si tú no quieres dar escándalo, lo voy á dar yo, y en grande. ¿Te vienes conmigo, si, ó no?

—No,—contestó, con firmeza Colasa.

—Pues bueno,—contestó con una calma horrible Cuzcuz,—pues á nadie te quejes; tú tienes la culpa.

Y tiró de la gumia.

—¡Ay Elias de mi alma!—esclamó Colasa arrodillándose y juntando las manos.—¡No me mates, por Dios, que yo te quiero, que yo no he querido á nadie mas que á ti! ¡por la salvacion de tu madre, que no me mates, Elias!

—¿Qué dices tú?—esclamó éste asustado, —¡que no te mate yo á ti! Pues qué, ¿has creido q' yo te iba á matar? No; quien se va á matar soy yo, yo que estoy desesperado; yo que quiero, mas que á mi alma, y veo que tú no me quieres.

—¡Ay, que no, que no,—esclamó Colasa abalanzándose á Cuzcuz y abrazándole para evitar que se hiriera, sin temor de si se heria ó no al abrazarle.—¡No, Elias de mi alma, yo me iré contigo adonde tú quieras; pero no te mates, no por Dios! ¿qué iba yo á hacer si tú te mataras? Si, si, me voy contigo, aunque digan de mi lo que quieran.

—Echa á andar,—dijo Cuzcuz;—la escalera está puesta; subiré yo primero y saltaré al otro lado, y luego subirás tú, y yo te haré escalera.

Y asió á Colasa de la mano, y tiró de ella, que se dejó llevar, aunque llorando á lágrima viva.

Llegó á la grande escalera portátil que estaba arrimada á la pared, y al poner el pié en el primer travesaño, la dijo:

—Que no vayas á arrepentirte cuando yo esté al otro lado: porque si tardas dos minutos en asomar cuando yo está al otro lado de la tapia, me doy.

—¡Ay no, Elias, no tengas cuidado, que yo voy detrás ti!

En efecto, Colasa trepó por la escalera detrás de Cuzcuz.

Este saltó al otro lado y se encorbó.

Colrsa apareció en lo alto de la tapia, se sentó en ella, apoyó un pié en la espalda de Cuzcuz, y saltó en limpio al suelo.

—Anda, anda,—la dijo Cuzcuz,—que todavia es temprano, no encontremos á algun mozo del pueblo antes que lleguemos á casa de mi amo, que en estando alli, á mi no se me dá nada.

Aun no habia acabodo de decir estas palabras Cuzcuz, cuando sintió un garrotazo en la espalda.

Lanzó un rugido de tigre, echó mano á su gumia, se volvió, y embistió.

Un hombre que estaba á espaldas de él, cayó al suelo, y esclamó:

—¡Ay, Dios mio, han han matado!

Tres hombres que acompañaban al caido, dieron á correr.

En cuanto á Colasa y á Cuzcuz, no hay que decir si corrieron ó no.

Cuzcuz agarró á Colasa de la mano, y ésta, que era robusta, asustada, trámula, tomó á la carrera con Cuzcuz por una calleja inmediata que iba á dar á un barranco por el que se salia del pueblo.

Muy pronto desaparecieron.

El alcalde, que salia de visita de casa del médico, se encontró con dos hombres que corrian.

El tio Tagalo, que siempre le acompañaba, y que llevaba por baston un garrote de acebuche, al pasar junto á él un hombre huyendo, por aquello de q' el que huye teme y al pue teme ha hecho algo malo, y que el que es ministro de justicia debe prender á todo delicuente, le tiró de repente la justicia, esto es, la vara á las piernas, y el pobre diablo lanzó un ronquido, y cayó.

Inmediatamente tuvo sobre él como un tigre al alguacil que le agarró firme por el collarin de la chaqueta.

—Tio Tagalo, dijo el aprehendido;—no me maltrate usted, que yo no tengo la culpa, que yo no he hecho nada, y lo diré todo: pero cuondo matan á un hombre junto á uno, ¿qué hay que hacer mas que correr?

—¡Cómo! ¡qué! ¿Qué es eso?—dijo el alcalde mientras se levantaba el preso.—¿A quién han matado?

—A Balo.

—¿Y quién le ha matado?

—Cuzcuz.

—Y por que le ha matado Cuzcuz?

—Porque Balo, que le estaba acechando, porque habia entrado en el corral del tio Quiritos, vió que la Colasa se escapaba con él y le atizó un garrotazo, y Cuzcuz, como es un bruto, se volvió como una fiera y le tiró un viaje á Balo que lo dejó seco.

—Anda, anda, Gafo,—dijo el alcalde,—y vamos al sitio de la desgracia; atenázale tú bien, Tagalo, no se nos escape este pillo.

—No, sañor, que yo no me escapo, señor alcalde.

—Y que tú no vayas,—dijo el tio Tagalo,—á ver si te enderezo yo à puntapiés hàcia el sitio del disgusto. Pues mire usted señor alcalde.—continuó Tagalo;—bien mirado, Balo se tiene la culpa; porque á un hombre á quien le atizan un garrotazo en mitad de las espaldas cuando va tan campante con su novia, le hacen que se yuelva una fiera.

—¿Y quién le mandaba á Cuzcuz sacar de su casa á una hija de familia?—dijo el alcalde.

—¡Toma!—dijo el tio Tagalo;—si ya sabe usted lo que ha sucedido.

Y á todo esto, el tio Tagalo iba dando gambas, agarrado el collarin de Gafo, y el alcalde detrás.

—Pues mira tú, Tagalo, que no me ha de decir don José otra vez que soy un tio bragazas; y lo que es yo no paro hasta que prenda al matador, y en prediéndolo, me voy con él y le entrego al juez; y si le ahorcan, me alegraré: ¿pues qué, asi se mata á los hombres por un garrotazo? Se dá otro garrotazo, y en paz. Y luego hay que mirar que Balo estaba enamprado perdido de Colasa; ¡y mira tú la Colasa! ¡si no hay hembra que sea buena! ¡sí por ellas suceden todas las cosas malas que pasan en el mundo!

—Paes es qua ya estamos junto á las tapias del corral del tio Quiritos, y aqui no hay mas que un resbalon en la nieve.

—Pues es verdad,—dijo el Gafo;—y aqui fué donde cayó Balo; pues ya sé lo que es: que él dijo: ¡ay. Dios mio, que me han matado! porque sintie el pinahazo, y luego no lo han matado y se ha ido.

—Mira; Tagalo; arrímala un par de lambreazos al Gafo;—dijo el alcalde.

El Gafo dió dos ronquidos consecuiivos, y sacó terriblemente la barriga.

Porque Tagalo le habia arrimado en las posaderas dos palos, sin soltarle del cuello.

—Yo te enseñaré á que te burles de la justicia, bribon;—dijo el alcalde;—aqui ha sucedido una cosa mala, y por eso hay un revolcon en la nieve, y Dios sabe lo que por eso habrá sucedido,y este pillo, por no decir la verdad, ha dicho que aqui han matado al Balo.

—Pero señor alcalde,—dijo el alguacil, —si están cayendo copos como albardas.

—Si, que se les dá á estos mucho de que caigan copos ni chuzos.

—Pues yo digo, y juro, y perjuro,—dijo el Gafo,—que el que ha hecho ese revolcon en la nieve, ha sido el Balo cuando se cayó; y repito y atestiguo, que cuando se cayo, dijo: ¡ay, Dios mio, que me han matado!

—Anda, anda para caea de Balo, y vamos á ver la verdad,—dijo el alcalde.

La casa de Balo estaba al resolver.

Llamó al alcalde varias veces con la vara, y el Balo dijo desde dentro cou voz soñolienta.

—¿Quién es?

—¿Lo ves tú Tagalo?—dijo el al calde;—ahi tienes al que han matado, que parece que despierta de un sueño. Arrimale otro par de lapos al Gafo.

Sonaron otros dos ronquidos mas fuertes.

—Ya te diré yo, pillo dijo el alcalde,—si se me engaña á mi diciendo que han matado al Balo. Oye tú, Balo, ¿te han matado?

—A mi, no: ¿quien ha dicho eso, señor alcalde?—dijo el albeitar desde la ventana.

—Este tunante, por tapar sin duda una trabacuenta suya.

—Pues á mi no me ha matado nadie gracias á Dios,—dijo Balo: hombre, pues si me he acostado yo al anochecer porque me dolia la cabeza: y si no, ahi están, que lo digan el oficial, el aprendiz, y la tia Mónica.

El Balo habia preparado ya su coarta da.

—Anda, anda recójete, Balo,—dijo el alcalde;—y me alegro, hombre, de que no te hayan matado.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á Vd. mi consideracion y estima.

Dios guarde á U. S.

G. Rawson.

Ministerio del Interior.

Buenos Aires Abril 23 de 1867.

Al Sr. Comisionado Nacional General D. Wenceslao Paunero.

Estando libres ya las Provincias de Cuyo de la dominacion de los rebeldes que las habian avasallado, la mision politica de V. S. tendrá que desenvolverse de conformidad con las instrucciones que le fueron espedidas para intervenir en Mendoza, y que son en todo aplicables á las otras cuyas autoridades fueron tambien derrocadas y que deberán ser restablecidas inmediatamente por la autoridad del comisionado Nacional.

Si en alguna de ellas como parece resultar de lo acontecido en Mendoza, hubiera acefalia en el P. E. por causa de renuncia ú otro género de inhabilidad justificada, el P. E. será desempeñado por aquel ciudadano á quien la Constitucion local llame á ese puesto; y si este á su vez estuviere por cualquier motivo inhabilitado á juicio del comisionado Nacional, nombrará V. S. un ciudadano con el titulo de Gobernador Provisorio, á fin de que este proceda sin demora á reorganizar conforme á las instituciones locales los poderes públicos que se encuentren deficientes.

La existencia del Gobierno Provincial y la independencia de su accion administrativa dentro de los limites desus atribuciones, son perfectamente compatibles con la accion politica y militar que la Nacion ejerce por medio de su representante para los fines de la pacificacion de las provincias, en virtud de las relaciones directas del Gobierno General para con todos los individuos que forman la Nacion.—La autoridad nacional debe apoyar con todos sus medios á los Gobiernos q' acaban de ser establecidos y que adolecerán en los primeros tiempos de la debilidad consiguiente al sacudimiento que acaban de esperimentar aqeellos pueblos y su propia autoridad; ellos á su vez como agentes naturales del Gobierno Nacional, ponen al servicio de la República todo el mecanismo de su sistema administrativo, pero ademas de esto V. S. ejerce autoridad inmediata sobre los individuos en cuanto se relaciona con la vindicta nacional, con las seguridad del ejército, el afianzamiento de la paz y todos los demas objetos que son de la competencia del Gobierno Federal.

Los promotores, autores y cómplices de la rebelion q' acaba ser dominada son reos nacionales justiciables ante los tribunales de la Nacion.

Sobre este punto llamo muy especialmente la atencion de V. S. por encargo del Sr. presidente de la República; deben nombrarse fiscales en cada una de las provincias para que procedan con la mayor actividad y energia á denfandar el castigo severo de la ley contra los rebeldes, ya sean que hayan caido estos en poder de la fuerzas nacionales, ó que hayan escapado momentáneamente por la fuga á la accion de la justicia.

No solo el delito de rebelion que tiene penas asignadas á sus diversas categorias, está sujeto al conocimiento de los jueces federales, sino tambien los delitos comunes que se han cometido en tanto número por los rebeldes. Los ejecutores de esos crímenes, los que los hubieren autorizado espresamente, ó con su tácito consentimiento, los que, pudiendo evitarlos, han permitido que se cometan, deben ser todos traidos á juicio y sufrir el castigo condigno de la ley.

Son de tal manera atroces los atentados que se dicen perpetrados por los traidores en las provincias que acaban de asolar, que no puede dudarse un momento de la eficacia con que los jueces de la nacion han de proceder en su juzgamiento siendo de esperar q' la pena del delito no se retarde mas allá de lo estrictamente necesario para su justificacion legal, por que solo asi el castigo puede ser moralizador y satisfacer la sed de justicia que la República entera esperimenta en presencia de tantos y tan vergonzosos atentados.

Como la mayor parte de los criminales se han asilado en la Republica de Chile, es muy importante recomendar á los fiscales que V. S. nombre, un especial cuidado en la justificacion de los hechos que se acusan, para estar habilitados á pedir la estradicion de los delincuentes en los casos previstos por el tratado vijente entre aquella República y la Argentina.

Dios guarde á V. S.

G. Rawson.

Refutacion hecha por el director de los hospitales argentinos de Corrientes, al manifiesto publicado por la Comision Sanitaria.

(*Conclusion.*)

La Sociedad de Beneficencia de Buenos Aires y muchas familias de esta noble ciudad, los de la de Corrientes, de Goya etc., las señoras del Paraná y la sociedad de San Vicente de Paul de esa ciudad, las señoras del Rosario de Santa Fé, de Córdoba, de San Juan, de Montevideo etc., han sido las fuentes perennes y verdaderas que han alimentado con abundancia nuestros hospitales de Corrientes, no solo de hilas sino de articulos de todo género.

Sobre todo es el Gobierno Nacional, quien con mano pródiga, ha subvenido á todas sus necesidades, á quien se debe el desente sostenimiento de aquellos establecimientos en un pié de desahogo y conveniencia pocas veces visto entre nosotros.

En el párrafo 24 de la hoja suelta se dice:

"Que los heridos que vinieron en Noviembre y Diciembre venian desnudos y con sus heridas gangrenadas.......Pero habia algo mas vergonzoso aun, y que escandalizaba á los profesores q' acompañaban á la comision (ella no se escandalizó.......es tan tolerante é indulgente) eran los heridos que ningun auxilio recibieron ni en el campamento ni en Corrientes—eran amputaciones hechas por manos inespertas, sin cuya rectificacion habrian muerto las ilustres victimas—eran, en una palabra, efecto del egoismo, la inercia y la ignorancia convertidas en gangrena y fiebre absorventes.»

En verdad que no podian haber estado mas cumplidos los médicos de la Comision Sanitaria, hacia sus colegas de allende los rios, quienes deben quedar gratos á tanta amabilidad y cortesia.

En primer lugar no hemos visto desnudo á ningun soldado herido argentino de los que vinieron del ejército á Corrientes, ni de aquellos que se embarcaron en ese punto para el hospital de Buenos Aires. Soldados con el honroso uniforme usado y aun sucio: faltos de quepi ó capotes, perdidos al trasladarse á bordo ó á las ambulancias en momentos en que ellos no se pueden valer ó durante las sangrientas jornadas en que fueron gloriosamente heridos, si,—esto es muy frecuente en todos los ejércitos, y en el argentino al Paraguay. Solo un impostor podrá decir que han visto soldados desnudos.

En los hospitales de Corrientes se ha dado y se dá á los heridos ó enfermos en el instante de entrar, camisa y calsoncillos que se mudan convenientemente, lo que ya es agregar algo al uniforme que traen.

Si se trata de algun soldado paraguayo prisionero y herido á quien no se pudo vestir, porque los hospitales de Corrientes no poseen las donaciones del gran pueblo, ni manejan un millon de pesos como la Comision Sanitaria, segun ella lo dice—eso es otra cosa, porque todo el mundo sabe que esa jente vive semi-desnuda.

Respecto á la gangrena, con que dice la comision se desembarcaron algunos heridos esto es muy posible, y el referirlo por la via de cargo, no importa sinó una nueva prueba de su animosidad y rencor contra los médicos al servicio del ejército.

Parece, por su conducta atroz é inesplicable, que la Comision Sanitaria en sus ensueños, se hubiera propuesto sublevar al pueblo y al ejército contra nosotros; y para conseguirlo, no ha dejado piedra por remover, faltando á la caridad, á las conveniencias y á la cordura y reglas del buen sentido—¡habrase visto una perversidad semejante!

Sin nada remediar, sin descender á enseñarnos el modo de ser buenos médicos, se contentan con enrostrarnos por la prensa, debilidades, que á ser ciertas, debieran decirdir á esos apóstoles á tomar nuestro lugar en el ejército: resolucion mas noble y digna que la de empuñar antorchas para encender hogueras inestinguibles.

Pero si consta al ejército la conducta de un cuerpo médico como á la Confederacion entera, cuyos hijos asistidos por él se componen de las bravas huestes Arjentinas: si el Exmo. Sr. General en Gefe ha dicho en una carta, con sentimiento y gratitud; que los médicos han sido la Providencia del ejército en toda la campaña: si el Gobierno de corrientes, las corporacianes, y el vecindario de esa ciudad nos han hecho honores merecidos de palabra y por escrito, asi como los brasileros nos hicieron completa justicia; ¿que nos importan los abullidos rencorosos y siniestros de manevolencia?

Heridas graves de armas de fuego, recibidas y atendidas por muchos dias en un pais tropical, sobre hombres encerrados despues, aunque curados todos los dias, en la bodega de un buque, en una estacion cálida por cuatro ó cinco dias: milagro fuera que la gangrena no se desarrollase en algunos de ellos, durante el viaje, mucho mas en ciertas condiciones atmosféricas é individuales.

Para contestar á otra imputacion farsaica, diré: que tales han podido ser las condiciones de un herido grave, que la amputacion que no debió hacerse en Corrientes, antes de su salida, fuera indispensable en el momento de llegar á Buenos Aires. Esto puede muy bien haber sucedido con algunos heridos venidos de allí. Pero esa no es razon para que cirujanos prácticos y honrados atribuyan á ignorancia el embarque sin amputacion.

Sobre los heridos que llegaron al hospital del Retiro sin haber recibido auxilios, ni en el Campamento ni en Corrientes, es esto tan falso como absurdo é inverosimil. Vamos fácilmente á demostrarlo.

La primera remesa de heridos provenientes de Curupayti, salió de Corrientes el 2 de Octubre, la segunda el 3. Las otras dos á mediados y fines de Noviembre.

No hablaremos de estas últimas, porque es imposible que heridos de aquella naturaleza, vivieran despues de dos meses, sin haber sido debidamente asistidos y curados.

Contrayéndonos, pues, á los heridos enviados el 2 y el 3 de Octubre, es decir á los diez y once dias de haber sido heridos en un clima, cuya temperatura en aquella época y en ese año, fué la de Diciembre en Buenos Aires. Ahora, once, y cuatro dias de viaje al menos son quince. Esos heridos eran los mas graves, segun lo prevenian las órdenes superiores, con tal que pudieran soportar la navegacion ó travesia.

Pues bien, esos heridos por toda clase de proyectiles estuvieron once dias abandonados segun dice la Comision Sanitaria en los hospitales de Corrientes y cuatro ó cinco en los buques, sin tener quien les estancara la sangre, sin curacion de ningun género, sin vendarse, sin limpieza, sin recibir ningun auxilio de los que la humanidad ordena, y que prescriben el arte de curar.

Y sin embargo, Dios les concedió la vida para que vinieran á conocer lo omnipotencia cientifica, á esperimentar la caridad evanjélica, desinteresada y divina de los ocho firmantes de la hoja suelta, ó sea la Comision Sanitaria de Buenos Aires.

¡Bravo! ¡y nos decian que habian enmudecido las sivilas y los oraculos, que no existian los portentos mitológicos, que los milagros habian desaparecido de la tierra! Los moribundos están de parabienes. Josué detuva al luminar en su carrera: los ocho firmantes detienen á la muerte, y le despedazan su guadaña para remediar los desaciertos de los estúpidos funcionarios oficiales de Corrientes!

Pero eran «amputaciones hechas por manos inespertas, sin cuya rectificacion habrian muerto las ilustres victimas.» Esto nos dicen cinco SS. de los ocho sanitarios, que no saludaron jamas los umbrales de una escuela médica. Pero si ellos lo dicen, paciencia.

Podria suceder que abordo, como se ha visto en los mismos hospitales de Corrientes, la gangrena se desarrollase con tan sorprendente rapidez, que en dos ó tres dias, desapareciendo las carnes estrañas de un miembro amputado, el hueso quedará al descubierto é irregular la superficie sangrienta. Tambien sucede, que no habiéndose dejado mucha piel, cuando la amputacion, se presenta el hueso, una vez retraidas las carnes por cualquier circunstancia, inapreciable á veces. Pero hay mas. En muchos casos se amputa de prisa, sobre la tierra, sin ninguna comodidad como sucede en el campo de batalla, no hay como detenerse mucho en cada herido. Necesario es, pues, que los cirujanos bien intencionados, disimulen efectos á veces irremediables.

¿Ignoran esos señores, que, aun en la ciudad, donde todos los recursos estan á la mano, cuando todo se ha convenientemente dispuesto, ese resultado ha tenido lugar alguna vez? Si nuestros recuerdos no nos son infieles, esto le pasó á un jóven Varela, al cual se le habia amputado una mano aqui en Buenos Aires.

Podiamos no decirlo; pero como la época es delicada, y la Comision Sanitaria que e policial, tambien correccional y de observacion, nos vigila y muerde de cerca, preciso es que seamos puntuales y que le confesemos la verdad de lo que ha pasado.

Todos los heridos que de Corriente han venido á Buenos Aires, han sido atendidos á bordo como en los hospitales. Ni podia ni debia ser de otro modo, atendiendo á nuestras practicas de curar una dos ó mas veces á los heridos, segun la gravedad de los heridos, estados de la supuracion etc.

El nombre de los profesores que han acompañado cada envio de heridos, es el mejor garante del rigoroso cumplimiento de sus deberes á bordo.

Con la primera remesa vino el Dr. Wilde, dos flebótomos acostumbrados á lavar heridas, vendarlas etc. cuatro enfermeros y tres cabos de sala.

A la segunda acompañó el Dr. D. Evaristo Pinedo—A la tercera los Drs. Hertz y Garcia del Rosario—A la cuarta los Drs. Cuenca y Amoedo—A la quinta los Drs. Fernandez Vernet y Señorans—A la última de inválidos el Dr. Zuliaga.

Todas estas espediciones han traido los enfermeros y útiles necesarios; asi como gallinas carne, arroz, vinos, té, azucar, galleta, leña etc.—Los enfermos graves trayeron colchones, almohadas, mantas y aun sábanas, de lo cual y de los útiles nada volvió á Corrientes, á pesar de mis constantes reclamos al Sr. Ministro de la Guerra.

Las curaciones se preparaban para seis dias, y ademas se disponia un pequeño botiquin, bien surtido, por si sucedia algun accidente como varadura etc.

Los apósitos ó curaciones venian arroyados y con independencia, y escrito el nombre del individuo á quien debia aplicarse, lo que facilita y abrevia la curacion. Sistema cómodo que yo introduje para las ambulancias en la campaña del 59, menos los nombres que son innecesarios por lo general en el ejército. Si el Soldado estaba capaz, el mismo era el portador de sus seis ó mas curaciones.

A que punto ha sido llevado el celo respecto á la distribucion de las cosas necesarias para los heridos á bordo, que el comandante de un buque de guerra fué destituido por infraccion á sus deberes en esta parte. Esto en cuanto alimentos; en cuanto á curaciones y medicinas la cosa fué llevada con el posible rigor.

El siguiente es el último insulto que dirije la hoja suelta al Cuerpo Médico—«Esos son efectos del egoismo, de la inercia y de la ignorancia; convertidos en gangrena y enfiebres absorventes»

Egoista el Cuerpo Médico que sirve al ejército.

Esta es la produccion de un demente desesperado. Ya el señor Dr. Molina ha contestado victoriosamente á esa torpe clasificacion; y si él no lo hubiera hecho, el ejército y la República entera habrian mirado ese insulto con el desprecio que se merecen las mas soeces calumnias.

Egoista el Cuerpo Médico de Corrientes. Esto no se deberia ni contestar á hombres sin seso ni razon, cuando uno de ellos ha ido sin sueldo á dos campañas y ha suplicado al Sr. General en Gefe con instancia el favor de presentarse en su puesto de honor el dia solemne de una batalla. Si tales individuos son egoistas, como se llamarian los que viviendo en la malicia de esta capua, entre los honores y altos puntos, manjando los millones del pueblo, le piden adelantado al Gobierno, siendo ricos algunos de ellos, ocho mil pesos por 30 dias por ir de paseo á Corrientes, imponiéndole ademas condiciones que lastiman?

Pero somos ignorantes dice la célebre hoja suelta.—Si eso fuera todo, entiendan, que ya lo sabiamos.

¿Pero con que titulos y con que balanza se presentan los ocho omnicientes consabidos á medir la insuficiencia ó la ciencia de hombres que ni aun conocen?

Escribir con tal petulancia y desafuero, es al mismo tiempo que escribir la prueba de su animosidad y rencor, prestar sin saberlo y espontáneamente los argumentos que servirán de base algun dia para combatirlos sin réplica.

¿No será para siempre un recuerdo de ignominia para los firmantes y para algunos otros, que los cirujanos brasileros, y el cirujano mayor de la «Decidée» se presentaran á curar y curaron á los heridos argentinos, abandonados á su suerte por los *soi disant*, agentes del pueblo?

No es vergonzoso que médicos españoles emigrados, muestren tan buena voluntad y dedicacion en la asistencia de hospitales donde se alojan bravos argentinos, cuyos paisanos los dejan á merced del infortunio? Y si esos señores se fueran y sucediera una batalla sangrienta ¿se habria remediado ese terrible vacio, con decir enfáticamente que la Comision Sanitaria, «colocada á la puerta de su hospital recibia los heridos de Corrientes». Y en el cúmulo de cargos que se le podria hacer, ya que ella á todo el mundo acrimina,—trataria de preguntarle, si cree la Comision Sanitaria haberlo hecho todo, atendiendo á un hospital, en el centro de los recursos y en medio de un pueblo quizá el mas generoso de la tierra.

No recriminamos como la comision que á todo el mundo maltrata, pero, ¿no fuera justo preguntar ¿de que color ha sido la figura de la Comision Sanitaria en el ejército y en sus hospitales? Se hizo sentir alguna vez en el peligro ó en el fragor de las batallas, ella que es tàn belicosa y retadora? Ha visto acaso nuestro heróico ejército, cuando acompañado de sus cirujanos ignorantes, pero patriotas, virtuosos y sufridos desafiaba el cañon y los valuartes de la Uruguayana, y en seguida atravesaba silencioso, compacto y herizado de hierro, envueltos en nubes de polvo, bajo los rayos de un sol abrasador, cuando sufria el ambre y la sed y badeaba sudoroso los rios, arroyos y esteros de la Provincia de Entre-Rios, Corrientes y del Paraguay? ¿Se han oido sus ilustrados consejos sobre la salubridad del Ejército y de los campamentos, conformes al terreno que aqui pisaba á las condiciones meteorológicas ó teluricas del lugar?

Existen o no sus acuerdos ó conferencias con la plana mayor médica del Ejército sobre puntos concernientes al mismo objeto etc.?

Señor Argos sanitario, aunque con la desgracia de haber perdido ya un ojo y tener incipiente una catarata en el otro—hagamos las paces. Si vds. vuelven á dar beneficio y á exibirse como espectros, perdonaremos las sombras y nos entenderemos con los bultos.

J. J. Muñiz.

Cármen de Areco—Código Rural.

(Articulo comunicado.)

Sr. Redactor de la *Nacion Argentina*.

Nos prometimos adjuntar á V. la memoria que el Sr. Juez de Paz de este partido D. Eduardo Rodriguez ha enviado al Sr. Ministro de Gobierno, de acuerdo con lo que se le pedia en la circular que este dirijió á los Jueces de Paz de campaña. Consideramos conveniente la publicacion de este trabajo, porque vemos en él las observaciones que son indispensable hacer á fin de que el código se cumpla, y puedaal mismo tiempo dar los resultados que el gobierno se propone al mandarlo poner en práctica.

Dos son los principales puntos sobre los cuales el Sr. Rodriguez llama muy principalmente la atencion del Gobierno. El 1°: la escasez de peones de que se resienten todos los hacendados, y cuya falta es motivada por el servicio de frontera que tienen que prestar nuestros paisanos, y por los contingentes que ha sido preciso enviar al ejército del Paraguay. El 2° punto es: la falta ásoluta de autoridades subalternas, pues cada cuartel se encuentra servido por un Alcalde y tres Tenientes, que no ganan ninguna clase de sueldo, ni remuneracion por sus servicios.

Lo que el Sr. Rodriguez dice acerca de estos dos puntos es una verdad, y pedimos á los Sres. Jueces de Paz de nuestra campaña que aun no hayan enviado la nómina que se les ha pedido se fijen en ellos, á fin de que de acuerdo, se pueda recabar, algo que alivie un tanto la situacion triste del pobre gaucho, y las dificultades que se presentan á los hacendados diariamente por la falta del principal elemento, que es el peon del pais. El Sr. Rodriguez indica una reforma que la creemos muy justa, y esta consiste en que todo peon q' con arreglo á lo que el código prescribe, presente contrata de su patron por la que conste que se halla ocupado bien como capataz, ó como puestero que cuide una majada de mas de mil ovejas, sea esto lo bastante para que se le esceptue del servicio de frontera. Esto es razonable y justo.

Por este medio no tan solo se proporcionaria al hacendado los peones que le son tan necesarios, sino que se estimularia al habitante de la campaña á que por medio del trabajo se proporcionara un porvenir para sus hijos, y los medios de subsistencia para él. Es muy triste por cierto ver la condicion del gaucho—Llega uno á un rancho miserable, cuyo techo se encuentra destruido por el tiempo, sin que un solo arbol preste sombra á los que en él viven, sin que la tierra les produzca ni aun aquello tan necesario para la vida—Una marqueza de fierro, y una amaca de criatura colgada de las tijeras, es todo el menaje de aquella triste y pobre habitacion--En cambio de todo esto, una muger con 4 ó 5 hijos desnudos, y un paisano q' es el marido, son los que habitan en ese miserable rancho. —Varias veces nos ha sucedido llegar á uno de esos albergues de la miseria, y cuando irritados por el abandono y dejadez que notabamos, le hariamos cargo al dueño de casa por la condicion á que tenia reducida á su famia, este nos contestaba ¡que quiere señor, hacen ocho dias que he venido de la frontera despues de estar siete meses, me he encontrado con todo esto destruido, con mis animales perdidos, sin un real, sin encontrar donde trabajar por que hoy todos prefieren al estrangero que no presta servicio, y no al hijo del pais que por momentos lo llaman, que apenas llega uno de un servicio ya lo citan para otro, y asi no mas nos tienen sin dejarnos parar.

Esto dicen unos, y otros que son mas felices que este, cuentan que han tenido que ir á la frontera, y que sin embargo de encontrar un personero para que les haga el servicio por mil pesos, han tenido que pagar tres mil, quedando empeñados, por venir, á atender su majadita y su familia.

El pobre gaucho es esplotado de todos modos, y al ocuparnos de denunciar algunas de esas arbitrariedades que se cometen con ellos, no lo hacemos hablando de este partido donde felizmente no conocemos ninguna sino de otros partidos inmediatos, donde el habitante de la campaña es el juguete del capitan comandante de su Partido. Los comandantes militares descuidan mucho y confian en los subalternos que tienen.

Los contingentes que son preciso enviar á la Frontera se podrian completar con muchisima facilidad, mandando aquellos que no tienen ocupacion conocida que no se lo llevan sino en los billares. y las pulperias, pero no se hace asi, y se manda á los mansos, á los q'son mas faciles de concurrir, á aquellos que tienen domicilio conocido, porque estan trabajando, y los que debian ir los primeros á formar parte del contingente, siguen en las pulperias y cruzando los campos con papeletas, y pases de los capitanes y Comandantes. De aqui nace que jamás el gaucho tendrá porvenir, de aqui nace que cuando se encuentra trabajando, alagado con la idea de el interes que su patron le ha prometido, viene una citacion, los llevan, pierden su colocacion, y con ella la esperanza q' habian concebido, llegando su desgracia á tal estremo que si demora algun tiempo en el servicio se encontrará en el infortunio, y esto es que su mujer ha perdido hasta el honor, contal de buscar con que alimentar á sus hijos. Es bien triste la condicion del desgraciado gaucho, que se vé destinado á andar siempre errante, y en la miseria, El Gobierno del Dr. Alsina debe fijar su atencion, y mejorar si no en el todo al menos en parte la condicion de estos desgraciados. El medio que indica el Sr, Rodriguez lo créremos aceptable. Algo se debe hacer en obsequio de nuestros paisanos. Esperamos en el ilustrado Gobierno que tenemos, y confiamos en que no se hará sordo á la grita que sin cesar se escucha en nuestra campaña.

Lo que el Sr. Rodriguez dice sobre los alcaldes y tenientes, es positivo. La administracion civil no existe mas que en el nombre. Se necesita una verdadera reforma, pero esta no se conseguirá hasta que la campaña no se vea representada por sus hombres en las cámaras. Es ridiculo pretender que ciudadanos como son los que se elijen, que muchos de ellos jamás han salido de la ciudad, conozcan las urjentes y premiosas necesidades de la campaña, no pueden de ninguna manera representar el partido que los elije, y de aqui proviene que nunca se mejorará la condicion administrativa que tenemos en nuestros partidos.

Es imposible que el código se cumpla mientras no se reforme la administracion actual de la campaña.

Seriamos muy estensos si fueramos á ocuparnos de las consideraciones que en este momento nos sujiere la memoria del Sr. Rodriguez, y es por esta razón y para aprovechar la diligencia que parte dentro de un momento, que suspendemos este articulo escrito al correr de la pluma, recomendando la lectura del informe del Sr. Rodriguez.

Juzgado de Paz del Cármen de Areco.

Abril 16 de 1867.

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia Dr. D. Nicolás Avellaneda.

He tenido el honor de recibir la nota circular fecha 8 del ppdo. que V. S. se ha servido dirijirme, y en contestacion á ella paso á dar los informes y conocimientos que se me piden, sintiendo que ellos no sean tan esplicitos como deseara, en atencion á que en el tiempo que hace se encuentra en vijencia el Código Rural, no ha ocurrido ninguna clase de dificultad en la interpretacion y aplicacion de este. Esto se esplica, Sr. Ministro, si se tiene presente el tiempo que es preciso que transcurra para que él sea conocido y aplicado en todas sus partes por los habitantes de la campaña los que actualmente tocan una verdadera dificultad para ponerlo en práctica. Esa dificultad, señor, es la absoluta falta de peones, pues la queja que hoy se siente es general, encontrándose los establecimientos mas principales de este partido servidos por estranjeros, que si bien son útiles para algunas ocupaciones pastoriles, no lo son para los fuertes é imprescindibles trabajos de campo, en que el hijo del pais es tan preciso.

El recargo que tanto este partido como los demas de la Provincia, sufren con los contingentes que es necesario enviar á la Frontera y los que han sido preciso mandar al ejército que se encuentra en el Paraguay, hace que los hacendados se resientan de esa falta de gente para realizar lo que el Código prescribe, á fin de hacer respetar la propiedad de cada uno, y de cortar de raiz los abusos. que solo con la aplicacion de aquel pueden evitarse.

II.

En mi opinion, Sr. Ministro, el Código, creo que es el trabajo mas completo que pueda hacerse para regularizar el órden y la buena administracion en la campaña. Creo que el prouee con claridad todos los casos que diariamente pueden ocurrir, pero como muy bien lo dice el Dr. Alsina en el siguiente párrafo, de la nota con que lo acompaña al Superior Gobierno, "la dificultad que encuentra para su cumplimiento es la actual "administracion civil de nuestra campaña, "ó mas bien, la falta de administracion civil "inmediata de que se resiente tanjiblemente." El mismo Dr. Alsina, autor del Código, agrega con mucha propiedad en la nota que me ocupa, "que el poder municipal es "constantemente ineficaz y á veces nulo, ya "por desgraciadas disidencias entre sus "miembros, ó ya por cierta desidia de ellos, "que frecuentemente les induce á dejar todo á la discrecion de su Presidente el Juez "de Paz. Este pues, agrega el mismo autor, "tiene que desempeñar funciones Municipales: tiene que llenar las judiciales: tiene "que ejercer las de Comisario de Policia: "tiene que dar cumplimiento á repetidas y "variadas órdenes de los Ministerios, del Gefe de Policia, y de todos los Juzgados y "Tribunales—Esta institucion monstruosa "agrega, y no es la primera vez que asi la "califica, demanda una gran variacion, que "divida y reparta entre varios funcionarios "el ejercicio de tan numerosas y diferentes "atribuciones y obligaciones."

Lo que afirma el Dr. Alsina es una verdad innegable, Sr. Ministro; y para q' el Código sea una realidad, es ante todo necesario aumentar el personal de la Administracion civil de la campaña. V. S. conoce que hoy cada cuartel se encuentra servido por un alcalde y tres tenientes, ciudadanos q' prestan sus servicios sin remuneracion ninguna--Una vez puesto en práctica por los hacendados el Código, esos ciudadanos no tendrian absolutamente un solo momento de descanso, porque diariamente serian llamados a entender en las cuestiones que pudieran sucitarse, á presenciar los diversos trabajos que el Código prescribe sean hechos con anuencia de la autoridad mas inmediata, y aun cuando la voluntad de ellos fuera llenar sus deberes en este caso, les seria de todo punto imposible el dar exacto cumplimiento.

Son pues, señor Ministro, estos dos puntos que he indicado, sobre los que me permito llamar la atencion de V. S. por creerlos ante todo los mas esenciales para la realizacion del Código.

Los demás sobre que me ocuparé mas adelante, son simplemente modificaciones de detalle, que la práctica y la opinion de los hacendades á quienes he consultado me indican.

III.

Si el Código se pusiera hoy en vigencia por todos los hacendados, de seguro, que los verdaderamente perjudicados por él serian los Guardias Nacionales, que con número de bastante consideracion se encuentran sirviendo en la Frontera y en el ejército, habiendo abandonado sus intereses y familias para correr á cumplir con los deberes que la patria les impone.

Cada uno de esos soldados que se encuentran ya en las fronteras, ó en el Ejército, tienen sus animales. Estos con su ausencia quedan completamente abandonados, y seria muy triste, señor Ministro, (para esos pobres que no cuentan para vivir sino con lo poco que poséen) que á su regreso y despues de cumplir con sus deberes de ciudadanos, se encontrarán con que los intereses que dejaron los habian perdido, por haberse aplicado el Código á sus manadas de yeguas, que como sus dueños no parecian á sacarlas, fueron rematadas para abonar al hacendado el pedazo de campo que pisaban; y esto sucederia, Sr. Ministro: no lo dude V. S.—La aplicacion del Código traeria la ruina de los que hoy se encuentran defendiendo nuestras instituciones en las Provincias, nuestros intereses en las fronteras, y nuestra dignidad en el Paraguay. Es por esto que he indicado al principio de este informe como el inconveniente mas principal para la realizacion del Código es el servicio militar que hoy prestan nuestros paisanos, pues él no tan solo hace imposible el cumplimiento de aquel, por la carencia de brazos, sino tambien viene á perjudicarlos en sus intereses por el abandono que de ellos hacen.

Para evitar esta dificultad, y para facilitar al hacendado el cumplimiento del Código, mi opinion es que todo individuo que acredite tener intereses á su cargo, ya como capataz, ó de su esclusiva propiedad, sea exonerado del servicio activo, cón escepcion de los casos urjentemente reclamados por el pais; y en los dos últimos casos, aunque no alcancen al capital excesivo q' determina la ley, pues bastará solo se hallen al cargo de una majada de mil ovejas arriba. Por este medio, Sr. Ministro, no solo se facilitarian al hacendado los brazos indispensables para sus trabajos ordinarios y la fiel observancia de las prescripciones del Código, sino que tambien se daria un fuerte impulso á nuestra naciente industria, base del engrandecimiento y prosperidad del pais. De esta manera, repito. los hombres laboriosos de nuestra campaña, vendrian á encontrarse bajo el amparo de leyes protectoras: trabajarian con placèr, tomarian cariño á la tierra que les vió nacer: legarian un patrimonio á sus hijos, y los que fueran vagos, mal entretenidos y sin ocupacion conocida y honesta, irian en defecto de aquellos á prestar con facilidad y sin perjuicio, toda clase de servicio de armas.

A la ilustrada penetracion de V. S. no escapará sin duda lo triste y aflijente que es en la actualidad la condicion de nuestros paisanos de la campaña. Estos desgraciados viven errantes como Tribus nómadas, sinpoder fijar su residencia permanente en parte alguna, pues apenas dan principio á trabajar con un patron, y este por sus buenos servicios les proporciona algun interes en sus haciendas, son arrancados violentamente para tal ó cual servicio de armas, y obligados por esta causa á dejar en un momento al patron, á la familia, y lo poco que han podido adquirir á costa de inmensos sacrificios, librado á la disposicion de la suerte ó del acaso.

Tal es, Sr. Ministro, la triste situacion de nuestros paisanos de la campaña.—¡Ojalá, que el ilustrado Gobierno de que V. S. forma parte, pueda llevar á cabo en su período el grande y sublime pensamiento de mejorar en lo posible la condicion social de aquellos hombres, ofreciéndoles la seguridad de un bien estar de que hasta hoy carecen en su totalidad! Es asi únicamente que, haciéndo efectivos entre nosotros los derechos de igualdad, se removeran los obstaculos é inconvenientes que se oponen á la fiel y estricta observancia de las leyes.

IV.

En cuanto á lo que previene el art. 315, y de acuerdo con el cual se me pide proceda á informar de los casos dudosos que hayan ocurrido en la interpretacion y aplicacion del código; en los vacios que la practica haya demostrado; y en las disposiciones del mismo que resulten impracticables, ó por lo menos dificiles de practicarse, ya sean consideradas en si mismas, ya bajo el punto de vista de la carencia de ajentes para cumplirlas; y de todas aquellas ideas que importan la iniciacion de una reforma tendente á facilitar la ejecucion, ó á mejorar las condiciones del Código, me permitiré cumplir con lo que se me ordena, haciendo notar todo aquello que la práctica y mis cortos conocimientos en la materia de que paso á ocuparme, me sujieran.

V.

Respecto de la parte en que se trata de las disposiciones generales no encuentro nada que observar, y veo esplicado en ella con claridad y procision los puntos de que se ocupa.

VI.

En la seccion primera referente á las disposiciones generales, dice el articulo 6: "que declara que la estension superficial "de una Estancia, como tambien el número "de animales que ella contenga, son enteramente libres, quedando sus dueños sujetos á las disposiciones especiales que en el "presente Código se contienen.»

El art. de que me ocupo, considerado en los términos y sentido en que se encuentra, creo Sr. Ministro presentará sus dificultades.

En él se deja al arbitrio y voluntad del hacendado, el conservar en su campo el número de animales q' á él se le ocurra tener, y si es cierto q' para evitar el abuso q' traeria el q' un hacendado conservara en su campo mas número de animales que el que pudiera admitir, se prevee esto aplicando multas y facultando al vecino, para que con anuencia de la autoridad, pueda encerrar y cobrar un tanto por cabeza, por los animales que se introdujeran á su propiedad, tambien es verdad, Sr. Ministro, que esta medida traeria continuas dificultedes en su aplicacion.

El hacendado á quien hoy se encerrará su hacienda por haber entrado al campo del vecino, se resentiria por esto, y á mas de los incidentes desagradables que tal proceder ocacionaria, vendria quizas el abuso de que aquel vecino á quien le habian encerrado sus animales, por una represalia entrara al campo del que le hizo la encierra, le sacara clandestinamente una punta, y se la encerrara tambien, para indemnizar el pago que se le hizo hacer. Seria larga la tramitacion que habria que seguir para averiguar la verdad, en caso que esto sucediera.

Las distancias en nuestra campaña son sumamente largas y no permiten al reducido número de empleados expedirse con facilidad. Cada cuartel se encuentra servido actualmente por un Alcalde y tres Tenientes, como lo he manifestado antes, cuidados que no reciben ninguna clase de renumeracion pecuniaria por sus servicios, y seria verdaderamente abusar exijirles prestar un servicio tan activo, como lo es el que determina esa seccion del Código, puesto que sea en práctica por los hacendados, como está ordenado. Estos mismos, Sr. Ministro, segun la opinion que he tenido ocasion de oir á muchos, prefieren hoy el abusò que se hace por aquellos que no tienen campo bastante para los animales que cuidan, antes que entrar en la desinteligencia que esa medida traeria, para la realizacion de la cual se precisan tantos elementos, y un número mayor de autoridades subalternas.

En vista de estas razones que me tomo la libertad de manifestar á V. S., me permitiré, cumpliendo con lo que se me ordena, indicar una reforma que considero facilitaria el cumplimiento de ese articulo tan esencialmente reclamado.—Yo creo, Señor Ministro, que si se determinara el número de animales que cada propietario debe tener, por ejemplo en una legua de campo, se facilitaria por este medio el cortar el abuso que hoy se siente; y seria mas facil para la autoridad de cada partido la vigilancia, á fin de lo que en este sentido se procediera.—Esto no obstaria á que las demás disposiciones que esa parte del Código contiene se hicieran prácticas, para el cumplimiento del articulo que me ocupa.

El abuso sobre el que tanto reclaman los acendados hoy, es precisamente el de que individuos que solo poséen areas de tierra, conservan en ella no tan solo mas animales que los que puede contener su limitado campo, sino que arriendan fracciones para puastos, naciendo de esta mala practica el abuso que se hace de la peopiedad del vecino. Este abuso no se consta por el articulo que me ocupa, desde que se dejá á la libre voluntad del propietario el que conserve en su campo el número de animales que quiera, y aunque como he dicho antes, se inponen multas y se permite la encierra, creo en mi opinion que el medio que he propuesto seria mas fácil, y traeria menos enemistades entre vecinos.

VII

En la seccion tercera que trata de apartes y apartadores el articulo 26 dice: "El hacendado tiene obligacion de dar rodeo en todo "tiempo, menos en la época de la fuerza de "la paricion, y en los casos de secas escasez de brazos ú otro impedimento "que importe fuerza mayor"—En este articulo encuentro. Señor Ministro, el inconveniente de que se faculte al hacendado á no dar rodeo *en la epoca de lo paricion*, Esto á la vez de prestarse á interpretaciones varias, ofrece dificultades á los hacendados. No es un inconveniente en rodeos mansos dar apartes en cualquier época del año, lo seria si en hacienda alzada ó rodeos chucaros, por que sufririan los dueños un verdadera perjuicio; pero desde que estos se dan prohibidos, no veo la dificultad para que se de rodeo cuando se pida, ademas que serán muy contados los que lo pidan en esa época, en la cual todos generalmente han regresado de los apartes.

VIII

En la seccion 4.ª, referente á las yeguadas, indicaré tambien una idea que me parece mas facil y conducente á los propósitos del código. Esta consiste, Sr. Ministro, en que en cada uno de los partidos se estableciera un depósito á donde todos los hacendados pudiesen mandar todas las manadas de yeguas que encontraran en sus campos, cuyos dueños no parecieran en su busca. El cuidado de esas haciendas se haria por cuenta de la Municipalidad, y cuando parecieran sus dueños, estos abonarian un tanto por cabeza, cuyo importe despues de deducidos los gastos del cuidado, quedaria á favor de la Municipalidad, pudiendo esta, prévio aviso por los periódicos durante tres meses, y caso de no aparecer sus dueños, proceder á su venta en remate público, y aplicar su importe sin mas tramitaciones á obras de útilidad pública. Por este medio creo que todos aquellos á quienes faltaran manadas de yeguas, no tendrian mas que ocurrir á los depósitos que al efecto sxistrian en cada partido, de donde sacarian sus animales, sin tener mas que abonar el derecho que se impusiera, evitandose qor este medio de campeadas, en cuya operacion emplean casi siempre mucho tiempo y sin ningun provecho. Esta medida creo seria tan conveniente para el hacendado como para las respectivas municipalidades, que vendrian á tener una entrada mas para atender á las urgentes necesidades que reclaman el progreso de nuestros pueblos de campaña.

IX.

En la seccion séptima, articulo 18 dice: "El "ganadero que quiera herrar sus haciendas, "vacunas, yeguarizas, etc, deberá circular á "sus linderos el aviso de ello, con una anticipacion de seis dias, á fin de que concur"ran dentro de aquel plazo á sacar los ani"males de su propiedad, que entre aquellos "pueda haber.—Deberá pedir al juez de Paz, "no solo que nombre á un alcalde qne pre"sida la operacion, sin que la no concurren"cia de dicho alcalde obligue al hacendado "á suspender la hierra, sino ademas que "trasmita dicho aviso á los jueces de Paz de "los partidos inmediatos, á fin de que estos "la circulen á sus respectivos vecinos."

En atencion, Sr. Ministro, á que por otro articulo del código es prohibido el tener hacienda alzada, y en atencion tambien á que en esta parte del Norte los rodeos de hacienda no son de mayor consideracion, con muy raras escepciones, mi opinion seria que la hierra podria hacerse con la sola presencia del alcalde ó Teniente, dando aviso á los vecinos mas inmediatos del lugar ó del Partido—En una época del año todos los hacendados mandan sus capataces á los apartes. Estos revisan los rodeos de los Partidos inmediatos, sacando los animales que encuentran. Generalmente esta operacion se ejecuta antes de la marcacion general. Seria pues una tramitacion larga la que habria que observarse siguiendo lo que el articulo que me ocupa; indica, y traeria al mismo tiempo una gran aglomeracion de gente en cada establecimiento, ocasionando al hacendado mayores gastos en rodeos pequeños como son los que existen.

X.

En la seccion novena, articulo 67, dice: "Lo establecido en el articulo 25, acerca "del ganado mayor, es aplicable al ganado "menor, siendo prohibido usar en este aun "la señal de una oreja tronchada, punta de "lanza y orquetas á la raiz."

En es articulo se ófrece una duda, señor Ministro. Algunos hacendados créen que la punta de lanza á que se refiere el código, es lo que generalmente se llama *punta de clavo*, que viene á ser dos puntas de lanza, una de atrás de la oreja y la otra de adelante. La señal de una punta de lanza es muy usada por los criadores de ovejas y no encuentro, Sr. Ministro, inconveniente en que se usara, y siendo tan general, habrá muchos casos en que no se pueda reducir, pues sin embargo que el artículo 68 indica que á mas de la oreja se podria hacer señal en la quijada, en la frente ó en la nariz del animal, esto es de todo punto imposible de practicarse en animales finos, á quienes la lana les cubre la cara, y no se conoceria por esta razon ninguna señal que se les hiciera en la quijada ó en la frente.

XI.

En la seccion décima en que se ocupa sobre mezclas, no encuentro, Sr. Ministro, un articulo que creo indispensable, y es para el caso que de tránsito se mesturara una majada que se va arriando con la de un hacendado por cuyo campo cruza, y que ambos tuvieran igual señal. El código no prevée nada á este respecto.

Mi opinion sobre este punto seria, que en casos dificiles de arreglos, ya por la identidad de señal, como por la clase de los animales, la razon estubiera de parte del hacendado establecido, en quien, en tal caso es menos presumible una intencion dolosa.

XII.

Dos puntos existen Sr. Ministro, de grande importancia para los hacendados y de los cuales no se ha ocupado el Código—Estos son, el abrojo y la viscacha. Plagas son estas, Sr. Ministro, que en su rápido desarrollo amenazan destruir enteramente nuestros hermosos y fecundos campos, y con ellos, uno de los principales ramos de nuestra industria pastoril (la lana), q' hoy es la base de la riqueza del pais, y al que con especialidad se consagran sus principales hombres, tratando de mejorarlo en lo posible. Todos los hacendados conocen q' el abrojo no solo esteriliza los campos, sino que hace desmerecer la lana de sus majadas un cincuenta por ciento en su valor, y sin embargo no se cuidan de remediar este mal. Conocen tambien que la viscacha tiene inutilizadas una tercera parte cuando menos de los campos que hoy sirven para el apacentamiento de la hacienda lanar, y á pesar de hallarse en posecion de tales conocimientos, son muy contados los hacendados que espontáneamente ponen los medios para precaber el desarrollo de estos flajelos tan destructores, y estos pocos hacendados ven esterilizados sus trabajos en este sentido, por la indiferencia ó apatia de los demás, que no quieren secundarles en tan benéfica tarea.

Sobre estos dos interesantes puntos, mi opinion, Sr. Ministro, seria que se ordenara por regla general á los hacendados propietarios de campos de la provincia, en un radio de cuarenta ó cincuenta leguas de la de la capital, la *extincion del abrojo* y la *vizcacha*, bajo pena á los infractores, de una multa pecuniaria. Los hacendados ó propietarios de campos, á su vez, para el lleno de esta obligacion con mas facilidad, la impondrian á sus medianeros, habilitados, y arrendatarios, estipulándolo asi en sus respectivos contratos, y de esta manera, en la pequeña fraccion de tierra que cada una de aquellas personas tuviera á su cargo, podria ejecutarse sin mayores costos y sacrificios las prescripciones del código relativas á estos puntos. Para esto tambien los mismos propietarios podrian usar de toda la equidad posible con sus arrendatarios y medianeros, á fin de que estimulados estos suficientemente, trabajaran con el mayor empeño en el sentido indicado. Por este medio, repito, se arribaria el término deseado sin sensibles gastos y sacrificios para los dueños de campos.

XIII.

Con las indicaciones que anteceden creo, Sr. Ministro, haber llenado en lo posible lo ordenado por V. S. en la nota á que tengo el honor de contestar. Si ellas pueden ser de alguna utilidad á los elevados propósitos del ilustrado gobierno de que V. S. forma parte, no es á mi únicamente que corresponderá tal satisfaccion, sino tambien á los respetables Sres. hacendados con quienes he compartido este trabajo, y con cuyos conocimientos he robustecido mi opinion respecto de tan delicado asunto.

Con tal motivo, y dejando asi cumplido mi cometido, réstame solo reiterar al Sr. ministro, la seguridad del mayor respeto y simpatia con que siempre tuvo el honor de distinguirlo.

Eduardo Rodriguez.

NOTICIAS DIVERSAS

Correspondencia Comercial.

Montevideo, Mayo 3 de 1867.

Muy Sr. mio.

Los negocios del mercado han seguido muy flojos desde mi última que ya van algunos dias.

La falta de pedidos hace que tenga muy afectado nuestro mercado.

Los arribos ayer y hoy fueron numerosos y esto contribuirá á que tengamos una baja general, salvo en los vinos tintos catalanes cuya importacion recibida, es muy insignificante la que entró.

Hoy ha habido ofertas dice por buenas marcas de 53 ps. moneda antigua y no fué aceptada.

He aqui las ventas.

Por St, Adresse, Angelique Coquimbo y Villaliere, todos del Havre, y 8 bocoy con quesos gruyer, á 26 c. lb. deposito.

Por «Rior» de Rio Janeiro, 18 barricas guayaba 4 ps. deposito.

Por «Maronhi» de Bahia, 50 barricas azucar terciada 1 ps. 60 despachado.

Ventas.

Por *Olinda* de Pernambuco, despachado 72 sacos azúcar blanca 2 ps. 45, 25 id id someños 2 ps. 10, 34 id id terciado 1 ps. 70.

Por *Elvira* de de Santa Catalina, 50 sacos fariña 60 despachado.

Por *Sauther Belle* de Wilmongton su cargamento de pino de tea á 54 y 1[1/4] patacones.

Por *Prince Alice*, de New-York su cargamento de pino blanco bueno surtido á 46 patacones abordo.

Por *Paratons* de Barcelona se empezó á fraccionar.

6000 botijuelas aceite, 2 ps. 60 c. 28 barriles esp. 20 ps. 85 id garbanzos, 6 ps. 40 1250 id aceitunas 1 ps, 20.

Por Monguich, del mismo destino se detallan aceite en botijuelas á 2 ps. 62 1[1/2] etc despachado.

En los depóstos—41 sacos café 11 ps despachado; 76 tercios yerba Parnagua 1 ps. 525 id, 4 barricas guayaba 4 ps, 60 despachado; 35 cajones quesos de Holanda 11 ps 50 dep. 40 bultos grasa de cerdo de Porto Alegre 16 c. id 174 cajs velas estearina 19 1[1/2] c id, 480 id ajenjo Silliman 4 ps 60 despachado, 100 bordalesas vino francés 17 ps. despachado.

Al llegar de Liverpool, 400 sacos arroz Batavia ps 25 c arroba dept o.

Por *Kepler* de Liverpool 25 cuñetes manteca inglesa, 26 c. deposito.

Al llegar de Liverpool, 300 sacos arroz de la India 1 ps. 25 c. en deposito. *Deposito* 120 cajones coñac Marttell 6 ps. 50 y 9 lbr. de. El cargamento del *Enriqve* de Malaga compuesto de siguiente surtido.

72 pip s vino tinto gasset. 8 medias id, 16 cuarterolas id.
400 id vino seco.
100 id aceite de Oliva.
200 cajones aceite en latas.
100 id jabon.
180 barricas aceitunas.
40 barriles 1 quintal garbanzos.
32 id 1 quintal alpiste.
60 cajones pimenton.
6 sacos de 1 quintal cominos.
140 fardos felpudos.
1000 cajas pasa moscatel lech o.
400 medias id id.
890 cuartos id id.

Es probable que mañana que le vendido, pues, como el surtido es bueno tiene muchos interesados.

Llegó ahora la barca «Anscarnichia» á Udine con madera y surtido.

Baradero.

El cálculo de gastos que ha hecho la municipalidad del partido del Baradero para el año de 1868 asciende á la suma de 242800 ps. m|c,

Entre esos gastos presupuestados la municipalidad proyecta destinar 100,000 ps, para lr continuacion de los trabajos interrumpidos en el edificio que con destino á la Escuela superior se levanta en el pueblo del Baradero desde tiempo atrás.

Los recursos con que parece contar aquella Municipalidad en el mismo año suben á 103,100 pesos, calculándose por consiguiente su déficit en 140,700 pesos.

Mercedes.

Las medicinas administradas á los presos de la cárcel del Departamento del centro durante los tres meses primeros del año, han importado 4448 pesos.

Las Noticias.

De este diario tomamos todos los sueltos sin titulo que van á continuacion.

Ayer se dió principio á la reparacion de algunas oficinas, de la reparticion nacional para mejorar la higiene.

En un gran sanjuan que habian hecho unos muchachos antenoche en la plaza de la Victoria, habia al lado de este un judas sentado en una silla, y el que tenia el letrero siguiente:

«Un municipal presenciando las fumigaciones que son las que han desterrado la enfermedad reinante.

En la tienda del Sr. Pui, esquina de Méjico y Buen Orden, se venden miriñaques por 25 pesos, de una clase superior.

Es una noticia muy importante para las señoras.

En la «Tribuna» del Jueves apareció otro remitido en contra del Juex Echeverria pidiéndole al Gobierno lo reemplace con otro que cumpla con su deber.

Los que tal desean, se han de quedar con una nariz de vara y media, pues el Gobernador Alsina sabe perfectamente cuanto vale el Juez Echeverria, y no porque Perico de los Palotes pida que lo quiten ha de hacer tal cosa.

Con que asi, tengan paciencia, los que no gustan del honrado Juez Echeverria.

Habiendo sido llevado ante un juez un individuo en quien recaian algunas sospechas de un robo, díjole el juez:

—Ha sido vd. llamado á este tribunal para que declare de donde ha sacado la fortuna que tiene.

La fortuna que yo tengo dijo, es de 400 duros, y si el Sr. juez me da 48 horas de plazo, probaré de donde le he sacado, el plazo le fué concedido y volvió al tribunal con los comprobantes qué decian:

Capital	4000 F
En tal fecha recibí de un amigo como prestamo	2000 F
Una loteria que saqué	1000
Y lo que falta que esta invertido en la casa que lo debo y son	1000
Suma	4000

Con una prueba tan redonda, fué absuelto por el Juez, y mas tarde se reia, diciendo: como he sabido engañarlo al Juez, pero si no ando pronto me embroman.

El 20 de Abril tuvo lugar una gran fogata en la esquina del almacen de los ingleses cuya historia duró hasta las doce de la noche un caballero gastó 500 pesos nada mas que por tener el gusto de ver saltar los muchachos que rodeaban la fogata.

Fué tomado en Jáchal D. José M. Belomo, personaje *federal* cuyos antecedentes son poco conocidos en esta.

Los bosquejaremos en cuatro renglones:

Cuando la *mas-horca* del vándalo Rosas ensangrentaba las calles de Buenos Aires, en Mendoza se organizó una *Sociedad Popular*, con el título de *Garroteros*, deribado de la manera con que practicaban sus asesinatos, que eran á garrote.

El gefe de esos baudidos, fué José M. Belomo, vago de oficio, y malo por inclinacion.

Las iniquidades cometidas por ese hombre, no tienen cuenta. Mujeres castigadas, hombres garroteados, robos, violaciones, etc. etc.

Mendoza y San Juan fueron el teatro donde este malvado, exhibió toda la ferocidad de su mal corazon, y el número de sus víctimas, sobre pasa al de los años de vida que hoy cuenta; y cuando un motin cod el objeto de salvar de su prision al general Benavides estolló en San Juan, ocasionando la muerto de ese luzarteniente de Rosas Belono fué quien vino desde Mendoza á solicitar la intervencion de Urquiza que fué personificada en Derqui y Garcia.

Belomo entró en Santa-Fé gritando por las calles ¡Aenganza contra los salvajes Unitarios! ¡Benavides fué asesinado por ellos!

Este personaje, pues, es el que acaba de caer en poder de los liberales, en la provincia de San Juan.

¡Que la vindicta pública sea salvada alguna vez, y que ese malvado, *por lo menos* queden en seguridad mucho tiempo!

El órden constitucional reina en las Provincios de cuyo, gracias á las bayonetas nacionales, vencedoras en San Ignacio.

Las ilusiones *federales*, quedan desvanecidos para siempre, el imperio de la ley restablecido, donde por cuatro meses reinó el desenfreno y la desorganizacion mashorquera.

Lanza Seca, tuvo ocasion de *batirse* una vez mas en la fuga; y de tal magnitud era supánica que contra su costumbres se vio en las necesidad de cambiar algunas balas con los liberales que se presentaban de Mendoza yquisieron impedirle el paso.

Si hubiesen gritados ¡Victoria por Arredondo! *Lanza Seca* y compañia habian vuelto caras, viniendo á caer en Garibdis, huyendo de Scylas.

Qué lástima que esos bribones no hayan sido atrapados!

El cólera se hizo sentir antiyer, con una mala voluntad que ya no esperabamos.

Como el dia estuvo malo, rumosa y sofocante la atmósfera, no es de estrañar tal contrariedad.

Esperamos que con la reaparicion del tiempo fresco, se aleje definitivamente el monstruo.

Le ha sido concedido el grado de Sargento Mayor de Guardia Nacionales del Batallon Libertad de Catamarca al Capitán del mismo D. Cristino Barrera.

Han sido firmados por el Gobierno los despachos de linea siguientes:

De Teniente Coronel al Sargento Mayor de Caballeria de linea D. Amaro Catalan.

De id. al Sargento Mayor de infanteria de linea D. José M. Ortiz.

De Sargento Mayor de Ejército al Capitan de Caballeria de linea D. Ramon Acosta.

De id id id al Capitau D. Prospero Navi.

Los Jesuitas preocupan actualmente la redaccion de un diario de la mañana.

Es un tema muy discutido ya, y poco nuevo puede aducirse en contra de esa sintiotra falange como nada podria decirse an su favor, pues nada bueno han hecho nunca.

Pero, ¿hay motivo para alarmarse de su poderio, en una sociedad en que, con esepcion de ciertos fósiles antidiluvianos, todos sus elementos le son adversos?

Los Jesuitas no imperarán nunca en nuestro pais. El dia que tal predominio obtuvteran, *el pueblo sabia despojarlos de, él.*

La propuesta que hizo el Sr. Inspector para acensos para tres empleados de la Inspeccion General, hace un mes, aun no ha sido elevada á la consideracion del Gobierno para su aprobacion.

Llamamos la atencion del Comisario de la Seccion correspondiente, sobre la casa calle de Esmeralda núm. 65, que diariamente arroja aguas inmundas á la calle, y esto lo hace muchos dias á las dos de la tarde.

Creemos pues que el Sr. Comisario está en el deber de observaz este ábuso y aplicarle su multa correspondiente.

Mayo 3—Se le espidió pasaporte en la Inspeccion General al Teniente 2.° del Ejército Oriental D. Antonio Rivas por haber sido dado de alta en el Ejército del Paraguay en 24 de Abril ppdo.

Mayo 3—Se han presentado á la Inspeccion el Sub-teniente del Batallon da la 1.ª Division Buenos Aires D. Federico Canevan con licencia por 20 dias.

Mayo 3—El Teniente 1.° D. Antonio Cáceres de la Frontera del Sud con licencia por 30 dias.

Se ha mandado proveer el vestuario de invierno que solicitó el Gefe del Regimiento 4 de G. N. de Infanteria Activa.

El capitan Mazariego, este digno oficial de que nos hemos ocupado anteriormente, ha sido dado de alta en su clase.

No podemos menos de aplaudir la justicia con que el Superior Gobierno ha procedido reconociendo los importantes méritos de que es acreedor el Capitzn Mazariego.

Reciba pues por ello nuestras mas fervientes felicitaciones.

Con fecha 27 de Febrero ha sido dado de baja de la frontera costa *Sud* el teniente Dn. Marcos Sosa.

Ha sido dado de alta en el regimiento del General San Martin á que pertenecció anteriormente el cepitan Mazariego.

Ha sido dado de alta en el Ejército Na nal teniente coronel con grado de coro efectivosde la Repúblıca Oriental. Dn. Fra cisco Elias.

Ha sido aceptado como Guarda Marina condestabl de la Esuadra D. Lázaro Iturri ta que fué propuesto por el Capitan Puerto.

Entrada en los almacenes de la comisar el dia 2 de Mayo.
2650 chaquetillas paño.
1849 id id caballeria.
2669 pantalones de id.
1849 id id de caballeria
3000 camisas.
3000 calzoncillos
30 carpas de hospital completas.
Salida para la Frontera del Norte
1000 camisas.
1000 calzoncillos.
500 camisetas paño
500 chiripaes id.
500 gorras de caballerra.
500 pares botas.
Para el hospital del Retiro.
150 Blusas.
150 pantalones.
150 capas.

Ayer por esposicion de su declarado sa dote de la moral publica, recibió aviso delegado en cierto puesto del departam que, calle Cordoba número tal se pens abrir un Establecimiento bajo la denomi cion de «casa de amores verde».

Inmediatamente el significacion funcio rio tomo camino de la misteriosa casa. gado y preguntado por la dueña, se pres una al parecer, señora alta, pero ca y de cabellos sueltos con un manojo impresos en la mano.

—Una servidora de V,

Es V. quien en breve establecerá una bajo el nombre (el que conocen nues lectores.

—Si señor.

—Se serviria V. Informarme sobre programa de negocio?

—Aquí tiene V. un impreso que conti la formula en que espero su grande resul do, y puso en manos de este una circu que decia asi.

Sr. Coronel D....

Vuelto vd. de las fatigas militares por largo tiempo padecidas en la guerra con el tirano del Paraguay, atentos igualm su calidad de viudo y acredor á sueldos vengados, no seria malo se pase vd. por ta su casa calle ect. etc. donde le espe hoy su affmo. á objetos de concertar un dio que asegure el triunfo de un gran yecto qua medito.

Observo á vd. que entre los parroqu nos que me favorecen cuento con el can dato posible al cura de esta y al Sr, de anteojos que V, conoce,

Nuestro funcionario hizo una profun cortesia y se retiro,

La policia sigue los pasos á este proye veremos su resultado.

Erto que sucedio ayer haya hoy tenid realizacion, pues se encuentrá Dá. Juana tre rejas.

Bajo la presidencia del Sr. Peña. se ayer la Municipalidad en sesion estraor ria con asistencia de los Sres. Azcu Acuña, Drable, Ferrari, Hale, Herrer yel, Lanus, Letamendi, O'Gorman y Pos

El objeto principal de la sesion era la signacion del terreno en que ha de esta cerce definitivamente el Cementerio del S

Despues de una larga discusion, fué pr rido otro que el indicado por el Consejo Hijiene Pública, esto es uno de propi del Sr. Mejia, ubicado á algunas cuadra distancia de los actuales corrales, lind calle por medio con la antigua quinta ó dero, conocido por de Downes.

Votaron porque se designase el indic por el Consejo de Hijiene, los Sres. Azcu naga, Hale y Herrera.

Fué nombrada una comision especial com puesta de los Sres. Hale O'Gorman y Drab ble para correr con todo lo relativo á compra del terreno, debiende dar cuenta la Municipalidad, lo que en caso de no con venir en el precio por creerlo exagerado espropiará cómo corresponde.

Fué sancionado en seguida un proyecto ordenanza prohibiendo quo los vehiculos desde la Aduana se dirijan al mercado 11 tiembre lo hagan por la calle de Riv y los que regresen por la de la Piedad que prefieran con esclusion de aquella, dándose imprimir y repartir otro pro para ser elevado á la Legislatura por medio del Gobierno, regularizando los tes del Municipio.

Ha desaparecido de la santa casa de cicios uoa dama que fué allí puesta en on por hallarse complicada en la falsifi on que últimamente fué descubierta.

Con este motivo se hacen sobre el asun diversos comentarios.

Se habla con generalidad de una falsifi cion de lo firma de la viuda de un comer ante de la calle de San Martin, que ha sido hecha por un jóven; y en la que ha compro metido á la viuda en una fuerte cantidad de dinero.

No concecemos el grado de exactitud de esta noticia que hace dias por diversos conductos nos ha llenado á nuesiros oidos.

No sabemos con que fundamento corre con mucha generalidad que el cólera mórbus se ha desarrollado con tan espantosos estragos en el ejército de Lopez, que el dictador del Paraguay se ha dirijido al marques de Caxias proponiéndole una admistia con el objeto de enterrar la gran cantidad de muertos, que el espantoso flajelo causa en las filas paraguayas.

Una noticia de tal magnitud debe, para creerse, que sea confirmada, lo que á suceder asi lo será el lunes, que llega el correo del ejército.

Segun nuestros informes parece indudable que pasarán algunos meses antes que el Congreso de la Nacion se halle con el suficiente número de miembros.

Todos los Diputados y Senadores que venian para asistir á sus sesiones, y á la apertura de las Cámaras, de la mayor parte de las provincias del interior, se volvieron de Fraile Muerto á las provincias de donde venian, creyendo que el cólera morbus esta acabando con la poblacion de Buenos Aires.

Segun nuestros informes, era grande el cerote que recibieron los padres de la patria con esta noticia; asi es que se puede suponer que la impresion que ella causó en sus animos influirá para que no vuelvan á esta ciudad en mucho tiempo.

Con estos datos, se puede creer que pasará algun tiempo antes que el Congreso se reuna.

Nos es agradable anunciar á nuestros lectores, que han sido suscriptos por diferentes personas para el establecimiento de la nueva empresa del gas, cuatrocientos mil pesos pesos fuertes, y que solo faltan cien mil, para que sea llenado el capital de la compañia.

Hay mucho adelanto respecto de la nueva empresa del gas; asi es que es de esperarse que pronto se dará principio á su trabajo y establecimiento de cañerias.

Nada ha sido deseado tanto por la poblacion de Buenos Aires como el establecimiento de otra compañia de ilnminacion á gas.

La *Nacion Argentina* de hoy publica la digna contestacicntacion del Dr. D, Francisco Javier Muñiz al triste manifiesto do la comision Sanitaria (quo no ha sanado á nadie) manifiesto, que como se sabe, no ha sido otra cosa que el grito destemplado y raquitico del despacho y de la injusticia.

Ninguna palabra mas autorizada que la del Dr. Muñiz, para hablar al pueblo sobre est asunto.

Aquel anciano venerable; cirujano de Ytuzango y de todos los campos de batalla de la República, herido mil veces en ellos, en la noble mision de levantar á los que caian.

Debemos esperar, que despues de haber dirijido la palabra al pueblo de Bnenos Aires, el honorable Dr. Muñiz, ya nadie dará la menor autoridad al manifiesto de la comisinn sanitaria.

La voz que solo se hizo escuchar en los campos de batalla para levantar á los que caian, tiene derecho para ser creida como la palabra de la verdad cuando hoy se hace escuchar en Buenos Aires, con energia y nobleza para destruir el alarido de la injusticia, de la miseria y de la iniquidad.

Otra dama de menos campanillas de la que nos ocupamos en otro lugar, se evadió de la Santa Casa de Ejercicins, á la cual parece que habia sido llevada para que purificase su alma con los bienes de la penitencia.

En dicha aventura, y al saltar las tapias de la Santa Casa, se cayó al suelo fracturandose el muslo derecho.

Parece que esto fué causa que la jóven se pusiera á dar alaridos lo que dió motivo á los vecinos se reunieran como moscas. ...conducida al hospital de mugeres, en ...establecimiento se le dieron los auxilios necesarios.

Parece que la penitencia no fué bastante para el diablo de las tentaciones,

Por cartas que hemos recibido se nos comunica que el General Paunero ha oficiado al Gobierno Nacional pidiendo la cesacion de la patente que acredita como cónsul de Chile al que existe hoy en la Provincia de ...—Dicho pedido, está basado, se nos dice: en razones muy poderosas que comprometen en mucho la conducta que el Consul chileno ha observado en la revolucion de bandalismo, que ha asolado las provincias de Cuyo últimamente.

...la conversion del papel moneda, se han suscripto.

...etc. Mascias y Ca. por fuertes 2000 mil pesos fuertes.

...ndo Soriano y Ca. 2000 dos mil pesos fuertes.

Antonio Franqui 2000 dos mil pesos fts.

...z y Ramirez 2000 dos mil pesos fts.

...sto Umerez 1000 un mil pesos fuertes

...bla 5,000 fuertes.

...ardo Pereira, 30,000 fuertes para ...tar el capital de le oficina de cambios, otros caballeros.

...abordo de una ballenera cayó ayer al agua un marinero, cuyo ahogado no se ha podido encontrar.

...vapor *Libertad* ha sido desarmado y ...al parque su artilleria y municiones. ...ece que el mal estado de este vapor, ...tivo á que lo diesen de baja.

Montevideo, Mayo 4.

(11 de la mañana.)

...Gobierno pensó derogar el decreto que ...rado el puerto á los buques de esa ciudad.

...con ese motivo una reunion á la que ...la Junta Económica, cuya corporacion ...puesto á que el decreto sea derogado. ...*Opinion Nacional* ha escrito fuertemente contra el Gobierno por el desquicio ...autoridades de Maldonado.

Bahia Blanca.

...Domingo 1.° de Abril tuvo lugar en ...ido de Bahia Blanca la eleccion de los ...ros que deben integrar la Municipalidad.

...el acta y registros que el Juez de ...Partido acaba de elevar á la consideracion del Gobierno resultará electos para ...al titular el Sr. D. Francisco Bazzo y ...nicipal suplente el Sr. D. Juan Pez...

...mos que, una vez aprobada esta eleccion el Gobierno se comunicará al Juez ...para que ponga á los vecinos electos ...ejercicio de sus respectivos cargos.

...5 del mismo habia practicado en Bahia ...ca la eleccion de un Senador, habiendo recaido esta en el ciudadano Manuel ...rrico.

...currieron al acto 116 sufragantes.

El Invalido Argentino.

...se reparte el numero 19 de este periódico, trae artículos interesantísimos. ...mendamos al público su lectora,

Teatros,

...dias de fiesta llegan y pasan sin que ...uno de nuestros teatros de señal de vida. ...demia nos ha dejado en un parasismo ...se vá haciendo demasiado largo. ...ta cuando! señores empresarios.

Epidemia.

...podemos decir que tomó la tangente, ...el número de defunciones ocasio... por enfermedad varias fué de 28 lo ...ere decir, vuelve esta á su numero

Para los Invalidos.

...iedad Protectora de estos, ha pasado ...nota al ministro de la Guerra solicitando ...vestuarios de invierno para los in... ...n vista del estado de desnudez en ...cuentran la mayor parte de estos y ...der ella proporcionaselos.

El Cólera se vá.

...os remite lo siguiente para publicar. ...jo de Higiene Pública.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1867.

...Ministro de Gobierno de la Provincia, D. Nicolas Avellaneda.

...pidemia del cólera morbus declina de ...do notable.

...e tengo el placer de poner en conocimiento de V. S.

...guarde á V. S.

Luis M. Drago.
Leopoldo Montes de Oca.
Secretario.

...de 1867.
...quese.

N. AVELLANEDA.

CRÓNICA LOCAL

...gencias.—Andabame paseando la ...he por de bajo de los balcones de ...sumamente candorosa, cuando oi ...r con mucho tiento una vidriera y ...n cierto misterio. Al pronto sospe...ria mi amada Pilar, pero no quise ...rme sin esperar alguna señal, por... Facunda, su diabólica madre, que ...aba incesantemente á los alcances, ...t de figurarse su hija para hacerme ...al balcon, desde donde habia ju...tearme con un valde de agua pues... ...reno hacia algunas semanas. Bien ...disiparon mis temores, pues asomo mi hermosa Pilar, me dijo que su ...mamá acababa de acostarse. Enseguida me acerque con desembarazo y endulce lo posible el bronco metal de mi ...z para atacar á la inesperta niña con ...entes exigencias.

Si sabes ya que te quiero,
Si sabes ya que te adoro,
...que ese rostro hechicero
...s mi dicha y mi tesoro.
¿Porqué he de estar de planton?
...Esta distancia, Pilar,
...que hay de la calle al balcon?
...breme, por Dios, la puerta,
...a tarde, todo esta en calma,
...a vez, no pasa un alma.
...e nes? mi dicha es cierto. ?
...bien haya mi fortuna!
...e encajé dentro, y va una.

Tiempo hace, hermosa Pilar,
...e anhelaba este momento.
...ómo siento palpitar,
...i corazon de contento.
...o hay hombre al verte tan bella
...que tu atractivo resista.
...que veo! Aqui tu doncella?
...Pues testigos de vista?
...que, desconfias de mi
...Cuando tú mi dicha labrás?
...Pilar, si son para ti.
...algun valor mis palabras,
...que salga de aqui por Dios.
...quedamos solos: van dos.

Cuántas dulces emociones
...siento á tu lado mi bien!
...Dime si son ilusiones
...o las sientes tu tambien
...Verme á tu lado me exalta,
...Pero ¡ay! como resalta
...Sobre ese vestido oscuro
...tu blanca mano, Pilar.
...Oh! mi bien no te sonrias.
...Porque....¿te vas á enfadar?
...Si no la estrecho en las mias,
...Voy á morir á tus piés.
...Cogí la mano, y van tres.

...Dos cosas en ella admiro
...tanto que me tienen loco,
...Es de nieve si la miro,
...Es de fuego si la toco.
...Pilar, siendo mi embeleso
...tu bondad tan inmensa.
...Sin hacerte una ofensa
...imprimir en ella un beso
...Que, lo vas á rehusar?
...Senti... que desconfies
...Mas, ¡que veo! ¡te sonries?
...Sabiendo que puedes negar
...Sabiendo que te idolatro
...Besé la mano, y van cuatro.

...En esto abren con estrépito
...de par en par una puerta
...asoma Doña Facunda
...una sabana envuenta.
...Viene con los labios cárdenos
...alborotadas las greñas
...el calor de las mejillas
...igual al de las acelgas
...—Hija infame! seductor!
...Yo sabré poner enmienda.
...—Señora Doña Facunda
...Por nada se altera.

—Pinchuleta, lo escu...
Tódo, y es vileza
Que Vd. abuse de ese modo
De una jovén inesperta,
Se comprende donde iran
A parar tan exsigencia.
—Señora Doña Facunda,
Eso es una vagateta.
—Pinchuleta, Vd. estaba en trazar
De llegar á una docena.

Pero, cate Vd. que cuando me retiraba muy ufano se abalanzaron á mi cuatro embozados que habian estado escuchando en un rincon de la Sala.—Ahora las pagarà Vd. todas juntas, me dijeron á un tiempo.—Señores, ¿que conspiracion es esta? les pregunté medio balbuciente.—Pilar es mi hermana, dijo uno.—Pilar es mi prima, repuso otro.—Pilar es mi novia añadió el tercero.—Pilar es....iba á decir el último.—¡Silencio! grito el que capitaneaba aquella turba, señor galan, nosotros estamos resentidos hace mucho tiempo de Vd. porque Vd. atenta contra el honor de la que iba yó á llamar mi esposa. Despues he sabido las pretenciones que tenia Vd. con mi hermana, y he hecho le abra á Vd. la puerta para sorprenderle *infragante*.—Señores, les dige, yo creo que son V. V caballeros, y en ese caso....—¡Como! Piensa Vd. que vamos á admitir un desafio? eso queda para despues, pero antes hemos de descargar sobre Vd. una paliza, que es lo que merece por su infame proceder con las hijas de familias.—¡Hijo! ¡Antonio! ?Qué vais á hacer? esclamó Doña Facunda, salga Vd. de aqui; yo evitaré que se propasen; ¡salga Vd. ¡salga Vd.!

Y sin aceptar razones
Resolví tocar tabletas,
Pasando de cuatro brincos
De la sala á la escalera.

Magnífico, chistosísimo.—En una cartera que me encontré anoche en la calle, sin duda perteneciente á un gallego, encontre las dos cartas que á continuacion reproduzco.

La primera dice asi:

Borrador de la carta que escribí á Turibiu, cuandu llegé á Madrile.

«Queridu hermanu Turibiu: Llegué á esta córte felizmente la vispera de us reyes y te voy á contare lo que pasóme. Digérunme que en dia tal, todus lus buenus cristianus van á esperar á lus Reyes, y que para verlus megore, habia de cargare con una escaleira.

Abracéme de la escaleira por ver lus Reyes el primeru, con tantu gozu como si te abrazaré á ti. La noche era friay aindamais cain unos copus de nieve como mi monteira, y toda la noche adunimus de Heroides y Pilatus;mas llémeve ó demu si lus Reyes nu estanan mas allá de Santiajo. Pero en fin me dierum bien de cenare; echamus un tragiñu de licore, y si bien me hicieron refriare, bien el estómago calenté, Ya soy venturosu; ya no envidiu à lus mas poderoisos de la nos tra terra, saberás comu compréme una plaza de aguadore que te ófrece para lo que gustes mandare á tu hermanu

Bartolumé.»

Respuesta de mi hermanu Turibiu.

Mi estimadu hermanu Bartulo: Me alegru muchu que te haigas llegadu con la cabal salud que para mi deseu; la mia buena á Deu gracias. Tambien me alegru que te diviertas tantu, y que puedas ya cargare cun la cuba, pues ya de cunsideru tan grande home como Deo, que al fin cargare con la cuba ó cargare con la cruz todu es cargare. Solu sientu y me pesa lléveme ú demu, que tengas tanta vanidade porque estas en la córte, que te firmas Bartolumé y no Bartolu como Deo manda, y lo que yo te puedo decir es, que si porque estás en la córte te firmas Bartolumé, yo que me estoy en mi tierra me firmu.

Turibiu-mé.

Celebèrrimo—Nos dan para publicar el siguiente Celebèrrimo escrito. Lo hacemos con gusto porque á mas de 50 grullos que venian adjuntos, divertimos á nuestros lectores.

He aqui:

Sr. Redatores de la nasion argentina haviendo en el N. de hayer de su periódico, que hai un harticulo que dice q' los puestero del lado del mercado florida han desovedesido ordene Munisipales, se serviran, de constestar vardos pusteros, que no haviendo vesivido orden por la munisipalidá sino por el comisario de la Secion y no por escrito y no por la fiersa como tomar ha un hombre y aroyarlo y sevar la puerta eyos mismos cuando resivamos una orden munispal estaremos prontos há serar.

Barios pusteros.

Un acendado—De los perjudicados con las medidas tomadas sobre los saladeros, por el Gobierno Provincial, le piden al señor Gobernador que en consideracion ha este perjuicio, y á los muchos que tendrán que sufrir aun, se alargue por un año mas el plazo para la compra de las tierras publicas.

Mr. Peyres de Lojurnad—El teatro de Colon abrirá esta noche sus puertas, pára dar entrada á las muchachas mas bellas de esta Capital.

El Sr. Peyres de Lojournad nos mostrará una vez mas su habilidad de prestidijitador.

¡Al fin se abrió algun teatro!

No faltar esta noche á Colon, para pasar un rato agradable.

Llamamos—La atencion del Gobierno de la Provincia sobre el saladero, que está en el puelo de las Conchas, tiene de cuatro á cinco mil chanchos, que revuelven las aguas de todo el rio de las Conchas, y el del Tigre.

Un lavadero de cueros de carneros envenenados, cuyas aguas corren en todo el largo del rio, y se cree que han causado los pocos casos del colera, que han habido allí.

Se pide al Superior Gobierno que los haga despejar.

Un vecino del Tigre.

Teatro—Las fiestas mayas.

El cólera se vá, de lo que nos alegramos; pero lo que no nos hace maldita la gracia es el tener que pasar estas noches interminables de invierno en el mayor aburrimiento, sin saber que hacer ni á donde ir para distraerse. No parace que viviéramos en una ciudad de 150,000 almas, repleta de recursos para poder constituir una sociedad amena; pero el hecho es que nada tenemos, precisamente en los momentos en que el espiritu fatigado por las realidades de la situacion que atravesamos, necesita algo de ficticio que nos haga olvidar, por momentos siquiera el cansancio de la vida material; y lo peor es, que se aproximan los dias de la patria, y segun parece vamos á tener cerrado el único espectáculo donde concurre la sociedad de buen tono.

Seria *completa* la situacion, si en las fiestas mayas, tuvieramos cerrado el teatro de Colon!

Por Dios! Sres. empresarios, ¿qué hacen? ¿En qué pensais, que no os aprovechais de los elementos con que pueden contar para ganar buenos pesos, proporcionando á la poblacion espectáculos que nos saquen de este infernal aburrimiento?

Hace tiempo que está entre nosotros la Sra. Mur, la primera artista que hasta ahora se ha visto en la América del Sud. La primera, si, y no somos nosotros quien lo decimos, sino los pueblos mas inteligentes en teatro, y que tienen frecuentemente la dicha de poseer actores mejores que nosotros. La Habana, Venezuela, Lima, Santiago de Chile, han manifestado hasta mas no poder que la Sra. Mur, es muy superior á cuantas actrices le han precodido en aquellos teatros.

La superioridad de la Sra. Mur, es general, pues sobresale con gran maestria, tanto en lo dramático como en lo lírico, como en lo cómico. No se sabe en que género es mejor, pues si en la zarzuela arrebata con su voz deliciosa, en el drama encanta conmoviendo las fibras del corazon mas glacial.

En el drama "Es un ángel" la Sra. Mur convierte en un ángel verdadero, interpretando los sentimientos con toda la delicadeza de un alma nutrida en lo bello y lo sublime. En los papeles andaluces es "lo que se dice en la tierra de Maria Santisima *la iembra mas resalá que han visto los nasios*" Habiendo entre nosotros, como hemos dicho una actriz de tanta altura, y andando tambien por las provincias, un escelente actor dramático que aun no ha tenido ocasion de estrenarse en Buenos Aires, D. Juan Risso, tan elogiado por la prensa chilena, acompañado con su esposa la señora Liron, que es una sobresaliente graciosa; y agregando á estos otros portes buenos que andan dispersos? No se podria formar un buen Cuadro de combañia que fuera digna del Teatro Colon.?

Para que no se crea que exajeramos al hablar de los artistas tan notables, que mencionamos, debemos recordar, que son las partes principales de aquella gran compañia que salió de España, para la Habana hace algunos años. Esa célebre compañia ha hecho época en el Teatro Tacon, que no ha vuelto á ver desde entonces otro cuadro tan completo de partes tan sobresalientes. Acompaña á la gran actriz Da. Ventura Mur, su esposo D. Ricardo Conde, Director de la Zarzuela, que es por su talento especial una notabilidad en su jénero.

¿Por qué, repetimos con tan buenos elemento no se nos proporciona el placer de ver trabajaa á estas notabilidades pudiendo reunirse sin gran dificultad otros artistas buenos que andan repartidos en una y otra banda? Estamos cansados ya de ópera tantos años seguidos. Mientras se realiza la compañia de zarzuela *venga un intermedio de drama*; venga *algo* ¡por Dios! que nos saque de esta situacion tan terrible......

Al empresario nuevo Sr. Porreño que tiene fama de ser tan activo como inteligente, le suplicamos que no merecen indiferencia nuestras observaciones, pues estamos seguros de que con un buen cuadro de compañia, dramatica, ganaria mucho, y el público se daria por muy contento con el cambio.

CRÓNICA DE POLICIA

Puñalada—Ha sido preso antenoche por los serenos y existe en la casa central, un individuo argentino de 23 años de edad por haber herido á otro de una puñalada con un cortaplumas.

El herido alega en disculpa del hecho habes sido provocado primitivamente por el herido, intentando contra su vida.

Practica el esclarecimiento de este incidente el comisario de la Seccion.

De la campaña—Tuvieron entrada en el Departamento antes de ayer dos indiviiduos argentinos procedentes de la campaña, á disposicion de la Inspeccion de Milicias.

Suponemos vengan destinados al servicio de las armas.

Riña—Dos muchachos uno de 15 y otro de 16 años de edad, fueron tomados antes de ayer por el comisario de la Seccion 3.ª, por pelea mútua resultando levemente lastimado uno de ellos.

Ambos son argentinos, y el primero de ejercicio ojalatero, y el segundo peon jornalero,

Otros presos—A mas de los mencionados entraron en el Departamento desde antes de ayer hasta ayer á las tres de la tarde, de cuatro mujeres argentinas, cuatro individuos de igual nacionalidad, un español, un brasilero, tres italianos, un oriental y un chileno.

Entre sus causas no hay ninguna que merezca especial mencion.

SECCION COMERCIAL

Buenos Aires, Mayo 5 de 1867.

A las 2 de la tarde.

Fondos Públicos vendidos......	Ftes.	30,400	
Al contado	54	54 1/4	p.%
Para el 5 de Mayo	54 1/8		id
Id 10 de id	54 1/8		id
Id 15 de id	54 1/8	54 1/4	id
Id 31 de id	54	54 3/8	id
Id 5 de Junio	54 1/2	54 1/4	id
Id 30 de id	54 3/8	54 1/2	id
Ultimo precio al contado	54		id

El mercado ha quedado en baja y á los precios cotizados vendidos.

TELÉGRAMA DE MONTEVIDEO

A la Bolsa—Mayo 4—1 1/2 h.

Lntraron "Regaera de Lotterdan "Villa Vandenyer de Anaterdan "Yeho" de Liverpool "Camila I.° de Valencia "Due Tratille" de Cadiz.

Hoy sale el Veneeia. Se vendió el cargo por Palamos á precios reservados. Avistáronse buques.

A la Sala de Rosidentes—Mayo 4—2 3/4 h.

Vendióse el carmento del Hinda á entregar en esa á 14 patacones el contado.

Se vendieron carnes de saladero de aqui para la Habana á entregar en Mayo á 17 reales.

FRUTOS.

300 cueros vacunos campo		108 112	pda.
300 id id mezcla		114 115	id
150 cueros vacunos matadero	Ps.	120	id
300 doc. cs. lanares de la estacion		28 32	doc.
200 id id id		33 35	id
70 id id id		116 117	id
400 arb. lana borrega		40	arb.
300 id id id		49	id

GRANOS.

100 fanegas trigo bueno	Ps.	210	fga
100 id id regular		215	id
120 id id		210	id
100 id id inferior		190	id
200 id maiz en espiga		98 105	id
100 id ie desgranado		98 105	id

Importacion

ULTIMAS VENTAS.

Por "Esperanza de Pernanbuco, 200 barricas azucar blanca primera á 17 rs. fts. arroba en depósito.

Por un buque de Cadiz se vendió su cargamento de sal para los Rios á precio reservado.

Exportacion

En plaza, 200 bordalesas sebo de vapor á 14 7/8 rs. fts. 100 pipls id id á 15 rs. fts. 114 fardos lana de Córdoba á 35 id id. 44 id id á 36 id id, 25 fardos lana de id á 36 1/4 id id 250 arrobas sebo pesado á 29 id 100 id grasa en pansas á 37 1/2 id, 100 id cerda del Sud á 135 ps.

Fletes

He aqui los fletes efectuados últimamente: barca francesa "Mashes" á cargar en puerto para Marsella fardos á 40 francos y 10 o|o.

La "Bandina Elisabeth" y San "Freesman" se fletaron á cargar en puerto cenizas y huesos por órdenes á 17 1/2 chelines sin capa.

El "Otilia" á cargar aqui para Valparaiso á 12 1/2 chelines y 5 p% de capa.

El "Amaldó" "Vardjane" "Jahanu" se fletaron á cergar en puerto cueros y sebo por órdenes á 30 chelines y 5 p% de capa.

Se pusieron á la carga para el Habre las fragatas francesas "Buffan" y "Alix" fardos á 35 francos y sebo á 40 francos y 10 p% de capa.

BANCOS

Banco de la Provincia

Funciona de las 10 de la mañana hasta á las 4 de la tarde.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 $ moneda corriente y en metálico 16 $ fts. Estos depósitos no gozan de interes si son retirado antes de permanecer 60 dias en el banco, pasados los 60 dias de su entrada reciben réditos, contados desde el dia en que entraron al depósito.—Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á prémio se constara en una libreta que el banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagan, desde el 1.° del mes, ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósitos en cuenta corriente con calidad de disponibles como los anteriores.

El Banco descuenta letras en dos firmas abonadas, á plazo de 7 dias á 90: descuenta tambien Pagarés de comercio de 7 dias hata 6 meses, con la condicion que han de ser pagados integros á su vencimiento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolas, Chivilcoy Mercedes y Lobos.

ABONA

A los dep'tos particulares	5 p% al año en	m/c
Id id	5 « «	met.
A las cuentas corrientes	2 « «	«
Id id	2 « «	m/c

COBRA

Al descuento en m/c	7 p% al año
Id en metálico	7 « «

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras á descuento.

E. V. Zamudio
Secretario

CAJA DE CREDITO

21—Calle Piedras—21

Se abona en metálico y moneda corriente.

A depósito en cuenta corriente........	6 p%	al año
— á 90 dias..........	7	—
— á seis meses........	8	—
— á un año........	9	—

Dá metálico y m/c. sobre hipoteca, fondos públicos, transferencias, mercancias y otros valores á interés convencional, que depende del plazo y otras circunstancias.

Nota—El Directorio se reserva la facultad de rehusar los depósitos cuando lo juzgue conveniente.

Buenos Aires, Febrero 1° de 1866.

P. de MONTRAVEL—Gerente.

Banco Mauá y Ca.

Calle de Cangallo 101 103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE
PAPEL MONEDA Y METÁLICO

Para los saldos á nuestro favor%..8 al año.
Para los saldos contra nosotros..4 % —

A los depositos á plazo fijo, se abonará interés convencional.

Buenos Aires Mayo 1° de 1867.

pp. MAUÁ Y Cª.
M. A. de Freitas Amorim.

BANCO DE LONDRES

Y

Rio de la Plata.

80—CALLE PIEDAD—80

CAPITAL...... £1.300,000 lbs est.
FONDO DE RESERVA 130,000 —

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

SE ABONA EN METÁLICO Y M/C.

Sobre depósito en cuenta corriente.....	3 p%	al año
— — á 90 dias de plazo......	4	—
— — á retirar con 30 dias de aviso, se abona por ahora	4	—

SE COBRA POR ADELANTOS EN CUENTA CORRIENTE

En metálico y moneda corriente 7 p% al año

Por DESCUENTOS de letras y pagarés, el interés será siempre CONVENCIONAL y dependerá del plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, Abril 15 de 1866.

A. E. SMITHERS—Gerente.

BANCO

DE

LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Aviso al público.

Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la com sion de fondos de la capital á la campaña y vice-versa para la compra de ganados, frutos y demas operacio nes usuales del comercio del Banco arriba menciona dos gira pagarés á diez dias de fecha, por depósito consignados á la órden de los interesados y subdivi didos en cantidades segun mas convenga para el dique se tiene en vista.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1866.

J. H. GREEN

Banco Argentino

Calle de San Martin Nos. 31, 33 35.

Desde hoy 1° de Marzo de 1867, dará principio este Banco á las operaciones en esta plaza en la forma siguiente:

1° Descontará letras de cambio, vales, conformos y pagarés.

2° Adelantará fondos en cuenta corriente sobre firmas conceptuadas ó con garantia de valores apreciadas por la Gerencia.

3° Recibirá dinero á premio á plazo fijo y en cuenta corriente.

4° Dará cartas de crédito. y girará y tomará eivas de cambio sobre el Banco Argentino en el Rosario, y sobre las sucursales de Santa Eé, Paraná Gualeguay, y Concordia.

5° Tendrá una caja de ahorros para recibir las pequeñas economias desde un peso fuerte ó 25 pesos m/c. hasta la suma de quinientos pesos fuertes ó su equivalente en m/c.

L tasa de interes hasta nueva disposicion será la siguiente:

Se abona en metálico y moneda corriente—
sobre d'tos. en cuenta corriento. . 4 p% al año
A 90 dias plazo............ 5 p% « «
A retirar con 30 dias ñe aviso... 5 p% « «
Se cobra por adelantos en cuenta corrtente.
En metálico y moneda corriente . . 8 p% « «
Por descuentos de letras y pagarés el interés será convencional.

Caja ide ahorros.

Por meiálico y monda corriente se abona.............. 6 p% anual

Eas horas de despacho serán desde las 10 de la maóana hasta las 4 de la tarde,

Buenos Aires, 1° de Mayo de 1867.

A Marcó del Pont.
Gerente.

EL INSTITUTO COMERCIAL

DIRIJIDO

POR

ANTONIO RIERA

SE HA TRASLADADO

135—SUIPACHA—135

Desde el 1.° de Abril se hábre las clases de eés'n Inglés, Portuges y Matemáticas.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles y bebidas.

Dia—4.

Repetto, 6 cjs. hongos en latas y secos, 1 id conservas alimenticias, 1 id canela.

Mallman, 100 tercios yerba de la sierra.

L. A. Necol, 50 cajones sardinas en cajas de una cuarta.

A. Rodriguez, 10 id quesos de Holanda en plomo, 4 id id Gruyere, 1 id naranjas y bananas.

Punch y Tudor, 5 cjs quesos de Holanda.

Demastini é hijo, 113 cjs fideos.

Delfino, 297 id pasas higo, 700 id fideos, 300 bolsas arroz Glacé, 24 bolsas arroz Piamonte, 20 almendras peladas, 2 id datiles, 14 cjs aceite en latas, 19 balas papel, 3 quesos parmesanos, 140 escobas y 50 kilos hongos secos.

A. Rocha é hijos, 21 rollos tabaco, 66 bolsas arroz de la India.

D. Giralt, 21 id id.

Delfino, 500 cjs pasas uva, 300 id de higo, 20 bolsas arroz Glacé.

A. J. Hordui, 1 barrica cerveza, 1 cajon queso inglés.

Barclay, 9 cjs maisena.

Bonnemason, 12 salchichones.

Gianotti, 49 cjs. conservas, 50 id pasas de higo.

S. B. Halle y ca., 98 bultos con 24 cajones coa hetes.

Depanguí, 250 cjs. fideos, 2 cascos jamones, 15 id quesos ingleses.

Van Oppen, 8 id tarros manteca.

Guimour y ca., 10 bultos té.

Punch y Tudor, 20 cjs. galletitas.

Bidart y Maupas, 27 bocoys queso.

Rufcheney y ca., 50 cjs. velas estearinas.

Dughid y ca., 200 barricas azúcar refinada.

Irangui, 50 id id id.

Ozhee, 50 secos fariña.

Lavocal, 20 barricas azúcar del Havre.

Pigretti, 11/2 pipas miel de caña 4/3 id, 2/4 id, 31 bolsas y 60 barricas almidon de mendioca, 18/2 barricas azúcar blanca Brasil, 150 bolsas fariña.

Oshee, 4 pipas espiritu 34 á 36°.

Andrin y ca., 15 cascos aguardiente francés 37°.

Dilleman y ca., 2 cjs. cigarros alemanes.

G. y Devoto, 135 barricas cerveza inglesa Tenent negra y blanca.

Cabiran, 123 cjs. coñac francés.

Echegaray y ca., 30/4 vino seco de Málaga.

V. Fernandez, 1 cajon licores ratapa, 45 cajones vino oporto.

J. Blagley, 69 id vino jerez.

Bas Freres, 150 id coñac francés.

Gremes, 50 idjkirah.

Feneso hs., 20 bordalesas vino tinto burdeos.

Lentague y ca., 14 cjs. vino tinto fino.

Dussano Freres, 13 id vermouth.

Louton y Lezica, 5 id vino burdeos regular.

Artículos diversos

Bemberg y ca., 1 cajon vestidos de seda, cuellos y mangas, 1 capa de terciopelo y otra de seda, miriñaques.

Lezica, Malbran y ca., 9 cajones pañuelas de seda.

Roder y Uriart, 1 id corbatas de seda y bolsitas para señora, 1 id pañuelito de seda,

Drumillon y ca., 1 id género de sáda para vestidos, y corbatas surtidas.

Souton y Lezica, 1 id corbatas de seda, y cuellos para camisas y bastones, 3 id género de algodon blanco. 1 id pañuelos de hilo, 3 id percalina asárgada y lisa de colores, 3 cajon medias de hombre y para señoras, 1 cajon paño azul, 1 id popelinas á cuadros, género de seda y blanco de hilo. 1 cajon cueros para lavar volantas, 1 id merino de colores, 2 id muselina negra.

Darte y Gerbe, 2 cajones foulares de seda, fajas de id, cintas de terciopelo, 1 id terciopelo trama algodon.

Jourde, 1 id barelle negao, pañuelos de rebozo de gró bordados con guarnicion, sombréros de castor, camisas algodon (muestras).

Mallman, 1 cajon castor de zapatillas.

J. Relles, 1 id mangos, oas, pañuelos, camisas, medias, mantitas, guantes, batas (todo de lana) pañuelos de olgodon é hilo, medias para señora y para niños (algodon), calsoncillo, delantales, camisas, camisetas de algodon, paduelos de seda, hilo para medias algodon, 2 cajones pantalones mezcla para hombres y niños, género algodon para vestidos, bramantes, medias algodon para señoras, hombres y niños, Enaguas, batas é iguales artículos á los anteriorios res.

Mallman, 1 paquete con dos sellos y mnestaas.

Bember y ca., 2 cajones pañuelos de rebozo de lana y de lana y seda, 4 id imitacion francesa.

Getting y ca., 2 id yaconás de Windsor, 1 id género de hilo y pañuelos de id para las manos, 1 cajon camisas d3 bombasí pintado, id de marinero, 1 id pañuelos de lana para el cuello, 1 fardo uso doméstico, 1 id lienzo, 1 id bombasí, 1 fardo iona para catre.

Dughid, 2 cajones medias lana para niños, 1 fardo damasco mezcla.

Milligan y ca., 1 fardo lona para bolsas.

Lumb, hnos., 2 id frezadas blancas mézclas.

Mackern, hnos., 1 cajon papel de carta.

Isaac, 1 id cortes de vestido mezcla.

S. B. Halle y ca., 1 id camisas de hilo, camisolines. pañuelos de msnos, vestidos de seda, manteletas, terciopelo, popelina y menudencias.

Getting, 3 cajones camisas crimea, 3 id camisas pechera de hilo, 1 cajon chaquetones de pañe, camisetas punto algodon, 3 cajanes calzado ingles para tropa.

Delfino, 30 pipas vacias.

Corti Riva y ca., 70 anclas.

L. Prigalseau, 15 cajones papel de oficio y esquelas surtido, 6 fardos id para imprension, 2 id sobre-escritos, 1 id cuadernos en blanco.

Almeida, 1 id letras de cobre.

Zimmermann, Fair y ca., 10,000 ladrillos de fuego.

Echeparehorda, 2 prensas de satinar.

J. Vailali, 8 barricas alambre galbanizado, id bruñido, 10 barricas plancha de fierro, 6 barricas sartenes, 1 cajon romanitas, 1 id con id y literas y 2 romanas de 500 libras, 10 cuñetes libras y 5 cajones con varios artículos de ferreteria.

Stokes, 2 cojones hoces.

Lumb hnos., 2 id bandejas y candados surtidos, 1 casco ollas de laton.

M. Moreno 1 id con una bateria de cocina.

Rossi y Bancora, 9 cascos copal y ordiuario, 23 cuñetes grampas, 5 cascos cadenas, 9 id pintura en polvo y en pasta, 8 cuñetes azarcon, 1 id pinceles: 40 cajas oja de lata, 1 cajon cuchillas para macilla, 109 bultos cabo-manila.

V. Casares, 2 cajones hojas de cierra, sierras armadas y sierras con armazon, 1 id hueveras de peltre, cucharas de composicion, eucharitas de id.

MARITIMA

ULTRAMAR—Dia 2

Hamburge el 30 de diciembre y Montevideo el 30 de abril barca amburguesa Laura, 308 tons. capitan Gorriti, á A N Bieber y ca. con 1748 botadores, 16 lastres carbon, 1 bocoys mercancias, 441 cajon contnillo, á la órden 200 cajones mercancias, á Hartempls y ca., 1 cajon id, á Luders á ca 3 cajones id, á Warnholtz 1 id id, á Westermayer 3 cajones id, á Schaala 1 cejon id.

CABOTAGE—Dia 4.

Concepcion, goleta Concepcion del Uruguay á Nuñez y ca 260 botellas vacias, á Craket3 arro...

...bas esfaquillos, 3 docenas cueros cabrito, á Arias 1051 cueros vacunos, 152 atados y 8 atados lanares, 4 id cerda, 1 id lana, 1 id plumas 3 cueros crrnero.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

QUINTA FUNCION

Domingo 5 de Mayo.

NUEVOS ESPECTROS,

IMPALPABLES

Por el Señor

PEYRES DE LA JOURNADE

La funcion se dividira en cuatro partes Primera parte

PRESTIDIGITACION

SEGUNDA PARTE.

Gran aparicion de los Espectros

TERCERA PARTE.

Maria antigua y moderna.

CUARTA PARTE.

Concluyendo la funcion con la exhibicion de varios grupos de

¡Espectros Luminosos!

TEATRO DEL RECREO

El Domiugo 5 se pondrá en escena la chistosa comedia

Crispino y la Comadre

Con todas las apariciones que requiere.

A las 8.

AVISOS NUEVOS

Retratos.

En tarjeta á 50 ps. docena, en cuadros y cajas desde 20 ps., calle de las Artes No. 37.

m5 3p.

Fotógrafo frances

Se ofrece uno que tiene 7 años de ejercicio en su ramo en Burdeos. Para Buenos Aires, ó las provincias. Ocurrase en la calle de Cangallo núm. 192.

m5 10p.

Retratos

En tarjeta á 50 pesos la docena en cuadros y cajas desde 20 ps. con toda perfeccion y semejanza, teniendo para cuyo efecto exelentes máquinas nuevas. En la calle de las Piedras núm. 5.

m5 3p.

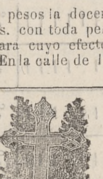

El Coronel D. José Maria Albariño

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 17 DE ABRIL DE 1867.

Da. Luisa Mendez de Albariño, espesa, Da. Isabel Albariño, hermana, los sobrinos y de mas deudos, invitan á las personas de su relacion que por un olvido involuntario no hubiesen recibido invitacion se sirvan acompañarlos al funeral que por el descanso eterno de dicho finado vá á celebrase el miercoles 8 en el templo de San Nicolás de Bari. Favor que agradecerán.

El duelo será despedido en la puerta del templo.

m5 3p,

A lo barato Zapatos abotinados de castor colchados de mucho abrigo para Sras. 25 ps., frazadas grises dobles de pura lana de nueve cuartas 40 ps., blancas de dos varas 30 ps., frazadas de pura lana blancas de 9, 10 y 11 cuartas de largo á 60, 70 y 80 ds., casimires grises de pura lana de buena clase 50 ps., gran surtido de batas y garibaldinas tejidas 35, 40 y 50 ps., lindos poples con bastones 12 ps Se recomienda es buen surtido de artículos de la estacion que tienesta casa, como ser casimires de todas clase, franela de id, bombasi labrado y liso, boas de cae simir y tejidas, géneros para vestido, lienzos y bramantes y otros muchos artículos que todos se venden á precios muy baratos. Tienda y merceria calle de Belgrano esquina á la de Santiago del Estero;

p3 m5

Capones y ovejas gordas Se compran prefiriéndose al norte ú oeste, los interesados ocurran calle Uruguay 15 de 3 á 6 de la tarde.

p3 m5

Graser'a á vapor En Chivilcoy, en este establecimiento se beneficia toda de hacienda anar, vacuna y yeguariza.

Condiciones ventajosas.

Los interesados ocurran calle Piedad núm. 410 se les dará toda clase de informes que deseen.

p3 m5

Union del Plata

Esta asociacion se reune el Lúnes 6 del corriente á las 7 de la noche, en el local de costumbre.

Se recomienda la asistencia.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1867.

El Secretario.

p1 m5

El Omnibus Un verdadero vade mecum para el abogado, médico, estudiante y comerciante, se vende en las librerias de Morta y de la Union.

p3 m5

Sociedad Filarmónica de Buenos Aires

Se previene á las Señoritas y Caballeros que toman parte activa en esta Sociedad que el proximo ensayo tendrá lugar el jueves 9 de Mayo—las 7 1/2 de la noche en el Coliseum.

La Comision Musical.
Pablo de Wernich.
Secretario

GAMBIALIA VISTA

PAGABILIA DOMICILIO

Isottescritti s'incaricano di farbcnire in quiolunque Citta, o Paese d'Italia, Francia, e Svissera, picaole, e grandi sommo, tanto á vista che a termino.

Caprile é Picasso.

m5 20p.

Strada Cuyo No. 64.

Grandes novedades en ropa hecha

Al lado del telégrafo

Cangallo núm. 89.

Se acaba de recibir un surtido completo de ropa hecha para la estacion, sobretodos de diferentes clases y altas, novedad, jacquettes á la inglesa: trajes completos, pantalones, chalecos robs de chambres, medias de escritorios, trajes completos de casimir de 8 á 18 años.

p2 m5

Ferro-Carril del Oeste

Por órden de la comision directiva, la administracion de esta empresa llama á propuestas para la proveduria de grasa y aceite para el consumo durante un año,

Las condiciones estarán á la vista en la Administracion del ferro-carril en la estacion central.

Las propuestas se abrirán el dia Viernes 10 de del corriente á la una del dia en presencia de los interesados. Buenos Aires 4 de Mayo de 1867.

La Administracion.

Carros de cola

Se compran unos, que es enten buen estado con guarniciones y caballos, calle Rivadavia 996.

p3 m5

La Comision Filantrópica de la Catedrad al Norte

En cumplimiento de la mision que el vecindario le ha confiado, ruega á la personas que tubieran noticia de la esistencia de niños huérfanos en la Parroquia, cuyos Padres ó Tutores hallan sido victimas de la peste; se virvan hacerlo saber al Sr. Cura de la Parroquia ó al Sr. Juez de lo misma, comisionados al efecto á fin de que dichos huéfanos sea atendidos en todos su necesidades.

p, m4 5p.

REMATES

Asencio Gomez.

Continuacion á la venta de los terrenos calle de Cochabamba esquina de Salta, y una finca en la misma esquina, que no se vendieron por ser muy avanzada la hora.

El Domingo 5 de Mayo á las 5 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño, la continuacion á la venta de los lotes de terrenos que no se vendieron por ser muy avanzada la hora, calle de Cochabamba formando esquina á la de Salta, con una finca en la misma esquina, la que se designará por la bandera de remate, compuesto su terreno de 25 varas de frente por 50 de fondo, con 5 piezas de material maderas de urunday, una ventana de reja á la calle, con su hermoso parral en el primer patio, cocina, oficina, pozo de balde de rica agua, y muchos árboles frutales.

Lote 4. 10 varas de frente al norte, calle de Cochabamba por 25 de fondo al sud.
" 5. En la misma calle, igual frente y fondo.
" 6. id id id id
" 7 id id id id
" 8. id id id id

Dichos terrenos son cercados de pared, y quedan 2 cuadas del mercado Constitucion y 3 del ferrocarril.

La posesion es importante por su localidad; terrenos altos para edificar; se venderán en fracciones de lotes como gusten los interesados. Se les recomienda puntual asistencia el dia y hora de la venta que comprarán terrenos buenos y baratos.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

De 16 cuadras cuadradas de terrenos altos, trabajados, á una legua de la estacion de los Olivos para el oeste.

El Domingo 5 de Mayo á las 12 en punto del dia, donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, 16 cuadras cuadradas de terrenos altos, trabajados, á una legua de la estacion de los Olivos para el oeste, los que se designarán por la bandera; dichos terrenos lindan por el norte con D. Lorenzo Uriarte y D. Antonio Rodriguez, por el Sud con D. Ramon Elguian y D. Marcos Negrette, por el este con terrenos de la misma propiedad, y por el oeste con Da. Antonia Cabrera; terrenos altos y fértiles.

El remate tendrá lugar en la misma chacra adonde serán obsequiados con un abundante refresco, y á las 11 del dia habrá carruages para conducir á los interesados á la chacra.

Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia el dia y hora de la venta, pues el martillero está completamente autorizado por el dueño por escrito ante testigos para vender á la mayor oferta.

Por mas conocimientos, Perú 37.

POR EL MISMO.

De un hermoso terreno calle de Comercio á 30 varas de la esquina de Zeballos.

El Domingo 5 de Mayo á las 6 en punto de la tarde, donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño, un hermoso terreno calle de Comercio á 30 varas de la esquina de Zeballos, el que se designará por la bandera, compuesto de 20 varas de frente al norte por 65 mas ó menos de fondo al sud, cercado de palos, con árboles é higueras; terreno alto, fertil, como para edificar una buena casa.

Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia el dia y hora de la venta, pues el martillero está autorizado por el dueño para vender por cualquier precio.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

Thomas Gowland.

De ferreteria.

En su casa, calle de la Defensa núm. 114.

El lunes 6 de Mayo á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura un variado surtido de artículos de dicho ramo, cuyo pormenor es el siguiente:

Alambre para cerco, palas ingelesas de palear y puntear, frenos de campo, serruchos, palas sin cabo, frenos para carro, id para coches, molinillos, tachuelas cortadas, cucharas y cucharas de composicion, cabo de manila, hilo de atar lana, id fino para coser, cuchillas y cuchillos, pintura, sillas de montar completas, hoses, cabo alquitranado, filastica, clavos ingleses, tijeras de esquilar, pez y recina, cola, pinceles, peines para caballo, lapices de carpintero, suelas de alpargatas y otra porcion de artículos del ramo.

Pasadores de fierro grandes y chicos, cerraduras de armario, llamadores, picaportes, cuchillas de saladero, tablas para lavar, hornallas cuadradas, perchar, argollas de sincha, faroles para coche, tirabusones, piedras de vuelta, chairas, revolvers surtidos, alpargatas, postes de fierro para cerco, etc., etc.

Para los fabricantes de carruages, elásticos y ejes de patente;

Al mismo tiempo: 60 cuñetes clavos batidos con pequeña averia.

POR EL MISMO.

De artículos de almacen.

En su casa, calle de la Defensa núm. 114.

El martes 7 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura, y con los plazos de costumbre, un grande y variado surtido de comestibles y bebidas, cuyo pormenor es el siguiente:

20 cajones yerba argentina en paquetes, 50 barricas id id, 50 tercios id id, 20 id id paraguaya y misionera, 20 rollos tabaco negro, 20 petacas id tucumano, 100 fardos id de Bahia, 100 barricas azucar pernambuco, 250 cajones aceite kerosene, 50 lios orejones, 500 cajones pasas de higo de Nápoles y de España, 100 id fideos de Génova, 500 damajuanas ginebra fina holandesa, 100 cajones coñac Martell y Robin, 100 id id ingles legitimo marca Bernard oscuro y claro, 20 pipas vino carlon, 50 bordalesas vino frances, 200 cajones y canastos champagne, 50 cajones y almidon americano, 20 balas papel genoves, 25 cascos coñac ingles y frances, 50 cajones bacalao superior, 10 pipas caña alambicada, 20/3 id id, 10 bolsas semilla alfalfa, 100 cajones vino jerez y frontignan, 50/4 vino dulce de Málaga, 20/4 vino jerez y oporto, 50 cajones vermouth y ajenjo, 50 id kirch, 50 rollos cabo manila y esparto, 10 cajones grasa de chancho, 20 latas dulce de membrillo, 100 cajones fósforos de cera, 100 id cigarros hamburgueses y suizos, 20 id jabon de España y negro, 10 id almendras, 50 barriles pimenton, 10 cajones té negro núm. 67 y 69, alpargatas, encurtidos ingleses, café molido en latas, naipes españoles, sardinas, galletas, pasas de uva y muchos otros artículos.

Al mismo tiempo, por órden del Consulado frances y dinero de contado: 100 cajones sardinas en 1/4 con averia, 150 id fideos id, 1 id quesos id.

POR EL MISMO.

JUDICIAL.

De la finca calle de Bolivar esquina á la de Belgrano, perteneciente á la testamentaria de D. Antonio de la Peña.

El martes 7 de Mayo á las 12 en punto, se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jacinto Cárdenas, la finca arriba espresada, cuyo terreno se compone de 30 metros 70 centimetros de frente al este por 30 metros 20 centimetros de fondo al oeste, previniendo que tiene un martillo á su favor en el estremo N. O. compuesto de 16 metros 20 centimetros al este con 10 metros 50 centimetros de fondo al oeste, señalada con los números 89, 91, 93, 95, 97, 99 y 101 á la calle de Bolivar, y 87, 89, 91 93 y 95 á la calle de Belgrano; tasada en todos sus ramos en la cantidad de 1.744,996 ps. m/c, previniendo que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion que es 1.163,330 ps m/c.

La brillante localidad de esta finca á tres cuadras de la plaza de la Victoria, hace que llame la atencion de los capitalistas.

POR EL MISMO.

JUDICIAL.

De la finca, calle de Belgrano núm. 12, perteneciente á D. Juan de la Peña, y á la testamentaria de D Victorio de la Peña.

El miercoles 8 de Mayo á las 12 en punto, se rematarán por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jacinto Cardenas, la finca arriba espresada, cuyo terreno se compone de 16 metros de frente al norte por 36 metros 50 centimetros de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 349,414 ps. m/c, previniendo al comprador que quedará obligado á respetar el contrato de arrendamiento que se dice celebrado no admitiendo oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion, que es 252,912 ps. m/c.

La situacion de la finca es inmejorable por estar á una cuadra de la Iglesia de Santo Domingo, y la proximidad á la Aduana Vieja.

POR EL MISMO.

Por liquidacion definitiva de una sociedad, en la estacion Jeppener, ferro-carril del sud.

El Domingo 19 del corriente á las 12, se rematará precisamente á la mas alta postura para liquidar para liquidar dicha sociedad, con gran casa de madera con gran comodidad para hotel ó casa de negocio. El terreno se compone de 60 varas á todos vientos, formando esquina á la plaza del pueblo proyectado en esa localidad. La casa está en exelente estado, consiste de 10 piezas y demas comodidades.

En seguida se rematará otro lote de terreno en la misma estacion con una casilla de madera de 60 varas á todos vientos.

El rematador previene á los interesados que los dos socios han convenido para poder liquidar la sociedad definitivamente vender todo por la mayor oferta sin reserva alguna y para mayor satisfaccion se ha hecho dar un documento firmado por dichos socios para vender poa lo que den.

Por mas pormenores al rematador, Defensa 114.

El remate tendrá lugar en el mismo local.

Las condiciones de la venta será mitad al contado y el resto á un plazo que se estipulará.

Carlos Ristorini.

De una casa y de varios lotes de terrenos, situados calle de Cuyo esquina á la de Larrea, distante de la Iglesia de Balvanera 2 cuadras, una del empedrado, y á muy pocas cuadras del 11 de Setiembre.

El Domingo 5 de Mayo á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura dicha casa y terrenos que son como sigue:

1 lote: una buena casa de azotea con varias piezas, edificada en terreno de 30 varas de frente al sud por 30 varas de fondo, hace esquina á las calles de Cuyo y Larrea.

4 lotes terrenos calle Larrea con 10 varas de frente por 30 de fondo.

Nota. El todo, casa y terrenos se propondrá en un lote, y si no hubiese interesados, se fraccionará.

Por otros informes, Tacuari núm. 53

Posadas y Ca.

De comestibles y bebidas.

En su casa, calle de Bolivar núm. 23.

El lunes 6 del corriente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores, y á los plazos y condiciones de costumbre, se procederá á la venta de los artículos siguientes:

Azucar de la Habana, id refinada, id pernambuco yerba paranaguá, cigarros hamburgueses de varias clases, id suizos, vino añejo en cuarterolas, id de Cotte, id frances, una variedad de clases de coñac fino frances, café molido, pimienta molida, vino oporto, id jerez, orejones, vino madera fino, vino seco, champague en canastos, vino del Rhim, pasas de uva, id de higo, agua mineral, licores franceses, cigarros habanos, kerosene, vermouth, ajenjo, fósforos ingleses clase superior, bacalao, vinagre, kirch, fideos, lentejas alberjas y otros artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo 300 cajones coñac frances clase superior, 90 barricas azúcar.

POR EL MISMO.

De artículos de tienda y merceria.

En su casa, calle de Bolivar núm. 23.

El martes 7 del corriente, se ha de vender á la mejor postura y al contado, sin retirar lote, un variado surtido de artículos, cuyo pormenor va en seguida:

Un variado surtido de bramantes finos y regulares, zarazas para vestidos, camisas y colchá, merino negro, id de colores, zarazas de luto, paño castor, id piloto, casimires de lana, bombasi labrado, crudo y blanco, franelas de celcres, cotines, camisetas á la crimea, id de punto de lana, calzoncillos id, uso doméstico, madapolan, género de hilo para sábanas, pañuelos de rebozo, id medio, tapados de lana, mantas vicuña, id imitacion chilenas, ponchos de paño, chaquetones varias clases, pantalones casimir, medias de lana, boas id para hombre y señora, medias para hombre, señora y niños, hilo Iuan Clark, id para sastre, aceite de la Sociedad, agua florida, aceite Monpelas, estractos, miriñaques, acero para id, muñecas, guarniciones, capelinas de lana, tiras bordadas, seda negra y azul, enaguas, pañuelos de seda, id algodon, id cochinilla, id de hilo, calzoncillos de hilo, id madapolan, corbatas de seda, corses, tohallas de hilo, garibaldinas, frazadas, colchas, lona, pellones tucumanos, id ingleses, jergas, sombreros de castor, id felpa, cambray, crinolina, tartan, camisas vistas hilo, id zaraza, alfombritas de tripe, botines para niños, mrngos, chalics, poples, géneros de lana para veslidos, brillantina, muselina de lana, cinta de seda, coleta negra y plomo, y porcion de otros artículos que se suprimen por su estension.

Esteban Hnos. y Ca.

De artículos de tienda y merceria

Por orden de varias casas introductoras.

En su casa calle de la Victoria núm. 155,

El lunes 6 de Mayo á las 12 en punto, empezará el remate á los plazos de costumbre, de un gran surtido de efectos de invierno recien introducidos por los últimos buques de Havre y Liverpool, cuyo pormenor estará á la vista en el acto del remate.

Ansaldo y Carranza.

De muebles, loza y cristales.

En su casa, calle del Perú núm. 80.

El lunes 6 del corriente á las 11 en punto, se venderán al mejo precio y dinero de contado los siguientes:

1 riquisimo piano nuevo flamante, 1 id jacarandá 1 ropero jacarandá con espejo, 1 id caoba con id, 2 comodas escritorio de caoba, 2 id id del pais, 2 aparadores de caoba con piedra y espejo, 2 mesas de comedor de caoba, 1 id id de guindo, 1 id id de pino, 2 mesas consol hechas á todo costo, escritorios de caoba con 3 y 5 cajones, perchas de jacarandá, mesas de noche de jacarandá con todos sus útiles, lavatorios de caoba, juegos de lavatorios alemanes de jacarandá, lavatorios de caoba varios tamaños, cómodas de caoba, 1 cama camera de bronce, 1 id id de caoba, 1 preciosa cama de papier maché, mesitas de la India, sillas de caoba y otras muchas clases francesas, alemanas, americanas y de la India con incrustaciones de nacar, sillas altas y bajas para niños, sillas de amaca, sillones de paja, de la India, sillones de roble para escritorios, tripe y jergones usados, esteras de la India, espejos franceses, grabados y litografiados, cuadros de distintas vistas al oleo, relojes de pared americanos y franceses, relojes de sobremesa, id de bolsillo de plata dorada, adrezos, medios adrezos y anillos con brillantes y con otras piedras finas, cadenas de oro cortas y largas, y otra cantidad de alhajas que estarán á la vista en el acto del remate.

En seguida 10 puertitas hechas con todo lujo y que se prestan para distintos destinos, 30 cortes casimires franceses, 30 camisas de hilo blancas, 10 docenas servilletas de hilo, 50 botellas champagne, coñac fino marcas Danlicoie, Martell, Robin, Taillason, 21 docenas copas para agua, 20 id para vino, 20 id para licores, 20 id vasos de cristal para agua, 24 id para vino y otra cantidad de muebles, alhajas, bebidas, cristales y loza que estarán á la vista en el acto del remate.

A los confiteros. Un gran armazon con mostrador y su correspondiente piedra y fuente.

Nicandro Dorr.

Por órden del Tribunal de Comercio, de un gran establecimiento de panaderia.

El martes 14 de Mayo á las 11 en punto, á la mas alta postura y dinero de contado, se procederá por órden del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Juan Klenk, al remate de la panaderia calle Defensa núm. 287 y 89, cuyo pormenor es como sigue:

2 máquinas para sobar masa, 2 id para cortar galleta americana completa, 1 id para embolsar galleta, 1 id para subir y bajar galleta, 1 estrobo, 1 maquina fuerza de 1 caballo, 1 id á vapor fuerza de 2 caballos, 1 id para hacer chocolate, 2 bateas, 1 balanza americana, 2 romanas, 1000 bolsas vacias, 8 bolsas harina, 1 gran mortero marmol, tablas, 2 carros de repartir pan, 1 id de trafico, 1 id aguatero, depósitos para pan y galleta, arganas é infinidad de útiles de panaderia que no sd detallan por su mucha estension.

POR EL MISMO.

Por órden del Tribunal de Comercio, de una fábrica de tintoreria.

El jueves 16 de Mayo á las 11 en punto, á la mas alta postura y dinero de contado, se procederá por órden del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Juan Klenk, al remate de la tintoreria calle Defensa núms. 285, 87 y 89, cuyo pormenor es como sigue:

10 cajones ácido, 9 tachos de cobre grandes, 1 máquina para lavar, 1 gran lote madera, campeche Brasil y amarillo, 1 gran lote drogas, 1 prensa de ropa, 3 maquinitas para envolver cinta, 22 bastidores, 1 cilindro de cobre para secar ropa, caballetes, una gran cantidad de tinas, cepillos de tintoreria, 1 caja fierro grande, 2 espejos, 2 sofaes caoba, 1 prensa, 1 armario caoba, 1 aparador id, 1 mesa id, 2 escritorios, sillas, mesas, é infinidad de artículos de tintoreria que no se detallan, por su mucha estension.

Manuel Benza y Ca.

De comestibles y bebidas.

En su casa, calle de Suipacha núm. 50.

El lunes 6 de Mayo á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura, y á los plazos y condiciones de costumbre, un grande y variado surtido del ramo, cuyo pormenor es como sigue:

80 barricas azucar pernambuco blanca, 50 tercios yerba argentina, 200 bolsas mani fresco, 80 canastos vino champagne, 40 cajones id, 80 id vino burdeos superior, 150 id vermouth frances, 85 id Cora, 200 id coñac Robin, 90 id Martell, 150 id id de otras marcas, 80 id ajenjo Silliman, 50 id id de otras marcas, 25 id coñac de Mendoza, 2 fardos arpillera, 20 latas chocolate español, 200 arrobas dulce de membrillo fresco, 80 cajones castañas, 200 cajones, sardinas en 1/4, 30 bultos té negro y perla, 200 cajones pasas higo, 20 id bacalao, 200 id vino asti surtido, 10 tarros tabaco picado, 200 docenas alpargatas del pais, 80 cajones vino oporto, 90 id jerez, 100 id souterne, 80/4 vino seco, 200 cascos vinagre superior, 80 barriles coñac frances é ingles, id del pais, 20 cajones maizena en paquetes y demas artículos que no se detallan psr su estension.

En seguida, por cuenta de quien pertenezca, 30 bordalesas vino frances, 10 pipas id carlon y 200 cajones pasas higo de Napoles superiores.

POR EL MISMO.

JUDICIAL.

De una hermosa casa-quinta en el pueblo de Belgrano.

El Domingo 26 de Mayo á las 2 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, la dicha casa-quinta perteneciente á la testamentaria de D. Juan Botto, por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jacinto Cárdenas, cuyo pormenor se dará despues.

Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria.

En su casa, calle de la Victoria núm. 154.

El lunes 6 del corriente á las 11 en punto, se rematarán al contado y al mejor precio los siguientes efectos:

Franela pura lana, bombasi liso y labrado, tartan, lienzos tablones, finos, asargados y de hilo, cotin y listads ameaicano, lienzo gris y azul, bramantes muchas clases, brillantina, merino, percales, madapolan, uso doméstico, lona, bayeta, bayeton, paño castor, gambronas, pieles, linó, muselina labrada, géneros para vestidos, trajes para niños, chaquetones ingleses, sacos de casimir y de paño negro, pantalones id, chalecos, sombreros de felpa y de castor, pañuelos para rebsozo muchas clases, id para el cuello, tapados para señ, pañuelos de seda, id fulares, id de hilo, id de algodon blancos y de colores, id de cochinilla, id de yerbas, camisas de hilo, id medio hilo, id montecristo, id de zeraza, de listado y de brin, un surtido general de medias, miriñques, somérillas, redecillas, tohallas de hilo, bombillas, juguetes, mantas para la cabeza, corbatas, un surtido general de medias de lana para hombres, señoras y niños y otros muchos artículos.

Benito Ramayon.

Por órden del Juez de Páz de la Catedral al Norte.

En su casa, calle de Cuyo núm. 21.

El miercoles 8 del coariente á las 11 en punto, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado lo siguiente:

7 colchones de lana, 1 sofá caoba y marroquin, 1 confidente, slilas madera, 1 armarito de pino, 2 lámparas, 1 mesa de pino, alguna ropa de uso, algunas alhajas y eemas artículos que no se detallan por su mucha estencion.

Jacob y Ca.

De efectos de tienda y merceria

En su casa, calle del Perú núm. 28.

El martes 7 del corriente á las 11 en punto, se rematará al contado y al mejor precio, sin retirar lote, por cuenta de varios, un estenso y variado surtido de efectos franceses, ingleses y alemanes, cuyo pormenor es el siguiente:

Un surtido de casimires franceses de invierno de rica calidad y lindos gustos, casimires en piezas, paños de distintas clases, ropa fina para hombre, chaquetones ingleses, sacos de casimir finos, pantalones y chalecos id, id, paño para poncho, sacos y pantalones, brin, zarazas finas para vestidos y camisas, género para vestido diferentes clases, ponchos vicuña, id algodon, pellones tucumanos, jergas pampas, bombasi labrado, pequin negro, alemanesco hilo, camisas finas medio hilo, id de percal, id montecristo, id lienzo, diferentes clases, lienzo tablon, tabla y otras clases, género de hilo para sábanas de 90 pulgadas, madapolan frances, uso doméstico, cotin de hilo doble ancho, camisetas á la crimea diferentes clases, medias para señoras y hombres largas y cortas, pañuelos de seda, id cambray de seda, id de hilo blancos, gambronas, pieles á cuadros, pañuelos de algodon, cochinilla, sombreros aterciopelados, id de castor finos, casineta doble ancho, calzoncillos de hilo, id de madapolan, id de lienzo asargado, zarazas negras, id de colcha, coleta negra y plomo, camisetas ricas de lana, id de algodon, tohallas de hilo, enaguas, tiras bordadas, muselina de lana doble ancho, merino negro, elásticos para miriñaques, colchas de algodon, miriñaques, coco blanco, jergas bajeras de lana y de algodon, lona, arpillera, camisas para señora, coases, tul de seda negro y blanco, tafetan de seda para forro, mantitas de guipiur, sabanillas de paño, brillantinas de colores, festones, peinetas de carey, peines de goma, franela blanca y amarilla, trencilla de seda, cinturones, estractos, aceites, jabones finos, tijeras, hilo de carretel, id Juan Clark, muñecas, bolsas de cuero, gorritas de charol, seda negra y ramillete, bombasi blanco y crudo, fajas de seda, corbatas, crinolina, camisetas de brin de hilo, percal blanco, agua de colonia, cinta de hilera, flecos para calzoncillos, peines de marfil, portamonedas, álbums, acero, alpargatas, colchados y otros muchos artículos.

De otras pertenencias: Dos ricas cajas cuchilllos de marfil para mesa y postre y ricos tenedores y cucharas de plata para id id, 1 rico juego de té de plata alemana labrada y otros muchos objetos.

Eduardo Garcia.

JUDICIAL.

En el pueblo de San Fernando, de una finca perteneciente á la testamentaria de D. Manuel A. Oliveira de la Cruz, situada en la calle del General Pinto.

El lunes 13 de Mayo á las 12 del dia, se rematará á dinero de contado la finca arriba espresada, de órden del Ministerio de Menores y con autorizacion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jacinto Cárdenas, cuyo pormenor es el siguiente:

El terreno mide 26 1/2 varas de frente al S. E. por un cuento de fondo al N. O., todo cercado de tunas y saucos con los linderos siguientes: por el frente con D. Juan Garay, por el fondo con D. Antonio Lopez, por el N. E. con D. Martin José Goyechea y por el O. con Da. Gabriela Asturiano.

Edificio. 3 piezas de material con maderas duras y corredores á ambos costados del edificio de 1 1/2 vara de ancho sostenidos por palos de maderas duras con pisos de ladrillos, 1 cocina de material techo de paja. y tras la cocina un hornito con piso de madera, 1 pozo de balde.

Plantas. 10 membrillos frutales, 11 higueras id, 48 árboles de durazno id, 1 paraiso grande, 1 parra, 1 álamo, 1 sauce lloron, 153 varas de cerco de tuna y sauco en regular estado; la finca, terrenos y árboles frutales, están tasados en la cantidad de 21,174 pesos m/c; las ofertas deberán principiar por las dos terceras partes; fué practicada esta tasacion en el mes de Diciembre fecha 21 de 1859.

Nota. Por mas pormenores al escritorio del rematador, Reconquista núm. 20.

POR EL MISMO.

De una quinta en las conchas perteneciente á la testamentaria de D. Manuel A. Oliveira de la Cruz.

El lunes 13 de Mayo á las 4 en punto de la tarde, se rematará á dinero de contado la quinta arriba espresada, de órden del Ministerio de menores, y con autorizacion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jacinto Cardenas, cuyo pormenor es el siguiente:

5 cuadras de terreno con su fondo correspondiente, 800 plantas de sauce lloron, 100 id de id criollo, 150 id de álamo.

La tasacion es 6915 ps. m/c.

Fué practicada esta tasacion en el mes de Mayo, fecha 16 de 1860.

Nota en la misma oficina está la tasacion; estos remates se harán en lo mismos parajes.

POR EL MISMO.

JUDICIAL.

En el partido del Pilar, como á 4 leguas al N. E. del pueblito, la estancia perteneciente á la testamentaria de D. Manuel A. Oliveira de la Cruz.

El miercoles 15 de Mayo á las 12 del dia, se rematará á dinero de contado la estancia arriba espresada, de órden del Ministerio de Menores y con autorizacion del Sr. Juez de 1ª Intancia Dr. D. Jacinto Cardenas, cuyo pormenor es el siguiente:

El terreno mide 1737 varas, terreno de sobras, frente á la cañada de Escobar, con el fondo que tenga hasta dar con las suertes principales del Rio de Lujan á 10 varas.

Poblacion de la estancia: 1 sala, 1 dormitorio de adobe con mojinete de material cocido, puertas y ventanas maderas duras, en buen estado. 1 comedor con costanera de pino y cumbrera de roble, en buen estado de techos, 1 rancho grande para pulperia con su trastienda y ramada, paredes de adobes crudos, 2 corredores posteados de madera blanca, cumbrera y costanera de álamo con puertas y ventanas con rejas de fierro, con mostrador, armazon con 800 pies de pino invertidos en el armazon de la pulperia, con puertas vidrieras, 1 cuarto y cocina de adobe crudo cubierto de paja, 1 horno de amasar, 1 pozo de balde con roldana, 570 varas de cerco de tuna, 27 higueras frutales, ombú, una cantidad de leña invertida en el corral.

Muebles de la estancia. 1 chalana de carga de 1 tonelada con sus útiles correspondientes, 1 carretilla de familia rodado enllantado con 2 yugos y dos coyundas, 1 buey de servicio, 3 caballos y una gran cantidad de muebles de familia y enceres de labranza que no se detal an por ser muy estenso su pormenor.

La estancia, terreno con lo en él edificado, con todos estos útiles de labranza y muebles de familia y demas, está tasada en la cantidad de 22,214 ps. m/c. No se admitirá oferta que no esceda de sus dos terceras partes.

Nota. Esta tasacion tan baja fué practicada el dia 4 de Enoro de 1860; tengan presente la gran diferencia de los valores de terrenos en esta fecha, hasta hoy que son mas de 7 años de diferencia.

El remate tendrá lugar en la misma estancia el dia y hora designado.

Por mas pormenores al escritorio del rematador, Reconquista núm. 20.

Antonio Zunini.

De muebles y objetos varios.

En su casa, calle de Moreno núm. 192.

El martes 7 del corriente á las 11 del dia, al mejor precio y dinero de contado, se rematará una cantidad de muebles y otros objetos, cuyo pormenor se dará mas tarde.

Juan L. Izquierdo.

Del almacen de comestibles y bebidas del Gallo, plaza 11 de Setiembre, calle de Centro América núm. 25 y 27 por liquidacion.

El lunes 6 de Mayo á las 11 en punto, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán sin falta todas las existencias de dicho almacen, cuyo pormenor es como sigue:

Aceite en latas, fideos de Génova, yerba misionera varias clases, kerosene, vino burdeos en cajones, ginebra, vermouth Noilly Prat, vinagre en barriles y damajuanas, azucar varias clases, vino frances, id carlon, id seco, caña, arroz India, papel estraza, cohetes de la India, barajas españolas, té negro, hilo de atar lana, cigarros, alpargatas, nueces, pavilo, ají molido, anis en grano, semilla de lino, licores, anisette, escobas, un surtido de loza y cristales y muchos otros artículos que estarán á la vista.

Tienda. Chaquetones, pantalones, sombreros, camisas y muchos otros.

Ferreteria. Pavas, ollas, braseros, palas, hoces, y una inmensidad de artículos que no se detallan por su mucha estencion.

En seguida armazon, mostrador, balanzas, pesas y todo lo que concierne al ramo.

Si hay algun interesado por el negocio, para tratar casa del rematador, Potosi 470.

Aldecoa y Font.

En su casa, calle de Rivadavia núms. 89 y 93.

Por cuenta de varias casas introductoras.

El lunes 6 y martes 7 del corriente á las 11 en punto, á plazos y condiciones de costumbre, se rematará lo que sigue:

Zarazas finas y regulares, bramantes de las mejores marcas, cotin de hilo, listado varias clases, lienzos finos y regulares, tablon y tabla, id gris, id asargado, género de hilo para sábanas, bombasi labrado, id liso, franela blanca, id amarilla, casimires en cortes y en piezas, paño castor, id piloto, frazadas inglesas, bayeta pellon, id medio pellon pasa y grana, zarazas para colcha, id de luto, camisas de hilo, id pechera de hilo, id algodon, camisetas á la crimea, id de punto, uso doméstico madapolan doble ancho y angosto, género para pantalon, calzoncillos madapolan, calzones de hilo para señora, camisas de hilo para id, pañuelos de rebozo, id medio rebozo de lana, id fulares de seda, id de algodon, id de hilo paaa manos, coleta negra y plomo, crderoy, medias largas para hombre, id finas para señora y niños, género para vestidos, sombreros castor, id de felpa, boas para hombre, señora y niños, mantas chilenas, id imitacion pampa, ponchos vicuña, id algodon, pellones tucumanos y otros muchos artículos.

Averias. Por cuenta de Seguros, 10 fardos brin de Rusia, 20 id frazadas inglesas.

POR EL MISMO.

En su casa, calle de Rivadavia núms. 89 y 93.

Esclusivamente por cuenta de una casa introductora por liquidacion de varias facturas.

El miercoles 8 del corriente á las 11 en punto, á plazos y condiciones de costumbre, se rematará lo que sigue:

Zarazas varias clases, bramantes id, lienzo tablon, tabla, ancho fino, cotin de hilo doble ancho y angosto, id de algodon, pañuelos de turtan de rebozo varias clases, id medio rebozo, uso doméstico doble ancho y angosto, madapolan id, un surtido de medias de todas clases para hombre, señora y niños, camisetas de punto de lana varias clases, id de algodon, camisas á la crimea, bombasi blanco y crudo, y otro muchos artículos cuyo detalle se dará en los carteles.

Averias. 15 fardos brin de Rusia, 20 id frzadas, 15 d varios géneros y 1 fardo trencilla para bordar.

Adolfo L. Arriola.

Grande é importante remate de muebles, pertenecientes á un señor estrangero que se ausenta del pais, y de otras pertenencias.

El lúnes 6 de Mayo á las 11 en punto, se han de rematar precisamente á la mas alta postura los siguientes:

2 cómodas de caoba sin piedra y con piedra, 2 mesas de caoba de arrimo, 1 mesa redonda de sala conn piedra marmol, 1 mesita de noche, sillas de todas clases, sillones de amaca, 1 rica camera de bronce con su pabellon, 1 id sencilla de bronce, sofaes y confidentes de crin, roperos de caoba, catres grandes á la crimea, cochecitos de mimbre, ricos cuadros de diferentes clases, 1 rica licorera, costurera, costureros de la India, dameros de id, 1 rico juego de 12 cucharas de plata, 12 tenedores de id, 2 cucharones de id, 1 cubierto trinchante, 12 cucharitas y 12 cuchillos, 6 anillos de marfil, 6 caballitos de id, 6 canastitos, 1 rico juego de ajedrez de marfil, 1 escopeta A. Lefaucheux con 500 cartuchos y su rica tapa, 1 caja para té, 1 costurero, 1 jabouera, 1 caracol grande de nacar y 1 plumero, 5 lindos bustitos, 1 gran tintero plateado, cajas de pintura, 2 brazos de pared de 3 luces de bronce dorado, 1 gran suela de cuero curtido, 1 rico rifle nuevo con 3 cajas de capsulas, 1 rico revolver de 6 tiros con su caja y útiles correspondientes, 1 caja medicinal, 1 bolsa de café de Moka, 120 volumenes de libros en ingles, castellano é italiano, 1 rica maquina de coser, colchones de lana y de paja surtidos, 1 quillango de avestruz, 1 id de guanaco, 1 linda percha, 1 tocador de caoba, 1 sincha y pellon, 1 silla de montar usada para señora, 1 mesa de caoba, 1 silla de la India, 1 máquina de café y otra porcion de artículos que no se mencionan por su estencion y que estarán á la vista.

Por cuenta de una familia estrangera, un surtido de cristales y loza, 1 docena sillas ricas de sala, 1 mesa ovalada con piedra marmol, 2 sofaes, 1 cama camera de bronce con sus correspondientes colchones elasticos, 1 lavatorio con piedra marmol y espejo, 1 ropero, mesas de pino, sillas esterilla usadas, alfombras usadas y varias otras cosas.

Utiles. 1 espejo dorado para tocador, 3 piezas de estera, 12 sillas americanas de esterilla, 1 brasero con planchas, 1 baño, 2 catres de hierro, 1 lámpara para sala, 1 farol de patio, 1 tinaja de barro, y varios útiles para cocina.

POR EL MISMO.

En su casa, calle de la Defensa, núm. 74.

De efectos de tienda y merceria.

El miercoles 8 y jueves 9 del corriente á las 11 en punto, se han de rematar precisamente á la mas alta postura, un grande y variado surtido de dichos efectos, cuyo pormenor es el siguiente:

Chaquetones ingleses diferentes clases, franela amarilla pura lana, géneros de lana para vestidos, tartanes, orleans, chalies, uso doméstico, merinos pintados y otros géneros de lana, franelas de colores de uno y dos anchos, id blanca, frazadas y frazadones de lana, boas de lana, batas de id de señoras y niñas, sacos y zuavas de casimir para señoras, camisas crimea de vario gustos y otras clases, id de punto varias clases, id de algodon, calzoncillos de lana, id de hilo, id bramante, id lienzo, medias de lana y de algodon varias clases y tamaños, damasco de lana, bombasi blanco y de colores, alemanesco de hilo de granito, id de algodon para manteles, coco blanco, crinolina, medias cortas finas, sacos de paño y de casimir de invierno, raglans, casimir negro fino y regular, paño castor fino doble, pañete, zarazas francesas para vestidos, id negras finas, irlaldas de algodon, listado de hilo, trué de algodon fino, lienzo gris, listado, zarazas de colcha, lienzo azul, pañuelos de rebozo de lana, id tartan, id medio rebozo, id del cuello, zarazas de camisa, bramantes finos y regulares varias marcas, bayetas varias clases y colores, géneros de hilo para sábanas, paños de ponchos, mantas imitacion pampas y otros gustos, id vicuña, ponchos de id, id de algodon, jergas arribeñas, cojinillos, sillas de montar para hombre y señora, quillangos, pañuelos de seda y de algodon de todas clases, tohallas de hilo, camisas de hilo, id medio hilo, paño piloto, casimires en cortes sombreros negros de terciopelo, id de castor negros y de colores, calzoncillos de algodon, corbatas, cintas, cinturones miriñaques y otra porcion de efectos que estarán á la vista.

Balbin y Plowes.

En su casa, calle del Perú núm. 19.

Por cuenta de varias casas introductoras para redondear facturas.

El miercoles 8 y jueves 9 del corriente á las 11 en punto y á plazos de costumbre, se rematará un variado surtido de efectos de la estacion; el detalle se dará oportunamente.

POR EL MISMO.

De la casa calle de la Victoria núms. 141 á 145, perteneciente á los herederos de Da. Carmen Velarde de la Helguera, por órden de los albaceas, de dicha testamentaria, y con autorizacion de los Sres, Jueces de 1ª Instancia Dres. Echeverria y Cárdenas.

El lunes 13 de Mayo á las 2 de la tarde en punto y dinero de contado, se rematará la casa arriba espresada, edificada en terreno de 18 varas de frente al sud por 70 de fondo, segun plano que puede verse en casa de los rematadores.

El edificio tiene 14 habitaciones, cocina, corredores letrinas, pozo, etc.; está edificada en barro, y por esta razon se puede aprovechar todo el material, los techos son de madera dura y están en perfecto estado.

Ha sido tasada en la suma de 1.389,804 ps. 7 rs., y no se admitirá oferta que no esceda á las dos terceras partes de su tasacion.

Parece escusado llamar la atencion sobre locales como el que ofrecemos en venta, baste decir que se halla á 2 1/2 cuadras de la plaza de la Victoria en la calle del mismo nombre, entre las de Chacabuco y Piedras.

El hermoso terreno en que está ubicada se presta para la construccion de dos espaciosos almacenes en su frente, almacenes de depósito en el fondo y dos lindas casas de altos, pudiéndose asegurar de este modo el comprador una renta anual de 9 á 12 por ciento sobre el capital invertido; renta que escederia al duplo de lo que abonan los bancos, con la ventaja que en estos locales la propiedad cada dia aumenta de valor mientras que un peso fuerte que hoy se deposite en cualquiera de ellos dentro de veinte años será un peso fuerte y nada mas.

Con lo espuesto basta para que los especuladores que hoy no encuentran colocacion para sus capitales se aperciban del gran negocio á que se presta la casa que les ofrecemos en venta.

El remate tendrá lugar en la misma casa el dia y hora designados.

El plano y escrituras pueden verse en casa de los rematadores, calle Perú 19.

Martiniano Bonorino.

De la tienda de D. Luis Dentune, por ausentarse del pais, calle Rivadavia 290.

El martes 7 y miercoles 8 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura por redondear el negocio y dinero al contado, todas las existencias de dicha tienda, que consisten de:

Ponchos de paño varias clases, bayeta pellon, piel de lobo, paño de la estrella, id fino negro y de colores, camisetas varias clases, calzoncillos, chiripaes, chaquetones varias clases, bolsas de arpillera para lana, id para galleta, id de lona, camisas blancas pechera de hilo, de algodon y montecristo, paño castor y piloto, medias varias clases, tripe, chuse, bombasi de colores, franela, lienzo de varias clases, bramantes id id, frazadas de colores, borlas y cordones para ponchos, jergas, pellones ingleses, medias varias clases, lonas para catre, ponchos de algodon, fajas de lana, hilo de ovillos, camisas de listado, sombreros.

Igualmente: 3 fardos arpilleras manchadas.

Armazon, mostrador, gas, etc. y accion á la llave.

AVISOS JUDICIALES

En la causa seguida entre Don Manuel Garcia y Da. Maria Alxcionazon de Donavan, sobre la entrega de unas ovejas y otro reclamos sujeto su fallo á Jueces advitros, el tercero en discordia ha Sentenciado lo siguiente «Fundado en los datos «precedentes, fallo y declaro que Da. Maria de «Donovan debe entregar á Don Manuel Garcia «quinientos ovejas al costo que le corresponden «por su tercera parte en este negocio, asi como «tambien rendirle cuenta del producto de lana «y cueros en la parte que no lo haya verificado, «para abonarle igualmente su tercera parte y «vuelva al Sr. Juez de Paz de San José de Flores «á los efectos consiguientes—Antonio Terrero.

San José de Flores Abril 2 de 1867. Cúmplace lo que dispone el juez advitro D. Antonio Terrero, haciendolo saber á las partes. Lo provée y mande yo al juez de Paz Gervacio Castro. En la misma fecha se notificó á D. Manuel García y dijo estar conforme con el fallo del juez advitro. Yo firme ante mi y testigos, Manuel Garcia testigo, Francisco N. Flot testigo, Daniel Rodriguez, Antonio Gervacio Castro, San José de Flores Abri. 23 de 1867. No encontrándose en su casa Da. Maria A. de Donava para hacerle saber la sentencia del Juez tercero Sr. Terrero, llámese por los diarios "La Tribnna,, y la "Nacion Argentina, por quince dias de la fecha, que caso de no comparecer dentro del término señalado, se dará pos notificada y dispondrá se haga la entrega de laa ovejas á D. Manuel Garcia y demas de que habla la referida sentencia y yendolé á la Sra de Donovan el perjuicio que haya lugar por efecto.

Gervacio Castro.
p15 a26 Juez de Paz.

Por disposicion de su Señorir el Juez Naciona de la Seccion de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José M. Guastavino, se citaá D. Nicasio Arroyo, para que comparezca á este Jnzgado, en e termino de nueve dias, á prestar declaraciones eu la causa que se sigue á Elias Zaavedra sobre conspiracion.

Buenos Aires, Abril 24 de 1867.
Por mandato de S. Señoría.
a26 9p. Juan F. del Campo.

Por disposicion del Sr. Juez Nacional de l, seccion Buenos Aires, Dr. D. José M. Guastavino se cita, llama y emplaza á Juan Bianchi para que en el término de nueve dias se presente en la Cárcel Pública á disposicion de este juzgado á responder á los cargos que contra él resultan en la cansa que se sigue, por hurto á José Maria Mena.

Buenos Aires Abril 24 1867.
Por mandato de S. Señoria.
a26 9p. Juan F. del Campo.

Por disposicicion del Sr. de Paz de este partido Don Eliseo Cueto se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte, de D. Eduardo Lago, ya sean como herederos ó acreedores para que comparercan ante dicho Juez y por la oficina á cargo del que suscribe á deducir sns acciones.

Pergamino, Abril 22 de 1867.
Juan Beltran.
a28 30p. Escribano Público.

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha ordenado se cite llame y emplace á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Bogué bien sean como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, se presenten al juzgad de su señoria ó por conducto de la oficina al cargo del que suscribe á deducir sus acciotas en forma.

Buenos Aires Abril 24 de 1867.
p30 m1 Urtubey.

Bor disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla se hace saber á los acreedores del prófugo fallido D. Juan Abadie presenten al sindico D. Federico Moore los titulos justificativos de sus créditos inciso 6 ° del articulo 1549 del código debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo la del articulo 1567, haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez comiario D. Angel Crosa.

Buenos Aires Mayo 2 de 1867.
p8 m4 Ramon Garrido.

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan E, Barra se cita llama y emplaza por el término de seis dias á D. Juan Bautista Martinez para que comparezca por si ó por apoderado á contestar el traslado conferido en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de darse por evacuado.

Buenos Aires Mayo 2 de 1867.
p6 m4 Ramon Garrido.

GRAN DEPOSITO DE PIANOS DE WESTERMEYER

Construidos para el clima de Buenos Aires,
205½—VICTORIA—205½

Estos magníficos pianos de construccion á todo costos, y de voces sorprendentes se venden á todos precios.

Alli mismo se componen y afinan pianos nos

L. Sagory et Lennuyeux

47—Cangallo—47

Courtiers maritimes français

Pour les lignes réguliéres de navires á voile pour:

HAVRE
BORDEAUX
MARSEILLE

Messieurs les capitaines étrangers trouveront toujours chez ces courtiers des charte-parties pour:

ANVERS
NORD-AMÉRIQUE
ANGLETERRE
BRÉSIL.

Para Corrientes Y PUERTOS INTERMEDIOS

El vapor oriental.

EL ORIENTAL

Saldrá el Miércoles 3 de Abril á las 10 de la mañana puede recibir carga y pasageros para los cuales tiene espléndida comodidad.

Agentes Alvarez y Risso, Reconquista 89,½.

Al público.

Mme. Laclau pártera francesa que vive en la calle de Tucuman núm. 147 ofrece sus servicios á todas las personas que quieran ocuparla, previniendo al mismo tiempo q' tiene en su casa, una regular comodidad para recibir á las personas q' vienen de la campaña, yq' mucnos de estos paran en un hotel donde no es nada cómodo para una persona q' se halla en tal caso, tanto por la inoomodidad que hay siempre en estas, cuanto por el bullicio que para la concurrencia del hotel.

Las personas que gusten ocuparme, les garanto que quedarán satisfechas de mi servicio y perfeccion, como lo puedo acreditar con un sin número de familias que me han ocupado.

M. Lanclan.

Ama de leche fresca

Se precisa una, que puede dár informes, en la calle de la Forida núm 210 y 1|2.

P. a9 30p.

Libros

En la libreria Barcelonesa de Vidal, calle de Tacuari núm. 13 y 15, se acaban de recibir las novelas siguientes todas de distintos autores.

Lo que se vé, y lo que no se vé, El Pastelero de Madrigal, Isabel Primera, Felipe V. el animoso, Don Pedro I de Castilla llamado el cruel, Don Alfonso el sábio, Capa del Rey Garcia, D. Enrique II de Castilla, Carlos III, ó los mendigos de la corte, El emperador Carlos V, Crónica del rey de Aragon, D. Pedro IV, Da. Blanca de Navarra, Da. Sancha de Navarra, Carlos II, el Hechizado, El rey D, Fruela, D Juan II, ó el cupon del rey, D. Juan I de Castilla, Pelayo, ó el restaurador de la monarquia española, Fernando IV de Castilla, La viuda de Padilla, Da. Mariana de Austria, Los tres Napoleones I, II y III, El rey D. Felipe, el Presidente. El pendon de Salta Euladia, ó sean los fueras de Cataluña, Treinta años ó la vida de un jugador, Los niños de Ecija, El Tanto por ciento, La Or de un dia, ó Espinas de una flor, El trapero de Madrid, El hijo del deshonor, La justicia Divina. Lujo y miseria. Las catatumbas de Paris, Luis XVI y Maria Antonieta, El peinado del terror, Guerra á muerte, novela, El aventurero Castellano, El page, Crímenes célebres españoles, Crímenes célebres franceses por Dumas, Loz frailes y sus conventos, Berta y Maria, ó las lobas de Machecout, Los pobres de Madrid, Memorias de un Notario, El palacio de los crímenes, La maravilla del siglo, La Bruja de Madrid, Los señores de Quevedo El cocinero de Su Magestad, Los hijos del pueblo, Nuestra Señora de Paris, Tlan de Islandia, Damian el monaguillo, Los caballeros de la Banda, Los caballeros de Industria. La gurra de Africa, por Castillo, Guerra de Africa, con un testigo ocular, Los españoles en Africa, con láminas, iluminada por Balaguer, La roca del infierno, Impresiones de viaje, por Dumas, Los misterios del pueblo español, Los verdugos de la humanidad, Atras el estrangero. D. Jaime I, rey de Aragon, Enrique IV de Castilla, Los españoles pintados por si mismos, Los valencianos pintados por ellos mismos, Norma novela. Los mil y un dia, Misterios de Paris, Misterios de Lóndres, Misterios de Rusia, El judío Errante, La Huérfana de Manzanares, El doctor Lañuela. &. &. &. y otras muchas obras, que en poco espacio seria dificil enumerar. Calle Tacuari 13 y 15, en la libreria Barcelonesa Pedro Vidal.

Campo del Estado

Se desea compra el derecho de dos leguas de campo, bueno del Estado. Ocúrrase en la calle Tucuman núm 140.

m4 3p.

AGENCIA GENERAL DE COMISIONES

BILLETES DE LOTERIA
Y
CAMBIO DE MONEDA
DE
Exequiel Pader, hijo, y hno.
46—SUIPACHA—46

En esta gran agencia se encuentra siempre un surtido de billetes de las Loterias Buenos Aires, Corrientes, Montevideo Santa-Fé y Uruguay.

Se cambian toda clase de moneda con gran conveniencia para los cambistas. Se encarga de gestionar cualquier asunto ante los Gobiernos Nacional y Provincial, asuntos judiciales cobranza de cuentas y alquileres, comprp y venta de casas y terrenos.

Se encargan de hacer rematar toda clase de efectos, campos, casas, terrenos, contando con acreditados martilleros: garantiendo servir á las personas que dignen ocuparnos con la actividad necesaria y honradez.

Se reciben suscripciones, avisos y comunicados para el popular diario «Nacion Arjentina.»

Se vende Un terreno formando esquina á la calle de Bolivar y Comercio, y el inmediato, qne cousta de 57 de fondo por otras tantas de fondo, para tratar Suipacha 216, alltos,

Para Génova directamente

Saldrá para ese destino en todo el mes de Mayo el hermoso paquete á vela Italíano «Clelia» admite pasageros para las cuales tiene las mayores comodidades.

Para tratar oeurrase á Su Capitan Giovani Salaris, calle de Reconqnista núm. 89, ó á sus consignatarios calle de la Salta núm. 31.

a26 15.p

No mas sesiones para retratarse.

Retratos foto-pintados al oleo y en tela por Mr. Earoni joven Laureano artista pintor de París, miembro de la sociedad de Bellas Artes y antiguo discipulo del célebre Abel de Pujol.

Despues de numerosas dificultades y grandes sacrificios Mr. P.... fotógrafo calle de Lóndres núm. 6, ha por fin conseguido asociarse el Sr. Earoni. Puede comprenderse cuantos esfuerzos y sacrificios ha tenido que hacer Mr. P.... para llegar á adjuntarse un artista de tanto merito y poder sostener la competencia con los artistas de Buenos Aires.

Para juzgar del talento del Sr. Earoni puede verse una esposicion calle de Florida núm. 6 tres grandes retratos pintados por este artista en nuestra casa Paris, calle de Fontaine, moliere núm. 33, hacemos la reproducion de retratos de toda clase en tamaño natural, asi como los retratos de difuntos á quienes damos la apariencia de la vida.

Tres meses poco mas ó menos desde la salida del paquete que trasmitirá el encargo á nuestra casa de Paris, bastarán para que el retrato pueda ser entregado á su dueño.

p15 m1 °

Para las señoras

Agua de Lis doble del Doctor Domassan

Previlejiada por el gobierno francés.

Recomendada como la mas inofensiva, la mas rica, la mas pura de las aguas para el cutis.

Los principales doctores en medicina y los mas célebres quimicos recomiendan la mayor reserva en el empleo de los polvos y aguas para el cutis que la mayor parte del tiempo no sirven sino para echarlo á perder y sea á menudo funestas para la salud, mientra que el agua de los del doctor Domassan. esta recomendada por los Principes de la ciencia y garantida del modo mas formal como no teniendo ningun principio que no sea saludable y benéfico.

Este precioso descubrimiento conocido del mundo elegante desde muchos años ha probado que es el único que da á la tez el brillo de la juventud y todo el esplendor del matiz mas bello sin que la mirada mas ejercitada pueda conocer que se haya hecho esto de este artículo de toilette. El carmin fino empleado con moderacion y simultáneamente con esta agua es el complemento de la belleza hace desaparecer las grietas, el paño y los granos.

El precio del frasco es de 18 pesos en vez de 25 casa de M. Reine Florida No. 6.

Agua dentrificia del doctor Domassan

Esta agua que ha alquirido en Paris una fama tan rápida como justificada es hoy el único fortificante que los dentistas recomienda á su clientela como el mas salubre é inofensivo. Tiene el mérito de fortalecer las ensias y de mantener los dientes en un estado constante de blancura y de limpieza y de impedir que se forme la concrecion petroza que da tan mal olor á la boca y puede con el tiempo descalzar los dientes hasta las raizes, lo que es á lo menos muy poco favorable sobre todo en la boca de una señora.

Esta agua es mas que cualquier otra un preservativo contra la carie de los dientes y vuelve sanas las que ya han principiado á picarse.

Precio del frasco 10 y 20 pesos Florida No. 6.

m1. ° 15p.

Corredor Maritímo José Maria Martinez se encarga de toda clase de comisiones y despachos de Aduana como tambien de consignaciones de buques de cabotage etc. Escritorio calle Rivadayia núm. 47.

p.20m1

Compañia anónima

De navegacion a vapor

RIO PARANA

Se previene al público que desde la fecha en adelante el Vapor «Guarani» saldrá de este puerto para los del Rio Paraná hasta Corrientes todos los viernes de 15 en 15 dias.

p3 m8 La Comisíon.

Aviso.

El que firma D. Juan Sogordoy ó conocido por el nombre de Juan Biego pone en conocimiento del público y particularmente á todos los hacendados de campaña ó tamberos que ha vendido su poblacion y toda la hacienda á D. Martin Echurte en el partido de San Martin y campo de Da Florentina Luna el q' se crea con derecho de hacer algun reclamo sobre la hacienda ó las demas cuentas que arreglar con el dicho individuo que se presenten en el término de diez días contados desde esta fecha, pasada el dicho plazo no se admitirá reclamo alguno.

San Martin Mayo 2 de 1867.
Juan Sogordoy.

D. Mariano Puig.

Q. E. P. D.

Falleció el 24 de Abril de 1867.

El funeral de dicho finado que se habia anunciado para el jueves 2 del presente en el templo de Santo Domingo queda suspendido por causas imprevistas hasta próximo aviso.

Municipalidad de Arenales

Por disposicion de la corporacion se saca á licitacion la elaboracion de quinientos mil ladrillos, los cuales deberán ser de buena calidad, y su dimension, de siete pulgadas de ancho catorce de largo y dos de grueso; para trabajar en barro.

El pago de dicho ladrillo se hará á medida que se efectuen las entregas.

Los licitadores darán una fianza á satisfaccion; debiendo indemizar por perjuicios en la cuarta parte del valor del ladrillo que si deja de entregar en el plazo determinado.

Las entregas deberán empezar en el mes de Noviembre próximo y terminarlas á fines de Abril del año próximo venidero.

Las propuestas podrán hacerse con concepto á hacer las entregas en las obras públicas en este pueblo, ó en la barra de los hornos, siempre que estos, no se hallen fuera del egido del pueblo.

Será rechazado todo aquel material, que no se halle en las condiciones arriba espresadas.

Las propuestas serán abiertas en la secretaria de esta Municipalidad el 30 de Junio próximo.

JOSÉ ZOILO MIGUENS.
Presidente,
Valentin Sanchez
.p18 m3 Secretario

Oficina Nacional de Patentes de Invencion

Se previene al público que, por disposíon del Superior Gobierno Nacional, de 30 de Abril del presente año, ha sido suprimido el artículo 5 del Reglamiento Provisorio de esta oficina y modificado el 24 (que hoy viene á ser 25) en la forma siguiente:

23—Denegada una Patente, se entregará al interesado un ejenplar de los dibujos, (si los hubiese) y otro de la discripcion escrita presentadoe, llevando esta última al pié, una copia de la resolucion del Comisario en el asunto. y conservándose en la oficina, en estricta reserva la solicitud y el otro ejemplar de dichos dibujos y des cripcion escrita,

Buenos Aires, Mayo 2 de 1867.
Daniel Mawell.
Octanio Pico.
m3 6p. Secretario.

Chargeant dans les rivieres

POUR BORDEAUS

Ferdinand—Barque française. 516 I. I. 219 ton. capitaine Weis, consigné á M. Sallano.

Se vende Un almacen y mostrador en la calle Rivadavia N. 277. para tratar en la misma casa darán razou.

p3 m4

FERRO-CARRIL DEL NORTE

Desde el 15 de Abril de 1867 y hasta nuevo aviso los trenes saldrán como sigue:

IDA — MAÑANA — TARDE

Estaciones: 25 de Mayo, Tranway, Retiro, Palermo, Belgrano, Rivadavia, Olivos, San Isidro, San Fernando, Tigre

REGRESO — MAÑANA — TARDE

Estaciones: Tigre, San Fernando, San Isidro, Olivos, Rivadavia, Belgrano, Palermo, Retiro, Tranway, 25 de Mayo

Los relojes en las Estaciones están arreglados por el de Cabildo.

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia, solamente en caso que hubiere pasageros para esas estaciones. Los pasageros que deseen ser desembarcados en ellas deben avisar al guarda tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

Las horas de salida son publicadas con el objeto de avisar al público cuando podrán obtenerse los boletos de pasaje para las estaciones, siendo entendido que los trenes no partirán antes de las horas anunciadas. Se pondrá todo esfuerzo para lograr la puntualidad hasta donde sea posible, pero la Administracion avisa por el presente que no garante que hasta donde sea posible, pero la Administracion avisa por el presente que no garante que los trenes salgan ó regresen á su destino en las horas indicadas en las planillas, ni será responsable de las pérdidas, perjuicios ó daños que podrá causar cualquier demora ó detencion en los viajes. Las boleterías se cierran un minuto antes de la partida de los trenes. Todo pasajero está en el deber de entregar su boloto ó pase, cuando se lo pidan. Se prohibe fumar en los coches de primera clase, con esceocion de los detinados para ese objeto. La administracfon ruega á los pasageros denuncien cualquier caso de groseria ó falta de civilidad de parte de sus empleados. En las estaciones intermedias los bsletos son vendidos condicionalmente, es decir, en caso que hubiese lugar en los coches, y si no hubiese lugar, los tenedores de boletos para las distancias mas largas serán preferidos.

Vapores que salen del Tigre en combinacion con los trenes.

Los trenes saldrán del Retiro en combinacion con los vapores por el 2. ° tren de las diez de la mañana. Para los dias de salida de vapores, ú otros informes ocurran á los Agentes, donde se obtendrán los boletos hasta el Rosario, Paraná y puertos intermedios.

Agentes—

G. Matti y Ca.
Cangallo.

AGENCIA GENERAL DE LOTERIAS Y CAMBIO DE MONEDA

DE

ROSENDO LABARDEN

52—CALLE DE SALTA—52

En dicha Agencia se reciben suscriciones, avisos y comunicados para la «Nacion Argentina.»

Para Liverpool En direccion el hermoso vapor ingles «Córdova» de 1,118 Ioneladas su capitan A. P. P. Couche saldrá de este puerto el Viernes 10 de Mayo tiene exelentes comodidades para pasageros de 1a. 2a. y 3a. clase.

Por mas pormenores ocurran á:

Enrique A. Green y Ca.
p10 a30 65 calle Reconquista

Depósito de vinos portugueces

Calle de Cangallo No. 83

En este depósito se encuentra siempre, los mas acreditados vinos, Madera, Jerez, Lavradio fino, Carcavellos y Tenerife, Marmeloda blanca de Portugal, recomienda ó los enfermos frutas en latas y secas; castañas, sardinas, longaniza, jamon fresco, todos estos géneros de Portugal tambieu tenemos azucar superior refinada, fariña, superior, suruby, porotos negros, y otros muchos géneros de Portugal y Brasil.

p30 a28

Muebles usados Se lustran, se compran se compran y se cambian en la calle de Potosí núm. 228

m3 3p.

Sta. Rita Urien

Q. E. P. D.

Falleció el 21 de Abril de 1867.

Don Carlos Urien padre, Da. Carmen Leunes de Urien madre, hermanas, hermanos y demas deudos de esta finada, suplican á sus amigos y familias, que por un olvido involunterio no se les haya pasado esquela de invitacion, se dignen asistir al funerel que por el eterno descanso de su alma se celebrará el miércoles 8 de Mayo en la Santa Iglecia Catedral lá las 10 de la mañana, favor á que será eterno su reconosimiento.

m4 3p.

Ama de leche

Se necesita una que quiera acompañar á una familia para Europa. Se le asegurá un buen sueldo y el viaje de ida y de vuelta.

Ocurrase en la calle de la Piedad núm. 307, y medio.

m 4 10p.

Se alquila Una buena piezas para hombre solo, en la calle de Venezuela núm. 271.

m4 3p.

Secretaria del Banco de la Porvincia—El Directorio ha acordado abrir credito á una sola firma con garantia de fondos públicos; así como con garantia de pasageros Tesoreria.

Buenos Aires Mayo 3 de 1867.
E. V. Zamudio
p3 m4 Secretario.

Se necesita—Un buen mozo de sala para el hotel nacional de San Fernando. Es inutil se presente sin traer buena recomendacion, ocurrase calle á la Piedad N. 68.

p3 m4.

FERRO CARRIL DEL SUD

Desde el dia 15 de Abril de 1866, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS — MAÑANA — TARDE

REGRESOS — MAÑANA — TARDE

No se venderán boletos ni recibirán encomiendas en la Estacion Barracas al Norte, sino para las Estaciones calle Lima, Plaza Constitucion, Barracas al Sud, y Lomas de Zamora.

A los pasageros por el Tranway que tengan el competente boleto, no se les cobrará por el pasaje en el tranway.

Los pasageros pueden obtener boletos del Ferro-carril y enviar sus equipajes á cualquiera estacion del Ferro-carril en la boleteria del tranway en la calle Lima.

Cada pasagero que viaje por el tranway sin boleto del Ferro-carril abonará ps. 3.

El tranway puede tambien usarse como ómnibus desde la boleteria en la calle Lima á la plaza Coustitucion, subiendo en cualquier punto. Bien entendido no estando ocupado con pasageros para el Ferro-carril.

El tranway parará en cualquier momento para alzar pasageros en su trayecto desde la boleteria en la calle Lima hasta la Plaza Constitucion.

Los pasageros para Barracas pueden subir en cualquier parte entre la boleteria en la calle Líma y la estacion Plaza Constitucion, bajo la tarifa siguiente:

Para Barracas, 1. ª clase, ps. 5 m|c.
« 2. ª « 3 «
Ida y vuelta, 1. ª clase, ps, 7 m|c.
« 2. ª « 5 «

La Administracion.

Casa quinta Se ofrece en alquiler una en la calle de Parque entre Azcuénaga y Ombu, tiene 6 piezas, cocina, dispensa, corral para caballos, lugar, pozo de riquisima agua y corredores al Norte y Sud. La casa es completamente seca y rodeada de árboles. Para tratar ocurrase calle de Piedras No. 41 altos.

Aviso Una señora recientemente establecida en esta capital, se ofrece para dár lecciones de piano, y «piano-armónico» á domicilio. lo mismo que en su casa. En esta, desde las 5 de la tarde hasta las 8 de la noche. Ademas enseña el idioma Fracés. lectura. escritura gramatica, arimetica historia, geografia y doctrina cristiana, Calle de Balcarce nñm. (28). entre Estados-Unidos y Europa.

a13 30p

Secretaria del Senado Nacional

Buenos Aires Abril 29 de 1867.

Se ruega á los Sres. Senadores de la Nacion, que á su llegada á esta capital den á la secretaria el aviso de ella en la fecha que haya tenido lugar, asi como el del puesto de su procedencia y la direccion de su habitacion en esta ciudad.

p15 a30 La Habilitacion.

LOTERIA

De la Beneficencia de Buenos Aires

PREMIO MAYOR **300000 $**

La lotería mensual que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1000 al 8,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta morada numeracion celeste y sello negro al reverso del billete.

Se juega el 22 de Mayo

El valor del billete entero es de cien pesos moneda corriente, dividido en cuartos de veinticinco pesos.

SUERTES

1	de		300,000
1	«		20,000
2	«	10,000	20,000
6	«	4,000	24,000
12	«	2,000	24,000
120	«	800	96,000
186	«	400	74,400
272	«	300	81,600
600	suertes ó 2400 cuartos		640,000 $

Buenos Aires, Abril 24 de 1867.
La Comision administradora.

Aviso Habiendo Decretado, el Superior Gobierno de la Provincia «con fecha Abril 26» La suspencion de feanes, y trabajos de Saladero.

Avisamos á los S. S. Hacendados Comitentes nuestros, que deben suspender la remicion de de sus haciendas, destinadas á este objeto: mientra no haya nueva dispocision Superior.

Pudiendo mandar tropas muy cortas y esclusivamente para abasto.

Buenos Aires Mayo 2 de 1867.
m3 3p. Gomez y Ca.

Secretaria del Banco de la Provincia

Abril 2 de 1867.

Se participa al público que desde la fecha han puesto en circulacion el billetes metálicos de 50 pesos fuertes que llevan la numeracion impresa y la fecha 1. ° de Julio de 1865, firmados por los Sres. M. A. Cuyar y Juan Blaquier.

E. Zamudio.
m4 3p. Secretario.

Casa central Se alquila el segundo alto de la esqnina de la plaza y calle 25 de Mayo de 8 pieza, cocina etc. ocurrase en la calla de Corriente núm.s 18 y 23. á los altos.

m4 3p.

Al Cármen de las Flores

La invariable porteña

Correo Nacional

La administracion Rivadania 441 y 443.

Para Moron, Cañuelas, Monte y las Flores, 2, 6, 8. 12; 16, 22 y 26, de las Flores á Buenos Aires por id id 6, 9, 16, 19, 26 y 29.

Otra por el primer tren Jeppener, puente Terrero, la Castorina y 11 de Setiembre á las Flores los 3, 9, 15, 21 y 27, de las Flores por este camino á Jeppener los 6, 12, 24 y 30.

NOTA—Los equipajes y encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde de la vispera.

Empresario.
p60 m15 Miguel M. Lupo.

FERRO-CARRIL

DE LA

Boca, Barracas y Ensenada,

Desde el 25 de Marzo de 1867, inclusive, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10	11	12
Venezuela	7 —	8 —	9 —	10 —	11 —	12 —	1 —	2 —	3 —	4 —	5 —	6 30
Muelle de la Boca	7 10	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1 10	2 10	3 10	4 10	5 10	6 40
Tres Esquinas	7 20	8 20	9 20	10 20	11 20	12 20	1 20	2 20	3 20	4 20	5 20	6 50

REGRESO

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10	11	12	13
Tres Esquinas	6 30	7 30	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6 —
Muelle de la Boca	6 40	7 40	8 40	9 40	10 40	11 40	12 40	1 40	2 40	3 40	4 40	5 40	6 10
Venezuela	6 50	7 50	8 50	9 50	10 50	11 50	12 50	1 50	2 50	3 50	4 50	5 50	6 20

Se suplica á los viajeros que, para evitar demoras presenten el valor justo del boleto, cuyo precio para primera clase es cinco pesos moneda corriente, con escepcion de niños desde 3 á 10 años, que pagarán tres pesos. Para segunda clase tres pesos; niños dos pesos. Se dan tambien boletos de ida y vuelta en el mismo dia—Primera clase, ocho ps; niños, cinco ps.—Segunda clase, cinco pesos; niños, tres pesos y boletos mensuales de primera clase 200 pesos.

Habiendo pasajeros los trenes pararán en la Casa Amarrilla y en la Barraca de Peña. Los que quieran apearse allí, lo avisaran, con anticipacion, al guardatren.

LA ADMINISTRACION.

Banco Italiano

BALANCE DEL MES DE MARZO DE 1867.

ACTIVO

Letras á cobrar	1008202 85
Acciones por 1821 acciones á suscribir	910500 00
Sucursales con capital	542000 00
Sucursales saldo de cuentas corriente	381933 57
Diversas deudores	152693 79
Casa de la calle de Zavala	71344 64
Muebles y material de escritorio	13051 13
Gastos generales	13171 68
Caja: Existencias en efectivo comprendiendo las delas sucursales	833701 77
	$ 3926599 43

PASIVO

Capital	2000000 10
Depósitos y cuentas corrientes	823545 76
Diversos acreedores	47313 42
Ganancias y pérdidas, ganancias escrituras hasta hoy sujetos á liquidacion	34818 95
Emision, valor de billetes en circulacion, comprendiendo las sucursales	1.020.921 30
	$ 3926599 43

Montevideo Montevideo 2 de 1867.
(Firmado)—F. L. da Costa Guimaraens.
Gerente.
Comision Fiscal—
Folle—Lombardo—Rocca.
Vº. Bº. VILLALBA.

Mucama En la calle de la Piedad núm. 448, se precisa una es escusado se presente sin buenas recomendaciones.

m1. ° 8p.

Caja de Crédito

De conformidad á lo dispuesto por el art. 10 § 1. ° de los Estatutos se vá á proceder á la venta en público remate de los objetos que pertenecen á los reconocimientos números 2,949. 2,950 2,951. 2,952. 2,953. 3,009. 3,035. 3,040. 3,077. 3,078. 3,079. 3,080. y 3,081.

Lo que se avisa á los interesados para que retiren los depósitos mencionados antes de terminar el plazo que fija el artículo arriba indicado (art. 10 § 1. °) Buenos Aires, Mayo 2 de 1867.

m3 3p. El Gerente.

Mucama Se necesita una con buenas recomendaciones calle Cuyo No. 83.

p3 m2

Magnifico terreno central.

Aparente para fábrica, depósitos ó casa de habitaciones, situado sobre la ribera del Rio, 7 á 8 cuadras de la Plaza de la Victoria, 2 cuadras de una Estacion de Ferro-Carril, de superficie de como 66 por 43 varas con mas de 200 varas de frente á todos los vientos se vende por veinte mil pesos fuertes los Interesados ocuran á los altos de la Calle Corrientes Núm. 23 de las 10 á las 12 de la mañana.

P. 3 m. 4.

Oficial sastre Se precisa uno para pompie en la calle de Cangallo núm. 89.

m4 3p.

Jorge Damianoviche

Ha abierto su estudio de abogado en la calle do Perú núm. 45.

m4 2p.

Victor Acevedo

Zapatero santa-fesino, vivía el 1835 en la calle de Lima No. 18, se suplica al que supiere de él ó de su familia, lo avise en la calle de San Lorenzo núm. 30.

m4 3p.

Piedras de vereda

Baldosas fierro en barra y galbanizado para techos y ladrillos de fuego, se vende á precios modicos en el corralon esquina á la de Balcarce é Independencia.

m4 3p.

Para Montevidéo.

Admite caga para dicho destino el Bergantin Goleta Italiano «Ortad» para tratar ocurran á la ajencia de Alvarez y Risso. Reconquista N. 99 1|2

p3 m4

OLEO MORRHUINE
O
SACARURO
DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
Del Dr LE THIERE
(Marca de Fabrica)
1 CAJA 6 FR. — 1/2 CAJA 3 FR. 50
(Depositada)

Estos Polvos Sacarinos, por razon de la estrema division del aceite, tienen mas eficacia en reducidísimo volúmen que todos los aceites de higado de bacalao del comercio, como ya lo ha demostrado una larga esperiencia.

DEPOSITO EN PARIS
ROBERTS e Cº
Farmacéuticos de la Embajada inglesa
23, place Vendôme
EN BUÉNOS-AYRES
A. DEMARCHI Y HERMANOS
Calle de la Defensa

CAPSULAS RAQUIN

La Academia de Medicina de Francia, despues de haberlas esperimentado en 100 enfermedades contagiosas y obtenido 100 curaciones, ha declarado que eran superiores á todas las demas preparaciones de COPAIBA. En la mayor parte de los casos bastan dos frascos. — En Paris, Faubourg Saint-Denis, 80, y en las principales Farmacias de todos los paises. — Desconfiese de las falsificaciones y exijase la firma RAQUIN.

Al comercio La tienda roperia Recoba nueva núm. 84 que jiraba bajo el nombre de Garcia y Encina desde la fecha firmará con el nombre de Juan Antonio Garcia y quedando este al cargo del activo y pasivo por haber arreglado el negocio amigablemente.—Buenos Aires Marzo 11 de 1867.

Francisco Encina.
Juan Antonio Garcia.

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el 1. ° de Marzo el servicio de los trenes—

EN LOS DIAS DE TRABAJO Y FIESTAS SERÁ COMO SIGUE:

SALIDAS

Estaciones: Parque, 11 de Setiembre, Almagro, Caballito, Flores, Floresta, San Martin, Moron, Merlo, Moreno, General Rodriguez, Lujan, Mercedes, Mercedes, Freire, Gorostiaga, Chivilcoy

REGRESOS

Estaciones: Chivilcoy, Gorostiaga, Freire, Mercedes, Mercedes, Lujan, General Rodriguez, Moreno, Merlo, Moron, San Martin, Floresta, Flores, Caballito, Almagro, 11 Setiembre, Parque

Buenos Aires, Febrero 26 de 1867.
AGENTES—G. MATTI y Ca., Cangallo núm. 30—
LA ADMINISTRACION.

Mensagerias

CORREO DEL ESTADO

PARA LA

EXALTACION DE LA CRUZ Y ZARATE

Agencia, calle de Tacuari núms. 19 y 21.

El dueño de esta nueva Empresa avisa al Público que desde esta fecha á establecido uu servicio de Diligencias desde la capital hasta Zarate y que se hará con celeridad y el mejor esmero.

Las salidas de la Capital para la Exaltacion de la Cruz y Zarate serán en el primer tren que sale del Parque para la Villa de Lujan los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11. 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29, regresarán á la Capital los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, y 30, en el último tren.

Las Encomiendas y pagajes de paságeros se recibirán en su agencia hasta las 4 de la tarde de la vispera de la salidada, la salida, la correspondencia y de periódicos hasta las 9 de la noche.

El Mayoral Antonio Mezquitas.
Empresarios—Santiago Solas y Cá.

AGENCIAS

DE LA

NACION ARGENTINA

Para mayor comodidad del público quedan establecidas, desde hoy, las siguientes agencias en las cuales pueden dejarse los «avisos» que se quieran publicar en la «Nacion Argentina,» como el nombre ó domicilio de las personas que quieran suscribirse al espresado diario:

—Casa del Sr. Infiestas, Bolivar 34.
—Suipacha 46, Agencia del Sr. Pader.
—Salta 52, agencia del Sr. Lavarden.
—Esquina Defensa y Europa, confiteria, Don Cárlos Noël.
—Rivadavia 105, agencia del Sr. Sotuyo.
—Salta 150, Tienda y merceria del Sr, Blanco.
—Mercado delSud, agencia de Don Marcos Agrelo, (plaza Constitucion.)
—Chacabuco 100, agencia de los Sres. Baza y Ca. (Mercado Viejo).
—Independencio 213 (plaza de la Concepcion Cigarreria de D. Saturnino Alconero.
—Boca del Riachuelo, escritorio del corredor marítimo, D. Juan N. Gagliolo.
En el pueblo de Quilmes, Sr. D. Emiliano Reyna.

Las publicaciones se harán con arreglo á siguiente:

TARIFA DE AVISOS

Hasta cinco líneas impresas....... 5
Hasta diez líneas.............. 10
Hasta veinte líneas 1 $ por línea.

El esceso de veinte líneas se cobran cuatro reales por línea.

La línea se calcula en 40 letras.

La anterior tarifa rige para tres publicaciones pasando las cuales se abonarán una cuarta parte del valor del aviso por cada nueva publicacion.

Por los avisos notables, pracio convencional.

NOTA—Las agencias anotan al pié de cada aviso el precio cobrado y los dias de publicacion.

NUEVAS PENINSULARARES

ADMINISTRACION CENTAL

109—*Calle de Moreno*—111

Las «Nuevas Penisulares» avisan al público, que desde el 1. ° de Noviembre quedan arregladas las salidas del modo siguiente:

ORDEN DE SALIDAS.

De Buenos Aires para Dolores los dias: 2, 4, 6, 8, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 28, y 30.

LAGUNA DE LOS PADRES

Kaquel, Santa Helena, Centinela, Brandan, Porfia, Arroyo Chico, Durazño, Arroy Grande, Naranjos, Vivoratá, Laguna, Colmena y Ballenera, los: 2 y 16.

TANDIL POR DOLORES Y ARENALES

Ponce, Gauna, San Miguél, Batalla, Navas Quinteros, Chelforo, Juncal, Cacique Negro, Cornelina, Arenales, Biscacheras, Recónquista Chilcas, Tandileofú, Rosario de Miguens, Estancia de doña Mercedes Miguens y Tandil, los dias hasta el mes Julio 5, 15 y 25 y desde el 1. ° de Julio 14 y 28.

MORO

Chascomús, Dolores, Kaquel, Santa Elena, Puesto del Recreo, Puesto de las Yeguas, Las Armas, Poso de Loma Verve, Casa de trato de Senillosa, Roque Maldonado, Carralanquen, Santa Catalina, Arroyo Grande, Casa de trato los señores Escuderos, Faustino, Bett, Fortuna de Peña, La Brava, Casa de trato del señor Enrique Serres, Cerro de Paulino, Sierra de Herrera, San Agustin, de Peredo, Casa de D. Serafin Biglisio, Mala-casa de Lahitte, Bella Italia, Florida de Saenz Valiente, Milagro de Monje, Primavera de Miró. Alianza de Pecado, Invernadas de Pieres ó Bella Porteña, esquina del Sol, Moro y Establecimiento de D. Miguel Martinez de Hoz, los dias: 6 y 20 de cada mes.

QUEUUEN

Chascomús, Dolores, de Laguna de Carnero, Casa del Sr. Iturralde, Casa del Sr. Lara, Casa de trato del Sr. Godoy ó Posta de Vasquez, Bosque Alegre, Casa de Tabla, Casa del Sr. Puyol, Casa de Davil, Juncal, Cacibue Negro, Paloma de Castaño, Casa de trato de D. Celestino Carreras, Esperanza de Iraola, D. Saturnino Pita, D. Juan Enestrosa, D. Manuel Saavedra, C. Zoilo Peralta, Casa de los señores Mendez, Quilisintá, San Antonio de Arruda y Media Luna de Olivera los dias: 4 y 18 de cada mes.

NOTA—Los equipajes, encomiendas y correspondencia, se recibirán en esta Admistracion el mismo dia de salida hasta las once de la mañana.

Para mayor garantia del mejor servicio, los Mayores de las Diligencias serán sus mismos dueños.

a30.

Para los caballeros

Agua para teñir el pelo privilejiada.

La única que tiñe en una sola operacion los colores siguientes: rubio, color paja, rubio dorado, rojo claro, rojo oscuro; castaño claro y castaño oscuro.

Precio de los dos frascos 50 Pesos.

Único depósito de estos artículos en casa de Mason Reine calle Florida No. 6.

m1. ° 15p

FOSFATO DE HIERRO DE LERAS DOCTOR EN CIENCIAS INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARIS &A

No existe medicamento ferruginoso tan notable como el Fosfato de Hierro líquido de Leras; asi es que, todas las notabilidades médicas del mundo entero lo han adoptado con un empeño sin igual en los anales de la ciencia. Los pálidos colores, los dolores de estómago, las digestiones penosas, la anemia, las convalecencias difíciles, la edad crítica, las pérdidas blancas y la irregularidad de la menstruacion en las señoras, las fiebres perniciosas, el empobrecimiento de la sangre, el linfatismo curan rápidamente ó son modificados por este prodigioso compuesto, reconocido como el conservador por escelencia de la salud, el preservativo seguro de las epidemias, y declarado superior en los hospitales y por las academias á todos los ferruginosos conocidos, pues es el único que conviene á los estómagos delicados, que no provoca la constipacion y el único tambien que no ennegrece la boca ni los dientes.

Depositarios: en Buenos-Ayres, A. Demarchi y Hermanos, Toledo y Moine; en Rosario y Córdoba, Demarchi Hermanos y Cia; en San Nicolás, Pedro Gareli y Cia; en Montevideo, Guillemette, Las Casas

EL CÉLEBRE COGNAC AMERICANO

DE

BLACKBEVRY

Un específico contra diarrea!
Un específico contra disentería!
Solamente para introducirlo lo vendemos á veinticinco pesos m|c. el galon!!

A Ps. 25 m|c EL GALON!!

Es un tónico agradable!
Es un cordial estomacal!
Para que todo el mundo compre lo vendemos á ps. 25 galon.
Es recomendado por los médicos!
Es un estimulante magnífico!
Sobre este precio hacemos un descuento liberal vendido en grandes cantidades,
En tercerolas, en barriles y por docena—Unico depósito

64—SAN MARTIN—64

PILDORAS DE BLANCARD

CON IODURO DE HIERRO INALTERABLE

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
Autorizadas por el Consejo medical de San Petersburgo
ESPERIMENTADAS EN LOS HOSPITALES DE FRANCIA, BÉLGICA, IRLANDA, TURQUIA, etc.

Menciones honoríficas en las Esposiciones universales de Nueva-York en 1853 y de Paris en 1855.

Participando de las propiedades del iodo y del hierro, estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el gérmen escrofuloso (*tumores, infartos, humores fríos,* etc.), género de afecciones contra las que los simples ferruginosos son impotentes; en la clorosis (*opilaciones*), la leucorrea (*pérdidas blancas*), amenorrea (*menstruacion nula ó difícil*), la tísis, la sífilis constitucional, etc. Ofrecen en fin á los prácticos un agente terapéutico de los mas enérgicos para estimular el organismo y modificar así las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas.

N. B. — El ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel, irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Píldoras de Blancard, exíjase nuestro sello de plata reactiva y nuestra firma adjunta, estampada al pié de un rótulo verde. — Desconfiar de las falsificaciones.

Blancard

DEPOSITO CENTRAL en casa de BLANCARD, farmacéutico, rue Bonaparte, 40, PARIS. Se encuentran en Buénos-Ayres, en las boticas de A. Demarchi y hermanos, calle de la Defensa.

SACARURO DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

Del Doctor LE THIÈRE

Que reemplaza ventajosamente al Aceite de Higado de Bacalao

Casa WARTÓN, 68, rue Richelieu, Paris.

La eficacia del Aceite de Hígado de Bacalao está reconocida por todos los médicos; pero su gusto repugnante y nauseabundo impide con frecuencia el que el estomago pueda soportarlo, *y entonces no solo deja de producir efecto benéfico, sino que hasta es nocivo.* — Un médico químico ha conseguido evitar estos inconvenientes preparando el Sacaruro de Aceite de Hígado de Bacalao que conserva todos los efectos del Aceite de Hígado de Bacalao, *sin tener su sabor ni olor desagradables, conservando todas las propiedades del Aceite de Hígado de Bacalao.* — Estos *Polvos Sacarinos*, en razon de la estrema division del aceite en su preparacion, son facilísimamente asimilables en el organismo, y son por consiguiente baso un pequeño volúmen, mas poderosos que el Aceite de Hígado de Bacalao en su estado natural. — La soberana eficacia del *Sacaruro* para reconstituir la salud en todos los casos de debilidad del temperamento ó de decaimiento de las fuerzas en los niños, los adultos y los ancianos, está reconocida por los médicos mas distinguidos y por una larga esperiencia. — *N. B.* Estos polvos son tambien el mejor de los vermífugos.

Precio de la caja, 6 francos. — La media-caja, 3 fr. 50

Depósito en Buenos Aires, en la botica de A. Demarchi y hermanos, calle de la Defensa.

OLEO MORRHUINE

(SACARURO DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO)

De ROBERTS y Cª

Farmacéuticos de la Embajada inglesa.—23, place Vendôme, Paris.

Estos polvos sacarinos, por razon de la estrema division del aceite, tiene mas eficacia en reducido volúmen que todos los aceites de higado de bacalao del comercio, como ya lo ha demostrado una larga esperiencia. El uso del sacaruro de aceite de higado de bacalao fortifica la salud delicada, fortifica los temperamentos dando vigor y robustez; combate victoriosamente el raquitismo; fortifica el sistema nervioso, calma las toses crónicas fortaleciendo las vias respiratorias; proporciona pronto alivio á las personas que padecen del pecho, y gradualmente una completa curacion; hace desaparecer las enfermedades mas rebeldes de la sangre, y la provengan de la inflamacion, y al del empobrecimiento; modifica tambien las constituciones reumatismales y gotoras; enfin, esta sustancia constituye un verdadero beneficio para los tísicos y para los escrofulosos. — Véase el folleto en casa de los depositarios.

La Magnesia efervescente y los polvos de Seidlitz de ROBERTS se encuentran en los mismas farmacias.
Depositarios generales en Buénos-Ayres, A. Demarchi y hermanos, calle de la Defensa.—En Rosario y Cordoba, A. Demarchi hermanos y Cª.

A LAS ARMAS DA INGLATERRA

C. COLLAS

FARMACÉUTICO-DROGUISTA
rue Dauphine, nº 8, PARIS
CASA FUNDADA EN 1755

PASTILLAS INGLESAS Y FRANCESAS, únicas que han obtenido medallas en las Exposiciones de *Lóndres* y *Paris*, garantidas con las dósis medicamentosas de *Ipecacuana, Menta especiada, Malvavisco, Clorato de potasa, Santonina, Citrato de magnesia, Azufre, Vichy, ferruginosas de toda calidad, aciduladas, alcalinas de todas clases*, las cuales llevan á un lado la marca de fábrica en cada pastilla, y el nombre del medicamento al otro.

Benzina-Collas. — Cachunde de Bologne. — Grajeas vermífugas de Santonina. — Píldoras escocesas de Anderson. — Píldoras Alègre contra las *hemorroides*. — Tafetan de Inglaterra preparado segun la fórmula del professor *Antoine Dubois*. — Tintura de árnica de Collas. — Vinagre Collas, higiénica para tocador. — En *Buénos-Ayres*: Depósito general en casa de A. Demarchi y hermanos, calle de la Defensa, frente à Santo-Domingo.

PILDORAS DE HIPOFOSFITOS DE HOGG

Farmacéutico, 2, rue Castiglione, Paris.

Los experimentos que se han hecho en los diferentes hospitales de Paris y de Lóndres, han probado la incontestable utilidad de los Hipofosfitos en general. Los trabajos personales de M. Hogg aprobados por un gran número de médicos, han confirmado la superioridad de los Hipofosfitos de triple base, *cal, quinina y manganesa*. Estas Píldoras se emplean contra las afecciones que provienen de la debilidad de las funciones de la vida animal, particularmente en los casos de *pobreza de la sangre, raquitismo, escrófulas, enfermedad de pecho, nevralgias, clorósis ó colores pálidos, postracion, estenuacion en las mujeres embarazadas y en las nodrizas, diarreas rebeldes, espermatorrea, fiebres intermitentes y amarilla en los paises trópicales*, etc., etc.

N. B. Las Píldoras de Hipofosfitos, tomadas simultáneamente con el aceite de higado de bacalao, producen mejor efecto.

SE VENDEN EN SOLO FRASCOS DE FORMA TRIANGULAR

Precio: El frasco de 100 Píldoras, 5 fr. — El frasco de 50 Píldoras, 3 fr. con instrucciones.

Depositarios generales en *Buénos-Ayres*: A. Demarchi y hermanos, calle de la Defensa.

APROBADA POR MM.

Rue Montmartre, 18, PARIS. APROBADA POR MM.

RICHERAND (el baron,) | Profesores en la Facultad de Medicina de Paris.
ROUX. . . |
JOBERT DE LAMBALLE, Cirujano del hospital St-Louis.
BOUILLON-LAGRANGE, Dirºr de la Escuela de Farmacia.
MARCHAND, Médico.
XAVIER BICHAT, Médico.
SELLIER | Médicos de Paris.
PETIT. |

GUÉRISON DES RHUMES
TRESOR DE LA POITRINE
PÂTE PECTORALE
DE DEGENETAIS Pºn

BOIS DE LOURY. |
A. DE ROSEVILLE |
COLOMBAT (de l'Isère) Médico Fundador y Director del Instituto Ortofónico para el tratamiento de las enfermedades del Pecho, órganos vocales, etc.
SORLIN. . |
DEGREZO | Médicos de

Las Pastillas pectorales de DÉGENÉTAIS triunfan rápidamente de la tos, esta afeccion tan odiosa. El principio que constituye su base ofrece propiedades tan benéficas como son incontestables los resultados que se obtienen con ellas, y una esperiencia cotidiana ha probado á los médicos mas ilustres estas Pastillas, como lo hace constar el *Diccionario de Medicina y Cirugía práctica* en el artículo consigue curar el último grado de la Fluxion de Pecho, atajar los progresos tan terribles, tan rápidos de la Tísis pulmonar, y desembarazar á los niños de los Resfriados y de la Coqueluche, que alteran profundamente su salud. — Depósito en BUENOS AIRES, en casa de los señores DEMARCHI hermanos. Y en las principales Agencias del *Correo de Ultramar* en todo el litoral americano.

TESORO DE LAS MADRES

PROVIDENCIA DE LOS NIÑOS

VERDADEROS

COLLARES ROYER

ELECTRO-MAGNETICOS

Llamados Collares anodinos de la Denticion, aprobados por la Academia de Medicina de Paris, contra las Convulsiones y para facilitar la DENTICION de los niños. — *El precio desde 4 frs. hasta 20 frs.*

Depósito general en Paris, en casa de ROYER, farmacéutico, *rue Saint-Martin*, 225. — En *Buénos-Ayres*, A. Demarchi y hermanos, calle de la Defensa, depositarios generales.

PERFUMERIA A LA VERDAD PERFUMERIA

CASA CHARDIN-HADANCOURT

Esta casa, fundada largo tiempo hace en el puente Saint-Michel, acaba de ser trasferida boulevard de Sebastopol, 18, en Paris. Se recomienda por la variedad y calidad de sus productos, entre los cuales dueden citarse los siguientes:

Artículos de Tocador finos y superfinos.

- Agua de tocador.
- Vinagre de tocador.
- Pomada duquesa y otras.
- Agua de lavanda (espliego) ambarada y no ambarada.
- Aguas y polvos para los dientes.
- Polvos de olores para la ropa blanca.
- Polvos de arroz perfumados y rosados.
- Aguas de Colonia.
- Pasta de almendras líquida para as manos.
- Coldcream para la tez.

Jabones de todos olores.

- Lechuga. — Benjuí. — Vainilla.
- Ramillete. — Almendras.
- Heliotropio. — Clavel.

Estractos de olores para pañuelo.

- Ramillete de la Emperatriz.
- Jockey-Club.
- Rondeletia. — Jazmin.
- Napoleon III.
- Retania de España.
- Guisantes de olor. — Ambrosía.

Aprobacion de la Academia Imperial de Medicina de Francia. Medalla de oro de los hospitales de Paris. Recomendada por Mr CULLERIER medico en jefe del hospital de Venereos. Admitidade dos los hospitales de Paris y de Londres. PREPARACION AGRADABLE, discreta, muy facil de tomar, viajando y trabajando. Cura en seis dias las enfermedades contagiosas mas rebeldes. Exito seguro.

23 AÑOS DE BUEN ECSITO

Para evitar las falsificaciones ecsijir mi firma y mi marca de fabrica.

COPAHINE-MEGE

DE G. JOZEAU, FARMACEUTICO, 495, boulevart Magenta, EN PARIS.

INJECTION CADET

Este remedio, por sus propriedades balsamicas y tonicas, cura prontamente, radicalmente, y sin accidentes, los derrames agudos y cronicos en ambos sexos. Lo comprueba el testimonio de las celebridades medicas las mas reputadas.

Las enfermedades de la piel se curan por la Herpetina Durel.

Deposito general en PARIS, rua Lafayette, 144; y en Buenos-Ayres, Rosario y Cordobá, en las boticas de los señores A. Demarchi y hermanos.

HERPETINE DUREL

Este maravilloso producto no conoce mercurio, yodo ni arsénico; no modifica en sumo grado la sangre y cura radicalmente todas las afecciones de la piel, tales como lepra, morfea, barros, sarpullido ó empeines, eczemas, soriasis, pupas y granos. Su empleo diario refresca la sangre y fortifica la salud.

La Inyeccion Cadet es la mejora inyeccion por curar los escorrimientos de toda especie.

Depósito general en *Paris*, calle Lafayette, nº 144. — *Buenos-Aires*, en casa A. DEMARCHI y hermanos, calle de la Defensa.

CEPILLO ELECTRICO Y ELIXIR DENTARIOS

Del doctor LAURENTIUS

Ese tratamiento produce efectos portentosos. Bajo su accion, la dentadura cariada, invadida por el sarro, alterada por la debilidad de estómago ó por el uso del tabaco, recobra su estado, se fortalece, los dolores se aplacan y el aliento se purifica. El Cepillo se empiea en seco, sin polvos; el Elixir es un complemento obligado del tratamiento. Su uso, siempre delicioso á la par que conserva la belleza primitiva de la dentaruda, la preserva de toda alteracion.

En Paris, casa de Mme SORA, rue Ménars, 2, y en casa de los perfumistas de Francia y del estrangero. En Buénos-Ayres, A. Demarchi y hermanos, depositarios generales.